



Primer Informe de Labores 2018-2019
Diputada Federal María Bertha Espinoza Segura
LXIV Legislatura Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2019

© María Bertha Espinoza Segura
© Cámara de Diputados LXIV Legislatura
© Sobre diseño de portada: Karime Nieto

Registro: en trámite
ISBN: en trámite

Derechos reservados conforme a la ley
Primera edición: agosto 2019

CONTENIDO

Presentación	5
Trabajo en Comisiones	11
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo	13
Palabras para el acto de instalación	15
Comentarios a los criterios generales para el registro de proyectos del sector social susceptibles de financiamiento	17
Reunión de Junta Directiva	21
Comentarios a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas	23
Análisis a las observaciones de la SHCP sobre la Iniciativa por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas	25
Comentarios al Acuerdo que establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del PPEF	28
Comentarios sobre la opinión técnica a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	31
Observaciones al Programa Anual de Trabajo de la Comisión	32
Propuesta de Foro Nacional de Economía Social y Cooperativismo	35
Análisis del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2018	38
Análisis a tres Minutas y una iniciativa turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	42
Comentarios al Primer Informe Semestral de la Comisión	46
Comentarios a la convocatoria y formatos para el ejercicio de parlamento abierto, a fin de dictaminar diversas iniciativas	48
Plan Nacional de Desarrollo	51
Análisis del PND 2019-2024	53
Comisión de Marina	67
Análisis de la Minuta de las Comisiones Unidas de Marina y Transportes	69
Primera Sesión Extraordinaria	71
Comentarios al Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y Transportes	72
Reunión de trabajo de la Coordinación de Seguridad, Justicia y	75

Derechos Humanos del Grupo Parlamentario de Morena	
Comentarios, observaciones y sugerencias al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como al Informe Semestral de la Comisión	76
Observaciones al Punto de Acuerdo del Dip. Jorge Alcibiades sobre los sucesos ocurridos en Puerto San Felipe, B.C.	78
Segunda reunión extraordinaria. Dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a investigar los sucesos de violencia ocurridos en el puerto de San Felipe, B.C.	80
Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	81
Observaciones a la Iniciativa que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante	87
Séptima reunión plenaria de la Comisión	89
Comisión Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	91
Resumen de actividades	93
Participación Semana Temática: México ante el cambio climático	95
Iniciativas con Proyecto de Decreto y Proposiciones con Punto de Acuerdo	99
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo octavo del Artículo 4º constitucional.	101
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONASAMI a definir salarios mínimos profesionales	105
Entrevistas a medios de comunicación	109
Revista Legislatura, Año XVII, No. 170, 16 de marzo – 15 de abril de 2019, pp. 22-23. <i>Los Programas Sociales de la 4T lograrán pacificar al país: Bertha Espinoza</i>	111
Participación como ponente en Seminarios	115
Seminario de Economía del Trabajo y Política Salarial Intervención de la Diputada Federal, María Bertha Espinoza Segura, en el Seminario sobre Economía del Trabajo y Política Salarial, organizado por la revista Horizontum y el Banco de México, a través del Museo Interactivo de Economía (Mayo 29, 2019)	117
Gestión social	123
Galería	227

PRESENTACIÓN

Presentación

Como representante popular, consigno en este informe, las actividades que he realizado en el primer año de labores de la LXIV Legislatura Federal en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Fui electa por el principio de mayoría relativa por el III Distrito con cabecera en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz. Acompañé al hoy presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en sus trayectos por los distintos municipios de mi región: Tuxpan, Álamo Temapache, Cerro Azul, Castillo de Teayo, Tepetzintla, Tamihua, Cazones. Lo hice desde muchos años atrás y lo hago ahora con la misma convicción: México demanda desmontar el antiguo régimen y crear un nuevo orden político. Estoy convencida, también, de que necesitamos un modelo económico alejado del dogma neoliberal.

Hacer realidad el principio de una sociedad de máxima igualdad, con desarrollo incluyente y equidad, pasa por dejar atrás el régimen autoritario y esencialmente corrupto que usufructuaron por décadas las derechas del país, pero también desarrollar un modelo económico propio que responda a los desafíos de la nueva Era, al cambio de Época que vivimos. Nunca como ahora México necesitó superar un patrón de acumulación que apostó al bienestar de las élites mientras redujo a niveles de subsistencia la condición de los pobres.

La Cuarta Transformación implica un cambio cultural profundo; es una revolución pacífica desde abajo, que ya inició. Las legisladoras y los legisladores de la mayoría parlamentaria asumimos nuestro rol activo en este proceso de cambio histórico. En un año, la LXIV Legislatura, a la que pertenezco, le ha dado cuerpo a reformas constitucionales y legislativas para crear el nuevo orden: 1) reforma constitucional que convierte en delito grave los hechos de corrupción, el robo de combustible y el fraude electoral; 2) la extinción de dominio, mediante la cual se recuperarán los bienes mal habidos de la delincuencia común y organizada; 3) la creación de la Guardia Nacional y la aprobación de sus leyes secundarias: Ley Nacional del Registro de Detenciones, Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4) reforma laboral que hace efectivo el anhelo de los trabajadores a una

democracia sindical plena; 5) Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que establece que ningún funcionario ganará más que el Presidente; 6) Reforma educativa y aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7) reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante la cual se adecua el aparato gubernamental bajo un criterio de competencia, austeridad y eficiencia; 8) Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República que sustituye a la antigua PGR; 9) Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, que representa un punto de quiebre para la atención de los pueblos originarios de México; y, 10) Ley de Ingresos de la federación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2019, entre muchos otros ordenamientos.

La legislatura a la que me honro pertenecer tiene presente el postulado del artículo 39 constitucional que a la letra dice: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Este es el principio fundamental que guía nuestra cotidiana tarea en el Constituyente Permanente de la Nación.

En este Primer Informe, doy cuenta de mi participación parlamentaria en las comisiones ordinarias a las que pertenezco: como segunda secretaria en la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo; y, como integrante, en las comisiones de Marina y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Detallo, también, el trabajo de gestión que realizo en mi distrito, que se nutre con la participación y la inteligencia del pueblo, en recorridos por todas las comunidades que componen la geografía del espacio territorial al que orgullosamente sirvo.

Explico, asimismo, las razones que me llevaron a presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 4 de nuestra Constitución General, así como las motivaciones que guiaron la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a avanzar, mediante la generación de estudios con instituciones de educación superior, en la

definición de las ocupaciones y en la fijación de los salarios mínimos profesionales. No omito consignar en este ejercicio de rendición de cuentas, los foros y seminarios en los que he participado como ponente y las entrevistas que he concedido a diferentes medios de comunicación.

Como miembro del Grupo Parlamentario de Morena, asistí a las reuniones plenarias de la Coordinación que se llevan a cabo previo a las sesiones ordinarias en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Debo reconocer y lo hago con toda convicción, el trabajo político desarrollado por el Maestro Mario Delgado, jefe de nuestro grupo parlamentario y, sin duda, uno de los tribunos más destacados. Si indiscutible liderazgo legislativo, lo confirman como uno de los políticos más jóvenes de la nueva generación de mexicanos comprometidos con el cambio que lleva a cabo la izquierda social en el poder. Con respeto y fiel al principio de inclusión, desarrolla su trabajo de coordinación en una arena excepcionalmente compleja. Como excelente economista que es ha dado el debate, en los mejores términos, en defensa del nuevo proyecto de nación. No obstante su corta edad, acredita una amplia experiencia en el servicio público y en la vida parlamentaria de nuestro país. Con una decantada entrega a las mejores causas de la Cuarta Transformación, hoy es uno de los artífices del cambio desde la Cámara baja del Honorable Congreso de la Unión.

Rindo, pues, este Primer Informe de Labores a mis electores del Tercer Distrito Federal con cabecera en Tuxpan, Veracruz. Lo hago al cumplirse el primer año de ejercicio de esta LXIV Legislatura Federal con la que, junto al señor Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, se avanza en la transformación especial, política, cultural y económica de México.

María Bertha Espinoza Segura
Diputada Federal

Palacio, Legislativo de San Lázaro, CdMx, agosto de 2019

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

Palabras para el acto de instalación de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Como secretaria de esta Comisión me congratulo de pertenecer a este grupo de legisladoras y legisladores comprometidos con un principio de economía social, que yo le llamo la tercera vía al desarrollo. Alejada de los extremos. Es decir, del dogma del mercado que nos ha llevado a una sociedad desigual con concentración obscena de la riqueza en una cuantas manos y la idea, también polémica, de que el Estado puede resolverlo todo, lo cual no es posible por la más elemental condición de realismo económico: la restricción presupuestaria.

Me quiero referir brevemente, en este acto de instalación, a dos principios rectores de la economía social: el cooperativismo en sí mismo y las necesidades del entorno. El éxito de esta tercera vía, como lo confirman varias experiencias nacionales e internacionales, se basa en su filosofía ligada a siete ejes rectores: 1) libre adhesión y libre retiro; 2) control democrático; 3) participación económica de los asociados; 4) autonomía e independencia; 5) educación, capacitación e información; 6) cooperación entre cooperativas; y, 7) interés genuino por el desarrollo de la comunidad.

No hay éxito en esto, sin vincular el desarrollo de la economía social a la solución de las necesidades del entorno. Es decir, de las comunidades que le dan sentido a la vida: a las familias que habitan en las zonas y regiones del país. Hablamos del concepto de desarrollo en toda la extensión de la palabra. No hablamos aquí sólo de crecimiento económico, de cifras rudas y duras, Hablamos de personas de carne y hueso. Hablamos de educación, de salud y de respeto al medio ambiente. Entonces, de lo que se trata es de generar oportunidades para todos con base al cumplimiento de metas de desarrollo sostenible, Un patrón de producción y consumo que no agote los recursos naturales, sino que los proteja en una perspectiva de conservarlos para las generaciones futuras.

En México, hay muchas experiencias valiosas de cooperativismo exitoso. Soy partidaria de la tercera vía. Esto es, de aceptar que la libertad es lo que distingue al cooperativista. Él acepta estar donde está y hacer lo que hace. No puede ser de otra manera. El cooperativista no puede ser

alguien que no esté convencido de que la ruta de su bienestar es la ruta del bienestar de toda la comunidad. Bajo el principio más elemental de la economía social, se trata de ampliar el viejo postulado de Pareto que nos guía a mejorar la condición de unos sin afectar la de ningún otro. Yo diría que se trata, primero, de mejorar la condición de todos y en el todos cabe uno.

El cooperativismo no se entiende sino en su compromiso por hacer efectiva una política de educación y desarrollo con paridad de género. Las mismas oportunidades para hombres que para mujeres. Un cooperativismo que promueva la participación, en la toma de decisiones, de todos los grupos de la población.

Estoy convencida que desde el seno de esta Comisión, con una perspectiva de complementariedad de esfuerzos y suma de recursos, se pueden alcanzar, en esta LXIV Legislatura, importantes reformas que fortalezcan los circuitos de la economía social y refuercen, al mismo tiempo, el cooperativismo como una tercera vía de desarrollo sostenible. Es cuanto, señor diputado Presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, CdMx, a 17 de octubre de 2018

Comentarios a los Criterios Generales para el Registro de Proyectos del Sector Social Susceptibles de Financiamiento

El documento establece que el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación corresponde a los órganos legislativos y de opinión técnica del Congreso de la Unión, "...siendo éstas las Comisiones Ordinarias". El planteamiento no es exacto. No sólo está mal construida la sintaxis, sino que no existe un lineamiento normativo que avale la tesis formulada, salvo que se refiera solo a la competencia que tiene en esta materia la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El segundo párrafo resulta todavía más contradictorio al vincular a una normativa inexistente la participación de las comisiones ordinarias en el análisis y discusión del Presupuesto. Además, este párrafo hace alusión a la Comisión de Cuenta de Presupuesto y Cuenta Pública cuando resulta evidente que se refiere a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Se llama la atención sobre esta falta de rigor en la forma, porque se trata de documentos oficiales del Poder Legislativo que deben ser elaborados bajo una estricta técnica jurídica.

En el tercer párrafo, se establece que los diputados "...deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas, la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y el plan de trabajo para el año 2019". Esto es, que a los diputados se les pide considerar en sus propuestas -las que ya fueron entregadas para el programa de trabajo anual- la disponibilidad de recursos y, al mismo tiempo, se les solicita evaluar los programas y proyectos de organizaciones de cooperativistas. Es decir, se pide que los diputados asuman una función de dictaminadores técnicos, lo cual ni está en su papel ni tienen infraestructura para ello, con una agravante: en el momento en que lo hagan, crean expectativas a aquellos grupos de solicitantes que sí cumplan los requisitos de que recibirán apoyo económico.

El cuarto párrafo se refiere al proceso mediante el cual la Comisión estructurará una opinión sobre el Presupuesto -"con la experiencia de los organismos del sector social de la economía"-, que, se establece, "...no han contado...con recursos financieros...para mejorar sus actividades...".

Se entiende que en esta ocasión, no será así, lo que resulta también un planteamiento muy sensible habida cuenta de la restricción presupuestaria.

Ahora bien, el objetivo que se plantea en el documento es el de dar sustento a una opinión con base al diagnóstico del sector, que contemple "...destino y ejercicio de los recursos asignados". Es decir, se da por sentado que habrá asignación de recursos en el Presupuesto porque se escuchará la opinión que tenga en esta materia la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo. Por otra parte, también se plantea que la Comisión tiene la tarea de "...impulsar políticas públicas en favor del crecimiento y apoyo de la Economía Social...", cuando el objetivo es más bien legislar a favor de ese modelo de asociación, porque las políticas públicas corresponden, en estricto sentido, al Poder Ejecutivo.

También se establece que "...los organismos de reciente creación no pueden encontrarse en el desamparo gubernamental, por lo que debe ser una prioridad en materia presupuestal". Luego entonces, se infiere que en el PEF 2019, deben contemplarse recursos para este fin, lo cual resulta loable, salvo, nuevamente, por la restricción presupuestaria.

En el apartado de Población Objetivo, se enlista a los organismos del sector social susceptibles de ser considerados en el Registro de Proyectos en virtud de que se encuentran en alguno de los siguientes supuestos: a) ubicados en municipios de marginación media, alta o muy alta; b) localizarse en municipios rurales de atención prioritaria; c) municipios con al menos 25% de población en zonas de atención prioritaria urbana; d) municipios con al menos 50% de población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar; e) municipios con población mayoritariamente indígena; f) municipios sede o con oficina matriz de la banca social, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras comunitarias. Bajo este paraguas de definición, la población objetivo es amplísima y abarca todos los estados de la República.

En el apartado de Lineamientos, el documento establece el procedimiento de registro de los proyectos en el "micrositio" de la Comisión con la siguiente dirección electrónica: www5.diputados.gob.mx/index.php/cámara/comisión-de-fomento-Cooperativo-y-Economía-Social, siempre que cumplan los siguientes

requisitos: 1) registro electrónico del proyecto; 2) número de folio; 3) cumplimentar la metodología de integración para los organismos del sector social no constituidos legalmente y para los legalmente constituidos; y, 4) que entre sus administradores o representantes no existan relaciones de interés o parentesco hasta en cuarto grado.

En cuanto a los criterios de participación, destacan los siguientes requisitos: i) que se trate de un organismo del sector social; ii) que cuente con un proyecto productivo; iii) que no estén legalmente constituidos; iv) que se encuentren constituidos legalmente; v) que hayan "cargado" sus datos en el "micrositio" de la Comisión.

No se establece la fecha a partir de la cual la convocatoria permanecerá abierta ni en qué momento se cerrará. Lo que sí se deja claro es que una vez que el pleno de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo haya aprobado la opinión respectiva para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ésta podrá ser consultada en el "micrositio".

En el apartado De la responsabilidad social, se deposita en el Enlace parlamentario la responsabilidad de gestionar ante las áreas administrativas de la Cámara, "...la implementación de la tecnología óptima para la recepción de los proyectos", lo que carece de toda lógica en virtud de que el carácter de enlace que tienen no les permite atribuirse funciones ejecutivas de esa índole. En todo caso, corresponde a la Comisión, que cuenta con estructura de apoyo, gestionar las solicitudes para habilitar esa tecnología de recepción.

El documento propone el siguiente Acuerdo: "La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura, aprueba los presentes Criterios Generales para el Registro de Proyectos del Sector Social Susceptibles de Financiamiento en el Programa de Fomento a la Economía Social; como Ejercicio de Opinión para el Presupuesto de Egresos 2019 en Propuesta de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXIV Legislatura.

Con base a todo lo anterior, y en mi carácter de segunda secretaria de esta Comisión ordinaria, me permito formular los siguientes comentarios:

- I. En este documento, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo propone que el pleno de la misma le apruebe una opinión que dirigirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de solicitar recursos en el PEF del 2019, con base en el registro que previamente harán las y los diputados de proyectos que ingresen los organismos y grupos del sector social de todo el país. Para ello, los legisladores se convierten en gestores y, al mismo tiempo, evaluadores de esos proyectos. Asimismo, el pleno de la Comisión de Economía Social se convierte en un grupo de interés al interior de la Cámara de Diputados, que presionará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el agravante de que desde el momento en que la convocatoria para el registro de proyectos se haga pública, las organizaciones sociales del sector pueden generar un movimiento de presión muy importante que no esté en la hoja de ruta presupuestal del 2019. En otras palabras, el diseño de la propuesta podría generar expectativas de que tendrán recursos en amplios sectores de la economía social sin ningún sustento. Y, esto, en las condiciones del presente debe ser suficientemente valorado.
- II. Lo que hay es un documento que plantea que los diputados de la Comisión se acerquen a las organizaciones de la economía social con el propósito de incentivarlas a que presenten programas y proyectos para que sean considerados en el PEF 2019, -y que los legisladores dictaminarán-. El riesgo es abrir expectativas en ausencia de una base normativa clara y sin tener la certeza de que se aprobarán los fondos correspondientes.
- III. Llama la atención el procedimiento que la Comisión utilizó para hacer llegar estos Criterios Generales a las señoras y señores diputados de la Mesa Directiva: sus enlaces parlamentarios. No es la vía porque se trata de un documento oficial y de una propuesta que pretende votarse en la próxima reunión plenaria de la Comisión. Pero más allá de esta observación, debe considerarse que en la coyuntura, todo esto es una presión adicional, más allá de las prioridades de gasto marcadas ya en el presupuesto 2019.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Reunión de Junta Directiva

Antes de iniciar la votación del Orden del Día, quiero que me permitan comentar tres aspectos de procedimiento y emitir algunos comentarios adicionales que considero de relevancia:

En primer lugar, llamo la atención sobre el procedimiento. La convocatoria a esta reunión de Junta Directiva se formuló con menos de 24 horas de anticipación. En mi oficina, el oficio correspondiente se recibió ayer a las 14:00.

En segundo lugar, comentar que si bien el viernes 16 de los corrientes fueron convocados nuestros enlaces a una reunión de trabajo con el Enlace Técnico de esta Comisión, que tuvo por objeto conocer los criterios generales para el registro de proyectos del Sector Social de la Economía, mismo que da pie a la propuesta de acuerdo que hoy se pretende votar, esa no es la vía oficial y legal para hacer de conocimiento de las y los legisladores ese tipo de documentos. Y señalo solo una condición: nuestros enlaces, al día de hoy, carecen de personalidad jurídica alguna en virtud de que. Algunos de ellos, ni siquiera han firmado sus contratos respectivos de prestación de servicios.

Quiero señalar aquí, además, que ese documento debió enviarse desde esa fecha, el viernes 16 de noviembre, de manera oficial a las y los diputados que conforman esta Junta Directiva para su conocimiento y efectos. Cambiaron el procedimiento. No es un asunto menor, porque se trata de documentos con base a los cuales se llevan a cabo estas reuniones y se proponen acuerdos. Y,

Tercero, en virtud de la propuesta de acuerdo contemplada en el punto cuarto del Orden del Día, se autorizará a la Comisión a formular una opinión para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. De aprobarse en sus términos ese acuerdo, me parece importante dimensionar su alcance con base a los siguientes comentarios:

- I. La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo propone que el pleno de la misma le apruebe una opinión que dirigirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de solicitar recursos en el PEF del 2019, con base en el registro que

previamente harán las y los diputados de proyectos que ingresen los organismos y grupos del sector de todo el país. Para ello, los legisladores se convierten en gestores y, al mismo tiempo, evaluadores de esos proyectos.

- II. Desde el momento en que la convocatoria para el registro de proyectos se haga pública, podría generar expectativas presupuestales en amplios sectores de la economía social sin ningún sustento. Y, esto, en las condiciones del presente, debe ser suficientemente valorado.
- III. Lo que hay es un documento que plantea que los diputados de la Comisión se acerquen a las organizaciones de la economía social con el propósito de incentivarlas a que presenten programas y proyectos para que sean considerados en el PEF 2019, -y que los legisladores dictaminarán-. El riesgo es abrir expectativas en ausencia de una base normativa clara y sin tener la certeza de que se aprobarán los fondos correspondientes.

Por lo anterior, y dado que se alimentarán muchas expectativas de contar con recursos públicos entre las organizaciones sociales de este sector de la economía en un momento de austeridad, cambio político y construcción de nuevas instituciones, llamo a la reflexión profunda a los miembros de esta Junta Directiva. Por lo que propongo, respetuosamente, posponer la votación del punto 4 del Orden del Día, hasta en tanto, no haya un consenso de los aquí presentes sobre el particular. Pido que esta propuesta sea sometida a votación en este momento. Muchas gracias. Es cuanto, señor diputado Presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, CdMx, a 27 de octubre de 2018

Comentarios a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas

Esta Iniciativa es suscrita por las y los diputados del Partido del Trabajo: Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruiz, Margarita García García, Claudia Domínguez Vázquez y Emilio Manzanilla Téllez. Se presentó en el pleno el 8 de octubre de 2018. Se turnó a la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo para dictamen. Tiene como antecedentes la primera Ley General de Sociedades Cooperativas, que fue promulgada en 1938 por el general Lázaro Cárdenas del Río y que estuvo vigente hasta 1994,

Esta Iniciativa abrogaría la Ley General de Sociedades Cooperativas del 3 de agosto de 1994. Plantea que 14.3 por ciento de la población mundial trabaja en una organización cooperativa y mutualista y que en las cooperativas de México trabajan más de 10 millones de personas. Hace énfasis en el escaso acceso al financiamiento, tanto público como privado de estas organizaciones productivas y la ausencia de una política social no asistencialista.

La Iniciativa plantea una estrategia de participación solidaria basada en el fortalecimiento del mercado interno; asignación de atribuciones legales a la población socialmente organizada; un nuevo papel de las cooperativas en el impulso al desarrollo nacional; reducción de los programas asistenciales de bienestar; e, impulso a la participación social en cooperativas

Con base a lo anterior, formulo las siguientes observaciones. De forma: en la página 12, quinto párrafo dice: Se entenderá por Secretaría a la Secretaría de Desarrollo Social, en virtud de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que cambia la denominación de varias secretarías de Estado, entre ellas la de Sedesol, se propone que la referencia al párrafo citado sea Se entenderá por Secretaría: La Secretaría del Bienestar.

En el último párrafo de la página dos, se consigna que el proyecto rescata "la razón implícita" de reducir los programas asistenciales de bienestar para impulsar "...la multiplicación popularizada de participación social en cooperativas". Más allá del fraseo, sería importante conocer los

programas susceptibles de desaparecer en atención al planteamiento hecho en la Iniciativa.

Se sugiere sustituir en el cuerpo de la Iniciativa las referencias a “niveles gobierno” por la de órdenes de gobierno, toda vez que la primera expresión alude a jerarquía y la segunda a competencias.

No se explican las razones por las que para constituir una sociedad cooperativista de producción o consumo se requieren como mínimo cinco personas, mientras que para las de ahorro y préstamo se requiere un mínimo de 25. (Artículo 35).

En cuanto a las observaciones de fondo, me permito destacar las siguientes:

El dictamen de la Iniciativa debe considerar la opinión técnica fundada de las áreas competentes del nuevo gobierno federal. En este sentido, se sugiere que de manera oficial, se solicite al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), una opinión sobre la presente Iniciativa.

Es necesario, asimismo, contar también con la opinión técnica fundada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que hace al contenido del artículo 28 que establece la exención de gravámenes o de los programas de apoyo financiero y fiscal contemplados en el artículo 29; fracción II, numerales 2 y 3 del artículo 32 y fracción III, numeral 3, del mismo artículo, así como por lo dispuesto en el artículo 33.

En el mismo sentido, es útil para el proceso de dictamen, contar con la opinión fundada de las federaciones, uniones, confederaciones y cooperativistas del país.

Finalmente, es necesario que la Iniciativa explique con suficiencia, las razones por las que se debe abrogar la Ley del 94. En la exposición de motivos no existe argumentación a este respecto.

En consideración a lo anteriormente fundado, en mi carácter de segunda secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, emito el siguiente comentario:

Único: La Iniciativa plantea el fortalecimiento de las sociedades cooperativas y su vinculación orgánica a objetivos de desarrollo nacional y regional; sin embargo, presenta observaciones de forma que deben corregirse y de fondo que deben consultarse con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), tanto como con los representantes de las cooperativas del país.

Análisis de las observaciones de la SHCP a la Iniciativa por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas

En mi carácter de segunda secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativo, elaboró el siguiente análisis de las observaciones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Iniciativa de Ley que nos ocupa:

Artículo 3. Hacienda sugiere precisar que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) puedan captar recursos de sus socios, pero no de terceros, porque podría incurrirse en conductas delictivas;

Artículo 7. La SHCP reafirma que las SOCAP pueden prestar servicios de ahorro y préstamo sólo a sus socios, de lo contrario incurrirían en una conducta tipificada en la ley como delito;

Artículo 10. Hacienda sugiere una norma que señale que las actividades y el objeto social de las SOCAP se deben ajustar a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP);

Artículo 13. SHCP comenta que cualquier participación que las SOCAP pretendan hacer con terceras personas, sea remitida a las leyes financieras especiales;

Artículo 15. Este artículo afecta a los socios de las sociedades cooperativas al condicionar su posibilidad de acudir a los órganos jurisdiccionales en caso de alguna irregularidad;

Artículo 16. Se sugiere aclarar el término socio en el proyecto para evitar que la sociedad cooperativa no cuente con los elementos legales para la defensa a un socio y de sus derechos;

Artículo 17. Hacienda considera indispensable que la Iniciativa retome lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Sociedades Cooperativas en vigor sobre el principio de especialidad de las SOCAP;

Artículo 19. Para Hacienda no queda clara la aplicación de la norma respecto de las SOCAP como entidades financieras;

Artículo 20. Hacienda dice que previo a establecer esta norma, sería conveniente analizar los efectos financieros de las SOCAP;

Artículo 28. En el caso de la materia fiscal que se desarrolla en el proyecto, Hacienda recomienda dar intervención a las autoridades competentes;

Artículo 30. La SHCP establece que lo estipulado en este artículo es ambiguo en perjuicio de la estabilidad de los bancos;

Artículo 32. Hacienda requiere evaluar las reglas para otorgar crédito, por lo que deberá sujetarse a las reglas que al efecto emite la CNBV;

Artículo 37. La referencia 'a la ley que las regula', es imprecisa toda vez que la denominación correcta es Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo;

Artículo 40. Hacienda estima conveniente aclarar que las SOCAP, para modificar sus bases constitutivas, deberán apegarse a lo previsto en el Art. 30 Bis de la LRASCAP;

Artículo 44. La SHCP observa que la Iniciativa describe de manera muy general el concepto de 'autoridades de vigilancia', en perjuicio de los socios de las cooperativas;

Artículo 46. Hacienda recomienda señalar que los servicios de las SOCAP no podrán ser nunca financieros, de lo contrario podrían incurrir en un delito;

Artículo 52. Hacienda demanda precisar que las SOCAP sólo pueden prestar servicios de ahorro y préstamo a sus socios. La contravención ubica a los responsables como posibles delincuentes;

Artículo 59. Hacienda propone que las SOCAP prevean una estructura con comité de crédito, comité de riesgos, director y auditor;

Artículo 67. Este artículo habla sobre las atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria que, en el caso de las SOCAP no aplica;

Artículo 72. Hacienda sugiere establecer un mecanismo para designar a delegados;

Artículo 83. En opinión de la SHCP, el proyecto de decreto no aclara si al realizar la aportación mínima del 10%, una persona podrá o no acceder a los servicios de una sociedad cooperativa;

Artículo 93. Hacienda considera que es necesario establecer los mecanismos y criterios generales que limiten la generación de inconformidades y controversias;

Artículo 96. La SHCP sugiere revisar la naturaleza de las obligaciones que puede emitir un intermediario financiero;

Artículo 105. Hacienda estima conveniente señalar que la disolución de una SOCAP puede ser por incumplir lo señalado en la LRASCAP.

Con base al análisis anterior, formulo el siguiente comentario:

El dictamen de la presente Iniciativa debe solventar, primero, las observaciones de la SHCP y, segundo, se debe elevar a consideración del Instituto Nacional de Economía Social y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el contenido de este Proyecto de Decreto con el propósito de cumplimentar las notas técnicas que apoyen el proceso de dictamen.

Comentarios al Acuerdo que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019

Considerandos:

La fracción VIII, inciso f) del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen por sectores del Presupuesto de Egresos;

El artículo 220, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, faculta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a emitir los lineamientos que regulen la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación;

Las Comisiones Ordinarias pueden solicitar la comparecencia de servidores públicos sobre asuntos que sean de su competencia;

Las Comisiones Ordinarias participarán en las tareas de discusión presupuestaria, a través de una opinión basada en las solicitudes de modificación de programas. Por disposición reglamentaria, estas solicitudes deberán considerar la disponibilidad de recursos, la evaluación de los proyectos y las medidas para el logro de sus objetivos y metas. Se presentarán en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta opinión, deberá observar los siguientes lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Lineamientos:

Primero.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las Comisiones Ordinarias, la Estructura Programática (por Ramo y Sector) para el Ejercicio Fiscal 2019 que envíe al Congreso el Poder Ejecutivo.

Segundo.- Las solicitudes de inclusión de Proyectos de Inversión para Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías y las adecuaciones

Programático-Presupuestarias, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hasta el viernes 7 de diciembre de 2018.

Tercero.- Las opiniones formuladas por las Comisiones Ordinarias deberán sujetarse a la Ley de Ingreso 2019; acompañarse de las fuentes de ingreso para su financiamiento.

Cuarto. La opinión que formulen las Comisiones Ordinarias, deberán incluir un apartado de análisis programático-presupuestario, otro de propuestas para proyectos de inversión y uno más de modificaciones al Proyecto de PEF 2019.

Quinto. La opinión de la Comisión Ordinaria, deberá entregarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la Comisión, a más tardar el 21 de diciembre de 2018.

Sexto.- Si la Comisión Ordinaria no anexa el original de la hoja de firmas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, no tomará en consideración dicha opinión.

Séptimo.- Con base a sus facultades y a la disponibilidad de recursos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá la inclusión en el PEF 2019 de las opiniones enviadas por las Comisiones Ordinarias,

Octavo.- la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desechará toda solicitud que no cumpla estos lineamientos.

Noveno.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la facultad de interpretar estos lineamientos.

Con base a lo anterior, la secretaria a mi cargo formula los siguientes comentarios:

1. Lo fundamental en este proceso presupuestario es la forma en que la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo elabore la opinión que debe enviar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública antes del próximo 21 de diciembre. Esa opinión contendrá los proyectos de inversión prioritarios, así como las adecuaciones programáticas al PEF 2019. Por lo tanto, conviene dejar claro el cómo

habrá de consolidarse esa opinión que deberá ser avalada con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la Comisión Ordinaria.

2. La prioridad debe estar en que haya unidad alrededor de una agenda de proyectos de inversión y adecuaciones programáticas de economía social y solidaria.

Comentarios sobre la opinión técnica que la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo debe formular y enviar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Con base a los lineamientos que emitió la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las comisiones ordinarias participan en las tareas de discusión presupuestaria, a través de una opinión basada en las solicitudes de modificación de programas, que debe considerar la disponibilidad de recursos, la evaluación de los proyectos y las medidas para el logro de sus objetivos y metas.

Esta opinión, debe incluir un apartado de análisis programático-presupuestario, otro de propuestas para proyectos de inversión y uno más de modificaciones al Proyecto del PEF 2019. En su octavo apartado, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública señala que desecha toda solicitud que no cumpla estos lineamientos.

Por lo expuesto y fundado, hago de conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado, que la propuesta de opinión debe reunir las condiciones técnicas que establece la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el sentido de contemplar adecuaciones programático-presupuestales específicas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Observaciones al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Más allá de observaciones de forma –redacción, puntuación y sintaxis- en lo que no me detendré, por economía de tiempo, sí quiero llamar la atención de este cuerpo colegiado, sobre los siguientes puntos del Programa Anual de Trabajo:

- I. Mientras en el orden del día se maneja la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo, el anexo que se envía junto con la convocatoria a esta reunión, estipula que se trata del Programa Anual de Trabajo, no de un Proyecto.
- II. En cuanto al objetivo general, y con base a las disposiciones constitucionales y leyes aplicables en la materia, se propone sustituir el texto actual por el siguiente postulado: *Coadyuvar al acceso de las personas a la organización productiva, en sociedades cooperativas y mutualistas, así como fomentar todos los núcleos de economía social que mejoren los niveles de bienestar de las familias en sus lugares de origen. Lo anterior, con base a un enfoque de sostenibilidad del desarrollo y sustentabilidad ecológica. Para lograr este objetivo general, la Comisión en pleno ejercicio de su autonomía, procurará mantener una estrecha relación institucional con el Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno de la República.*

Me referiré ahora a los siguientes objetivos específicos:

- A. Se propone la siguiente redacción para el cuarto objetivo: *Coadyuvar a la consolidación de la banca social y de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en concordancia con el consenso que expresen para estos propósitos los sectores involucrados en la economía social.*
- B. Para el objetivo 5, se sugiere modificarlo para quedar en los siguientes términos: *Convocar a las instituciones participantes del sector, a brindar asesoría especializada para el fortalecimiento y desarrollo de las asociaciones de la economía social.*
- C. En cuanto al objetivo II, se propone adoptar el siguiente texto: *Participar, con base a lo dispuesto en los reglamentos y prácticas*

parlamentarias vigentes, en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto para los programas de fomento cooperativo.

- D. Para el objetivo 12, se propone la siguiente redacción: *Mantener estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Economía Social del Gobierno de la República, a fin de coadyuvar, siempre que medie una petición de dicho Instituto en ese sentido, al mejoramiento de las reglas de operación de los programas de la economía social y fomento al cooperativismo.*
- E. Para el objetivo 14, se sugiere valorar que quede en los términos que se propone a continuación: *Establecer comunicación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de evaluar esquemas fiscales con enfoque de género tendentes a estimular la participación de las mujeres en las organizaciones productivas de economía social.*
- F. Para el objetivo 15, se eleva a la consideración de esta Comisión que quede la redacción final en los siguientes términos: *Evaluar, conjuntamente con el Instituto Nacional de Economía Social, la pertinencia y factibilidad financiera, de establecer una línea de asistencia que brinde asesoría técnica a las y los interesados en la economía social y el cooperativismo.*

Respecto al apartado de Líneas de Acción, esta Secretaría somete a la consideración de esta plenaria, las siguientes modificaciones:

Para el numeral 2, la redacción siguiente: *Coadyuvar a la propuesta presupuestal del sector con base en un trabajo previo de acercamiento y consulta a las organizaciones productivas involucradas en la economía social, así como darle seguimiento legislativo, atendiendo a las directrices del proceso presupuestario.*

Para el numeral 4, se propone el siguiente texto: *Difundir, a través de los canales institucionales de comunicación social de la H. Cámara de Diputados y sin incurrir en gastos adicionales, las actividades de la Comisión.*

Para el numeral 5, se eleva a la consideración de este pleno la siguiente redacción: *Fomentar, bajo un criterio de austeridad y*

racionalidad del gasto público, ferias de economía social en coordinación con las alcaldías de todo el país.

En el apartado de Agenda Legislativa, esta Secretaría propone a esta Comisión, los siguientes cambios:

Para el numeral 1, el siguiente texto: *Proponer al pleno de la Comisión, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación o rechazo, una opinión técnica respecto al proyecto de presupuesto de egresos para el sector, sin formular juicios de valor sobre los vectores del gasto público federal.*

Para el numeral 2, se eleva a consideración de este pleno la siguiente redacción: *Analizar las iniciativas que se presenten para crear una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas y, trabajar coordinadamente con las organizaciones productivas del sector, para alcanzar una reforma de consenso.*

Para el numeral 3, se sugiere el siguiente texto: *Acogerse a los criterios de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en materia de techos de gasto para las instituciones del sector, sin menoscabo de gestionar, en el ámbito de responsabilidad de la Comisión, las ampliaciones presupuestales que se consideren pertinentes y que sean procedentes en términos de suficiencia financiera.*

Por otra parte, entre los eventos propuestos para el 2019, predominan visitas a los estados de Oaxaca, Tlaxcala, Aguascalientes y Michoacán. Sería conveniente ampliar el enfoque regional del Programa de Trabajo, toda vez que hay valiosas experiencias de economía social y cooperativismo en otras entidades de la República.

Asimismo, por considerar que la Máxima Casa de Estudios del país, a través de su Instituto de Investigaciones Económicas, coordina el Seminario de Economía Social y Cooperativismo, es conveniente establecer una línea de trabajo institucional con la UNAM.

Propuesta de Foro Nacional de Economía Social y Cooperativismo

Dip. Luis Mendoza Acevedo
Presidente de la Comisión de Economía Social y
Fomento al Cooperativismo
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Diputado Mendoza Acevedo:

Elevo a su amable consideración y a la de los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, bajo su atinada presidencia, la propuesta que anexo en archivo adjunto, para realizar el Foro Nacional de Economía Social y Cooperativismo. Tengo la certeza de que al reunir a cooperativistas de todo el país con legisladores y expertos académicos en el tema que nos ocupa, las y los diputados tendremos elementos de reflexión muy valiosos para el trabajo que llevamos a cabo y que se concreta en iniciativas de ley y reformas legales que buscan contribuir al bienestar de quienes participan en las cadenas de valor de la economía social y solidaria.

Lo anterior, sin menoscabo de que los trabajos escritos para este Foro Nacional puedan ser considerados para la edición de un libro y, los análisis que se realicen en las mesas temáticas, se orienten a reformas específicas de ley.

Sin otro particular, le reitero mi más amplia y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e ,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2018



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura
Secretaria

Foro Nacional de Economía Social y Cooperativismo

Objetivo:

Convocar a expertos, investigadores, cooperativistas, legisladores y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno involucrados en el tema, para analizar los retos de la economía social y el cooperativismo en México, en un contexto de cambio de gobierno, nueva orientación de políticas públicas para el desarrollo, bajo un enfoque de inclusión para la igualdad y de un concepto de democracia participativa.

Justificación:

El cambio de gobierno en México constituye un punto de inflexión para evaluar esquemas de organización productiva, proponer modelos de cooperativismo que potencien los actuales modelos solidarios y, sobre todo, para innovar en perspectivas regionales y locales de desarrollo. En este sentido, resulta no sólo pertinente sino oportuno y necesario, desarrollar un Foro Nacional que reúna a cooperativistas de todo el país quienes, al lado de académicos e investigadores, den cuenta del diagnóstico de sus organizaciones productivas, los desafíos que enfrentan y las perspectivas que observan con el nuevo gobierno federal.

Organización:

Se propone que la convocatoria al Foro Nacional sea hecha por la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El copatrocinio del evento, permitiría acreditar el Foro como un evento con reconocimiento en los circuitos de reflexión académica nacional e internacional. Las conferencias magistrales y mesas temáticas se desarrollarían tanto en los salones del Palacio Legislativo de San Lázaro como en las Salas y Auditorio del IIEc de la UNAM.

Fechas:

Se propone que el Foro Nacional se lleve a cabo en el mes de enero de 2019. Específicamente, en la semana del 28 al 31 de enero. Esto supone no

comprometer los días de trabajo más intenso en la Cámara de Diputados – el mes de diciembre-. Y también, que el Foro se realice antes de que inicie el segundo periodo ordinario de sesiones, en el mes de febrero. Serían poco más de dos meses para su organización y convocatoria.

Subcomisión organizadora:

Se eleva a la consideración del diputado Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, integrar una Subcomisión que se encargue de definir la lista de invitados, la de conferencistas y la de emisión de reconocimientos a quienes participen en este Foro Nacional.

Análisis del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas al
Cuatro Trimestre de 2018

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2019
MBES/CESFAIO/2019

Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e ,

En respuesta a su atento oficio CESYFC/123/2019, del pasado 25 de febrero del año en curso, mediante el cual me envía el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2018, para que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elaboren las observaciones que la Secretaría a mi cargo considere pertinentes, elevo a su amable consideración los siguientes puntos y comentarios a dicho documento:

Introducción

A nivel global, se acentuaron las señales de desaceleración de la actividad económica, lo que disminuye las perspectivas de crecimiento a nivel mundial para el 2019 a 3.7 por ciento. Los factores de riesgo son, entre otros, la disputa comercial entre Estados Unidos y China, débil crecimiento en Asia y Europa, economías con altos niveles de endeudamiento y condiciones financieras más restrictivas.

A nivel nacional, en 2018, el PIB registró un crecimiento de 1.8 por ciento. Al considerar el efecto estacional, la tasa anual promedio del PIB para el 2018 alcanza el 2.0 por ciento. Al cuarto trimestre de 2018, la tasa de desocupación llegó a 3.4 por ciento; la inflación general anual se ubicó en 4.83 por ciento; la paridad peso dólar se ubicó en 19.67. El balance del sector público registró un déficit de 2.1 por ciento del PIB (495 mmdp); al cierre del 2018, el 76.7 por ciento de la deuda del Gobierno Federal, se

encontraba nominada en pesos y el 23.3 por ciento en moneda extranjera. El plazo promedio de vencimiento de la deuda interna es de 7.96 años y el de la deuda externa de 19.39 años. En 2018, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicaron en 44.8 por ciento del PIB.

Economía internacional

Se registra una marcada desaceleración económica de la zona euro. La incertidumbre proviene principalmente de los problemas fiscales de Italia, el Brexit y los niveles industriales a la baja de Alemania. El Banco Central Europeo estima una inflación de 1.7 por ciento para el 2019.

El mismo fenómeno de desaceleración lo registra Japón y las economías emergentes: Argentina tiene ya dos trimestres consecutivos de contracción económica con una inflación anualizada de 47.6 por ciento; la economía turca observa una contracción del consumo y la inversión.

En contraparte, la actividad económica de China continúa en expansión con 6.4 por ciento de crecimiento de su PIB en 2018, aunque también se aprecian señales de desaceleración. Para 2019, el PIB de EE.UU prevé un crecimiento de 2.3 por ciento con una inflación de 2.0%.

Durante 2018, los precios internacionales del petróleo mostraron una tendencia decreciente. El WTI se ubicó en 59.3 dólares por barril; la mezcla mexicana de exportación, en 62.8 dólares por barril y el Brent del Mar del Norte en 67.7 dólares por barril.

Al cuarto trimestre del 2018, Moody's redujo la calificación soberana de Italia, Costa Rica y elevó la de Ucrania; Standard and Poor's bajó la calificación de Argentina; Fitch redujo la de Nicaragua y Omán.

Economía mexicana

El déficit del Sector Público al cierre del 2018 fue del 2.1 por ciento como proporción del PIB, ligeramente superior al proyectado originalmente de 2.0; el déficit comercial se ubicó en 13 mil 704 millones de dólares, dos mil 736 millones de dólares más que el observado para el 2017. Esto se explica por el mayor déficit registrado de la balanza de productos petroleros. Las tasas de los bonos de la deuda nacional a tres y 30 años se ubicaron en

8.87 y 9.12 por ciento, respectivamente, lo que implica un incremento de 91 y 94 puntos base respecto al cierre del tercer trimestre de 2018. Los contratos de futuros del peso frente al dólar para entrega en marzo de 2019, se ubicaron en 19.9 pesos por dólar y para entrega en diciembre en 20.8 pesos por dólar. Fitch Ratings ratificó la calificación soberana, pero disminuyó la perspectiva de la deuda mexicana de estable a negativa, por la idea de que bajarán las inversiones y con ello, se reducirá la producción. Los ingresos petroleros aumentaron 12.8 por ciento real debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, efecto que se contrarrestó parcialmente por la disminución en la producción de petróleo.

Comentarios:

Con base a los datos y estimaciones anteriores, la secretaría a mi cargo formula los siguientes comentarios sobre el Informe de la Secretaría de Hacienda que nos ocupa:

Primero.- Se aprecia una tendencia decreciente de la tasa de inflación, con una paridad cambiaria en la banda de los 19.67 pesos por dólar, así como una tasa de desocupación abierta también a la baja; sin embargo, a nivel internacional, se observa una desaceleración de las principales economías del mundo: Japón, Alemania, Estados Unidos e Italia, principalmente.

Segundo.- La economía mexicana evoluciona en un contexto de incertidumbre financiera, lo que sugiere la pertinencia de una política monetaria prudente, sobre todo porque las cotizaciones del peso mexicano frente al dólar en el mercado de futuros de Chicago plantea un incremento de la paridad –estimado para marzo de este año en 19.9 pesos por dólar y para diciembre en 20.8-.

Tercero.- El Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2018, confirma el margen estrecho heredado por la anterior administración al actual gobierno en materia de equilibrio financiero. Por esto, es de llamar la atención que pese al contexto nacional e internacional marcado por la incertidumbre y factores de desaceleración, la economía de México se mantiene como una

de las más estables de la región con una paridad cambiaria por debajo de los 20 pesos por dólar y una tendencia a la baja en inflación, desempleo y tasas de interés. Lo anterior obliga a reconocer la responsabilidad con la que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha actuado en materia económica.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi elevada y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'M' followed by several smaller, connected strokes.

Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo

C.c.p.- Dip. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. .-María de los Ángeles Huerta del Río.- Coordinadora de la Mesa Temática
de Economía del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y
efectos.- P r e s e n t e .

Análisis de tres Minutas del Senado y una Iniciativa de Ley turnadas por la
mesa directiva de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2019
MBES/GESFAII/2019

Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
P r e s e n t e ,

Me refiero a su oficio CESYFFC/159/2019, del pasado 10 de abril del año en curso, recibido en mi oficina a las 11:03 del jueves 11 de abril, mediante el cual me envía tres minutas y una iniciativa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión a su cargo, y me solicita formular las observaciones que estime pertinentes, con fecha límite para hacerlas llegar a las oficinas de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo el martes 16 de los corrientes a las 18:00, sobre el particular, elevo a su amable consideración los siguientes comentarios:

Sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI y VII, de artículo 2, de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN de la LXIV Legislatura.

- I. La reforma propuesta introduce el concepto de modelos laborales sin que haya en el cuerpo de este ordenamiento jurídico un apartado que los defina. Asimismo, se anota también que dichos modelos deben ser económicamente viables. Al respecto caben tres observaciones: a) la economía social y solidaria apuesta por modelos económicamente sostenibles; b) lo económicamente viable puede no ser sostenible ni sustentable en términos ecológicos; y c) el bienestar de los involucrados en la economía social es un concepto amplio que tiene que ver con la cohesión social, la democracia directa y la autogestión, por lo

que no puede reducirse a un esquema de transacción de economía de mercado.

- II. Por lo que hace a la reforma a la Fracción V, ésta elimina el concepto de educación de los socios y de sus familias en la práctica de la solidaridad social e introduce un concepto ambiguo de *práctica de medidas* para conservar y mantener rasgos culturales y tradiciones. Son dos cosas completamente distintas. La cultura de fomento de la solidaridad social tal y como está actualmente en la Ley contempla la afirmación de valores cívicos y culturales tendientes a la cohesión e identidad comunitarias. La propuesta de reforma, desdibuja por completo lo que hoy tiene el ordenamiento jurídico que nos ocupa y, en su lugar, coloca una referencia poco pertinente a rasgos culturales de las comunidades involucradas.
- III. La adición a la Fracción VI sobre producción, industrialización y comercialización de bienes y servicios que sean necesarios es un postulado general en el que cabe todo lo que se quiera, por lo que las Sociedades de Solidaridad dejarían de tener su naturaleza que hoy tienen, es decir de ser la base de una auténtica economía social -que le da origen y razón de ser-, para convertirse, en la práctica, en sociedades mercantiles.
- IV. Esta iniciativa agrega una Fracción VII que, en sus términos, es la que la Ley actual consigna en su Fracción V, sobre la educación de los socios.

Por lo anteriormente expuesto, en opinión de la Secretaría a mi cargo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que nos ocupa tiene definiciones que ya están contenidas en la Ley vigente y otras que no encuentran un referente jurídico en dicho ordenamiento, por lo que sería menester revisar los aspectos de técnica legislativa y otros de contenido, antes de proceder a su dictamen.

Sobre la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI y adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

- I. La minuta del Senado, en la Fracción VI, amplía los principios que las sociedades cooperativas deberán observar en su funcionamiento, como el de integrar órganos de representación regional, nacional e internacional a fin de fortalecer el movimiento cooperativo nacional. Al respecto, cabe hacer notar que ese tipo de representación puede darse y de hecho se da, sin que hoy esté explícitamente en la Ley; sin embargo, el hecho de que haya un señalamiento explícito que obligue a las sociedades cooperativas a constituir los organismos de integración y representación regionales, nacionales e internacionales, podría ir en menoscabo de muchas organizaciones pequeñas de la economía social y de otras cuya agenda está focalizada en lo local.
- II. En cuanto a la adición de una Fracción IX con la intención de que las sociedades cooperativas impulsen el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentran asentadas, mediante políticas aprobadas por sus socios, conviene tener presente que los dos principios fundamentales de las sociedades cooperativas está en desarrollar esquemas de beneficio comunitario sostenibles en términos económicos y apegados al interés de los socios integrantes de estas organizaciones. No hay otra manera de hacer las cosas en las sociedades cooperativas sino bajo el principio económico de la sostenibilidad de sus proyectos y de la democracia directa que practican en sus asambleas.

Por los motivos expuestos, esta Secretaría considera que la Minuta sobre la Ley General de Sociedades Cooperativas en comento tiene las normas convenientes para fomentar el desarrollo sostenible en los diversos proyectos de la economía social y solidaria; que las sociedades cooperativas se constituyen y operan con base al interés de sus socios, el que se expresa en asambleas donde ejercita la democracia directa; y, que, cuando así lo consideran pertinente tienen el camino abierto para su participación regional, nacional e internacional a fin de fortalecer el movimiento cooperativo, todo esto sin la necesidad de que dicha participación esté marcada como una obligación en la Ley.

Sobre la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción VI al Artículo II de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

- I. Esta Secretaría carece de elementos para formular sus comentarios, toda vez que lo recibido por parte de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo solo incluye la hoja en la que se consigna la reforma propuesta a la Fracción VI, sin que se anexe exposición de motivos o algún documento que contextualice la necesidad de la reforma propuesta.

Sobre la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide una Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

- I. La Secretaría a mi cargo, no recibió el documento de referencia, por lo que no puede emitir opinión alguna.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi elevada y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo

C.c.p.- Dip. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Comentarios al Primer Informe Semestral de la Comisión

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de mayo de 2019
MBES/CESFA12/2019

Dip. Fed. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
P r e s e n t e ,

Me refiero a la comunicación electrónica enviada por el licenciado Daniel Chimal García, Enlace Técnico de la Comisión a su digno cargo, el pasado jueves 2 de mayo a las 18:24, mediante la cual me remite el Primer Informe Semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con la intención de que a más tardar el lunes 6 de mayo del año en curso, se le hagan llegar las observaciones a dicho documento. En atención a esta solicitud, formulo a usted, en el ámbito de mis responsabilidades como Secretaria de esta Comisión, los siguientes seis comentarios:

- Primero.- El artículo 165, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el informe semestral abarcará, del día en que se haya instalado la comisión al último día de febrero del año siguiente; sin embargo, el informe semestral que se presenta contempla actividades desarrolladas en los meses de marzo y abril, que correspondería reportar en el Segundo Informe Semestral (marzo-agosto) de 2019. Además, el numeral 2 de este artículo, establece que la entrega del informe del primer semestre, será en el mes de marzo.
- Segundo.- El mismo artículo 165, numeral 3, fracción IV dispone que los informes semestrales presentarán un resumen de las actas de cada reunión celebrada, con los acuerdos tomados en cada una de ellas, lo cual no se presenta en el Informe que nos ocupa.
- Tercero.- Se han celebrado tres reuniones ordinarias en un lapso de seis meses, pero sólo se ha llevado a cabo una reunión de Junta Directiva. El artículo 45, numeral 6, inciso d, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece

que las comisiones deberán sesionar cuando menos una vez al mes.

Cuarto.- El informe no da cuenta de alguna opinión fundada emitida a la consideración de alguna comisión ordinaria de la Cámara de Diputados, conforme a lo que plantea el numeral 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- El artículo 158, numeral 1, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que las comisiones ordinarias deberán realizar evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia. El Informe Semestral que se presenta no contempla evaluación alguna de esta naturaleza.

Sexto.- El artículo 165, numeral 3, fracción XIII, establece que el informe semestral contendrá la información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración. No obstante esta norma, el Informe que nos ocupa sólo consigna la leyenda de que la Comisión ejerció el presupuesto conforme a la norma. Se desconoce cuál fue el monto del presupuesto ejercido y a qué rubros de gasto se destinaron, así como los resultados obtenidos. Ampliar esta información resulta necesario, en función de la política de transparencia que impera en la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, pero también por una cuestión estrictamente normativa: así lo dispone el Reglamento de la Cámara.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Dip. Fed. María de los Ángeles Huerta del Río.- Coordinadora de la Mesa Temática de Economía del GP Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Comentarios a la convocatoria y formatos para el ejercicio de parlamento
abierto a fin de dictaminar diversas iniciativas de ley

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de junio de 2019
MBES/CESFA14/2019

Dip. Fed. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
P r e s e n t e ,

Me refiero a su atento oficio CESYFC/0200/2019, del 31 de mayo del año en curso mediante el cual me hace llegar la propuesta de convocatoria y los formatos de las audiencias públicas para el ejercicio de parlamento abierto, a fin de dictaminar las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados, para crear una Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, con su formal solicitud de enviarle, a más tardar el 5 de junio de los corrientes, mis observaciones y propuestas a dicho documento. En cumplimiento de lo anterior, le comento lo siguiente:

- I. La Secretaría a mi cargo, comparte los considerandos de la convocatoria cuando plantean la necesidad de potenciar los esquemas de la economía social y solidaria para elevar los niveles de bienestar de las comunidades y de los trabajadores que se articulan en las cadenas de valor del cooperativismo. Asimismo, hace suyo el imperativo de abandonar el modelo económico concentrador del ingreso y la riqueza y dar cabida a un modelo alternativo de desarrollo cuya sustancia sea la inclusión social. También comparte, el propósito superior del proceso de parlamento abierto que no es otro que el de formular una política pública de Estado en materia de economía social y solidaria.
- II. Con base a lo anterior, resulta oportuno potenciar los esquemas de convergencia en el que se den cita representantes de los tres órdenes de gobierno, así como los expertos y especialistas del

sector académico con los trabajadores y enlaces de las organizaciones productivas del más amplio espectro del cooperativismo mexicano.

- III. Considero importante aclarar en el apartado primero del Acuerdo que se trata de una convocatoria a audiencias pública para formular una política de Estado en materia de economía social y solidaria. La redacción actual se refiere a una política de Estado para el sector social.
- IV. Sobre las mesas temáticas, me parece fundamental que haya un equilibrio institucional de tal suerte que estén representados en cada una de ellas especialistas y expertos del mayor número de universidades e instituciones de investigación del país. Lo mismo cabe apuntar para los organismos internacionales, colectivos y organizaciones sociales y civiles. En particular considero, que un referente insustituible de análisis del cooperativismo se encuentra en la comunidad de Mondragón en el País Vasco.
- V. En cuanto al formato, en mi opinión, creo que resulta pertinente respecto a los propósitos que inspiran este ejercicio de parlamento abierto.

Sin otro particular, le expreso mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. Fed. María de los Ángeles Huerta del Río.- Coordinadora de la Mesa Temática de
Economía del GP Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Análisis del PND 2019-2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de mayo de 2019
MBES/CESFA13/2019

Dip. Fed. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
P r e s e n t e .

Me refiero a su ocurso CESYFC/174/2019 de fecha 3 de mayo del año en curso, mediante el cual me comunica que en la Comisión que dignamente preside, se recibió por parte de la Mesa Directiva, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su análisis y estudio, y solicita, de ser el caso, remitirle las observaciones y/o conclusiones correspondientes, a más tardar el 13 de mayo de los corrientes. Sobre el particular, la Secretaría a mi cargo, ha elaborado el siguiente análisis del PND:

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del
Cooperativismo

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. Fed. María de los Ángeles Huerta del Río.- Coordinadora de la Mesa Temática de
Economía del GP Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Bajo una concepción heterodoxa, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea un punto de quiebre con el pasado y es la defensa política más acabada de la necesidad de un cambio que mire hacia una tercera vía: un modelo mexicano de desarrollo que ofrezca referentes al mundo para abandonar el neoliberalismo. No es un regreso al desarrollo estabilizador del periodo de la posguerra. Ese periodo que permitió a México construir sus grandes instituciones: las de educación pública, salud, seguridad social, transporte colectivo, etcétera, sino la búsqueda de algo nuevo. No hay nekeynesianismo posible, sino postkeynesianismo. El PND contiene un diagnóstico inequívoco: la herencia de casi cuatro décadas de neoliberalismo dejó el país en bancarrota. Remontar ahora esa situación implica un cambio cultural: vivir mejor con menos. Hay otra visión de las cosas en donde lo social sea sustantivo. El PND confirma los tres ejes de la propuesta de gobierno: cero endeudamiento: no se gastará más de lo que ingrese a la hacienda pública; no habrá más impuestos, por lo que todos los programas sociales se financiarán con ahorros de la administración pública y el combate a la corrupción.

1. Planteamiento conceptual

El gobierno federal concibe al Plan Nacional de Desarrollo como lo que es: un instrumento que enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal. Es, un documento en el que se plasman los objetivos y los medios para alcanzarlos. Se trata del plan rector de un gobierno que contiene las definiciones de política pública de la administración federal. Incorpora concepciones distintas del desarrollo hasta las prevaecientes en el gobierno anterior. Explica la ruptura ideológica subyacente con el patrón de acumulación neoliberal que se instaló "En la penúltima década del siglo pasado (con el) brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador". (Presidencia de la República, 2019:4).

2. Diagnóstico

El PND explica que la crisis económica de 1973, fue aprovechada por los grandes capitales y sus ideólogos, para desmantelar en provecho propio,

los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud, y todo lo que fuera de propiedad pública. La concertación global del gran capital señaló al sector público como corrupto y mal administrador; se adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits. Se dismanteló el Estado de bienestar y en su lugar se introdujo el paradigma de la privatización de todo. Fue la dictadura militar chilena de Augusto Pinochet el primer gran laboratorio de la estrategia neoliberal.

En México, las crisis financiera y de deuda de 1976 y 1982, llevaron al colapso el modelo del desarrollo estabilizador. A partir de 1982, los gobernantes adoptaron medidas de corte neoliberal. La imposición de Carlos Salinas en 1988, abrió las puertas del país a la receta neoliberal. Se inició el periodo desastroso que culminó en 1998 con una secuela de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

En el sexenio de Zedillo se cometió un verdadero atraco con el Fobaproa, que encubrió desvíos y desfalcos perpetrados por un grupo de banqueros, financieros y empresarios y se transfirió a la sociedad una deuda de 552 mil millones de pesos de 1997. Muchos de los defraudadores hicieron pingües negocios al comprar a precios irrisorios los activos adquiridos por el Estado. Un puñado de integrantes del grupo político-empresarial multiplicó sus fortunas de manera exponencial en tanto la mayoría pagan aun una deuda que no deja de crecer. Desde aquel rescate, el país ha erogado cerca de 700 mil millones de pesos. Pese a ello, adeuda todavía más de 900 mil millones. Los bancos rescatados y adquiridos por extranjeros han ganado decenas de miles de millones de dólares. Buena parte de esos recursos han sido enviados a sus países de origen.

Las privatizaciones consistieron en vender a precios de remate los bienes públicos; si los nuevos propietarios los administraban mal, el Estado los recompraba a precios desmesurados, los saneaba y los volvía a vender a los privados por menos de su valor real. Se impuso una política fiscal orientada a beneficiar a unas cuantas empresas privadas mediante exenciones, créditos fiscales y deducciones injustificadas.

El sistema de educación pública fue devastado. Se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior; se sometió a las universidades

públicas a un acoso presupuestal sin precedentes; se emprendió una ofensiva mortal contra las escuelas normales. Esta estrategia se dirigió a excluir a cientos de miles de jóvenes de las universidades.

Los establecimientos públicos de salud fueron objeto de saqueo, indolencia burocrática y estrechamiento presupuestal.

La connivencia entre el poder público y el económico produjo crecimiento económico disparado entre regiones y sectores sociales: mientras los grandes consorcios y potentados vieron multiplicadas sus fortunas, millones cayeron en la pobreza y la pobreza extrema. Un puñado de empresas y magnates acapararon el exiguo crecimiento y la riqueza.

Pemex y CFE sufrieron el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en forma sostenida: México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados.

Las políticas oficiales condenaron al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios.

La clase política actuó separada del pueblo. Fue una élite que manejó el país a su antojo para la expansión de sus negocios; ejerció el poder de manera perversa; distorsionó el servicio público. Su creciente corrupción y el manejo entreguista de la política, comprometieron la conducción económica a tal grado que se aniquiló la industria nacional, se abandonó el campo, se incrementó la pobreza, se elevó el desempleo y la marginación; se eliminaron los mecanismos de redistribución y movilidad social; se agudizó la inseguridad y la violencia.

Hubo una utilización facciosa de las instituciones. Se conformó una oligarquía excluyente que derivó en el divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo. El ciclo de gobiernos oligárquicos conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana.

Se instaló una economía de mercado sin control alguno.

3. Situación actual

Una realidad compleja demanda una tercera vía que sea referente internacional para abandonar el neoliberalismo: "...en 2019, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos...sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador...Actualmente, México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha

trastocado las viejas lógicas del comercio y las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988...y la sociedad es mucho más consciente y participativa...". (Presidencia de la República, 2019:35).

El sistema de salud pública es hoy insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. El desastre del sistema de salud es resultado de los afanes privatizadores.

Se recibió una deuda pública de 10 billones de pesos, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto a pagar su servicio.

Más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. La emigración es consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades.

México importa la mitad de los alimentos que consume.

4. Cambio de modelo

El PND es didáctico al explicar la forma en que se abandonó un modelo que se caracterizó "...por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores energéticos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización...fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular...El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento...". (Presidencia de la República, 2019:4).

En oposición a ese modelo, en los años 80 del siglo pasado se abrazó el neoliberalismo como nuevo paradigma. "El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno por el salinato. El neoliberalismo se significó por el dismantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados

en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país a la economía global". (Presidencia de la República, 2019:4).

5. El modelo neoliberal

El modelo neoliberal se vendió como la solución a todos los males del país, pero fue todo lo contrario. "Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis...sino su perpetuación y ahondamiento". (Presidencia de la República, 2019:5).

Se multiplicó la deuda externa; se elevó la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y el salario; creció la desigualdad, la pobreza y la marginación. El neoliberalismo prohió a la actual oligarquía político-empresarial.

6. El pacto social de la Revolución de 1917

Los sucesivos gobiernos de este periodo no pudieron sustituir el proyecto social de la Constitución de 1917, que pese a múltiples reformas neoliberales, se mantiene.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue (el intento de) destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva Constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas. (Presidencia de la República, 2019:6).

7. El relato neoliberal

El neoliberalismo creó su propio relato. El discurso político le dio forma a una falaz narrativa: "A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se

le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa". (Presidencia de la República, 2019:6).

8. El nuevo pacto social

En este contexto, el PND 2019-2024, marca la ruta para crear un nuevo pacto social alejado de la ruta del neoliberalismo. El cambio de paradigma incluye el concepto de desarrollo: "Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social". (Presidencia de la República, 2019:7).

9. Principios rectores del PND

Once principios rectores guían en lo fundamental los objetivos del PND: 1) *Honradez y honestidad* que se traduce en acabar con la corrupción; 2) *No al gobierno rico con pueblo pobre*, que tiene que ver con la política de austeridad republicana y una visión de equidad elemental; 3) *Economía para el bienestar*, que es la traducción política del crecimiento con austeridad, sin corrupción, con disciplina fiscal, sin endeudamiento, con creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, a la ciencia y a la educación; 4) *El mercado no sustituye al Estado*, que resulta de reconocer la necesidad de recuperar la fortaleza del gobierno como garante de la soberanía, la estabilidad y el orden jurídico; 5) *Por el bien de todas, primero los pobres*, una cuestión que toca la fibra más sensible de la sociedad: atender de manera prioritaria a sus miembros más débiles; 6) *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, es el vector de inclusión con igualdad; 7) *No puede haber paz sin justicia*, se trata del nuevo paradigma de paz y de seguridad; 8) *El respeto al derecho ajeno es la paz*, añeja consigna juarista que se traduce en recuperar los principios de no intervención, autodeterminación,

relación con todos los pueblos basada en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos, rechazo a la violencia y a la guerra; respeto a los derechos humanos; 9) *No más migración por hambre o por violencia*, se define frente al nuevo fenómeno de las migraciones agudizadas por el modelo neoliberal: ofrecer condiciones adecuadas para que todos en México vivan con dignidad; 10) *Democracia significa poder del pueblo*, que es una apuesta por la democracia participativa; y, 11) *Ética, libertad y confianza*, valores civilizatorios que son la clave del nuevo pacto social.

El PND se divide en tres ejes temáticos.

10. Ejes temáticos

10.1 Política y gobierno

Política y gobierno contempla las siguientes acciones de política pública:

- A. *Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.*- La corrupción es la forma más extrema de privatización. Es decir, de transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Se agudizó en el periodo neoliberal. Erradicarla es objetivo central del gobierno. Desplegará un combate total y frontal al desvío de recursos; pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, instituciones redundantes, duplicidad de funciones y partidas presupuestales sin propósito o resultados.
- B. *Recuperar el Estado de Derecho.*- Autoridad respetuosa de la ley y que restaure la confianza; no se tolerarán faltas a las leyes y reglamentos por parte de los empleados públicos; división y equilibrio de poderes; respeto a las decisiones de la FGR, el Banco de México y la CNDH.
- C. *Separar el poder político del poder económico.*- La capacidad financiera y económica de personas físicas y morales no orientará el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, la realización de reformas, los fallos legales; se sacará del ámbito político las actividades de obtención de ganancias; las instituciones de gobierno dejarán de velar por los intereses de los grupos de presión empresariales; se mantendrá

una estricta vigilancia de los conflictos de interés; se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones.

- D. *Cambio de paradigma en seguridad.*- Se cambia la guerra por una política de paz y seguridad integral. La Estrategia Nacional de Seguridad con acciones específicas: a) erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; b) garantizar empleo, salud, educación y bienestar; c) respetar los derechos humanos; d) regenerar la ética de las instituciones y de la sociedad; e) reformular el combate a las drogas; f) emprender la construcción de la paz; g) recuperar y dignificar las cárceles; h) articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz; i) repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas; j) establecer la Guardia Nacional; k) instaurar coordinaciones nacionales, estatales y regionales; l) estrategias: nuevo modelo policial y prevención del delito; m) democracia participativa; n) revocación del mandato; ñ) consulta popular; o) mandar obedeciendo; p) política exterior: recuperación de los principios; q) migración: soluciones de raíz; y. r) libertad e igualdad.

10.2 Política social

El PND define una política social construida para bridar bienestar a la población. Se estructura a partir de un eje transversal de desarrollo sostenible. Contempla los siguientes programas:

- ⇒ *Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.*- Responde a una realidad contrastante: solo 23 por ciento de mujeres y 40 por ciento de hombres tienen acceso a una pensión contributiva; 26 por ciento no tienen pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.
- ⇒ *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.*- Apoya con 2,250 pesos bimestrales a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años con discapacidad permanente.
- ⇒ *Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.*- Beneficia a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años con una beca de 800 pesos bimestrales que estudien en escuela pública.

- ⇒ *Jóvenes Construyendo el Futuro.* - Dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudien ni trabajen. Se les otorga una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten en una empresa, instituciones públicas u organizaciones sociales. La cobertura del programa contempla beneficiar 2.3 millones de jóvenes.
- ⇒ *Jóvenes escribiendo el futuro.* - Dirigido a jóvenes inscritos en educación superior en modalidad escolarizada, que tengan menos de 29 años. En una primera etapa, sólo aplica a escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se les dota de una beca bimestral de 4,800 pesos.
- ⇒ *Sembrando vida.* - Se dirige a crear empleos y a incentivar la autosuficiencia alimentaria. Recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Los sujetos agrarios beneficiarios deben contar con 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5,000 pesos.
- ⇒ *Programa Nacional de Reconstrucción.* - Orientado a atender a las personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Se aplica con un enfoque de derechos humanos. Tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos.
- ⇒ *Desarrollo humano y vivienda.* - Conjunto de obras de rehabilitación y mejoramiento de distintas ciudades como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.
- ⇒ *Tandas para el Bienestar.* - Dirigido a beneficiar a un millón de pequeños negocios con un crédito inicial de seis mil pesos. El gobierno federal dispone seis mil millones de pesos para financiarlo.
- ⇒ *Derecho a la educación.* - Nuevo marco legal para la enseñanza.
- ⇒ *Universidades para el Bienestar Benito Juárez.* - Con estas universidades se ofrecerán 32 mil plazas a los estudiantes que lo soliciten, quienes recibirán una beca de 2,400 pesos mensuales.
- ⇒ *Salud para toda la población.* - El acceso a la salud le es denegado al sector más desprotegido de la población. Con el Instituto Nacional de

Salud para el Bienestar, en el 2024 todos los habitantes de México recibirán atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos medicamentos, materiales de curación y exámenes clínicos.

- ⇒ *Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.*- La cultura representa un factor de paz, cohesión social y convivencia. Se impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

10.3 Economía

Contempla las siguientes definiciones de política pública:

- *Mantener finanzas sanas.*- No se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado; no se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública; los programas sociales se fondearán con los ahorros generados.
- *No más incrementos impositivos.*- No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumento a los precios de los combustibles por encima de la inflación; se combatirá con rigor la evasión fiscal que es una modalidad de la corrupción; no se concederán exenciones, créditos u otros beneficios a causantes mayores.
- *Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.*- Se respetarán los contratos suscritos por anteriores administraciones salvo que se comprueben actos de corrupción; se alentará la inversión privada nacional y extranjera.
- *Rescate del sector energético.*- Pemex y CFE volverán a ser palancas de desarrollo nacional. Se revisarán sus cargas fiscales; se rehabilitarán las plantas de fertilizantes.
- *Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.*- Fortalecimiento del mercado interno mediante una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados; se facilitará el acceso al crédito a las mipymes.
- *Creación del Banco del Bienestar.*- Ofrecerá servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales; se eliminará el manejo de efectivo en la dispersión de esos recursos. Este Banco pasará de 500 a siete mil sucursales en todo el país.

- *Construcción de caminos rurales.* - Se comunicarán 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; se generará empleo y se reactivará la economía local.
- *Cobertura de internet para todo el país.* - Se ofrecerá conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.
- *Proyectos regionales:* 1. Tren Maya: incrementará la derrama económica del turismo en la península de Yucatán con una inversión de entre 120 y 150 mil millones de pesos; 2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec: su eje será el corredor multimodal interoceánico que modernizará el ferrocarril del Istmo, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz y se fortalecerá la infraestructura carretera; 3) Zona libre de la fronteras norte: comprenderá 43 Municipios fronterizos de los estado de Baja California, Sonora, Chihuahua; Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.
- *Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía.* - Permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a 20 millones de pasajeros.
- *Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.* - Se romperá el círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria mediante los siguientes programas: a) Producción para el bienestar (contempla beneficiar a 2.8 millones de pequeños y medianos productores); b) Programa de Apoyo a cafetaleros y cañeros del país (beneficiará a 250 mil productores de café y 170 mil de caña de azúcar); c) Precios de Garantía para los cultivos del maíz, frijol, trigo, arroz y leche (beneficiará a dos millones de pequeños productores); d) Crédito ganadero a la palabra (beneficiará a 19,200 ejidatarios); e) Fertilizantes químicos y biológicos (beneficiará a 19,200 ejidatarios); y, f) Seguridad Alimentaria Mexicana (adquirirá productos agroalimentarios a precios de garantía).
- *Ciencia y tecnología.* - Se promoverá la investigación, se apoyará con becas a alumnos y académicos; el Plan Nacional para la Innovación contará con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

- ☞ *El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.* - Se aplicarán políticas transversales para la activación física de la población; se crearán semilleros de futuros atletas; se apoyará el deporte de personas con discapacidad; el Estado asumirá objetivos de deporte de alto rendimiento.

II. Visión 2024

El PND plantea el perfil de sociedad que al término del actual sexenio deberá de existir:

La población en México vivirá en un entorno de bienestar; se borrarán la separación entre el pueblo y el gobierno; existirá un Estado de bienestar, con procesos consolidados de paz, desarrollo e igualdad.

No habrá retorno a estrategias del desarrollo estabilizador, sino una nueva vía para el desarrollo con bienestar, con la participación de la sociedad. Se construirá la modernidad desde abajo, entre todos y sin exclusión de nadie.

Se dará pie a una nueva arquitectura social donde el protagonismo histórico descansará en "...la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana...será una construcción colectiva...una respuesta positiva...a décadas de exclusión...". (Presidencia de la República, 2019:36).

México aportará al mundo puntos de referencia para superar el neoliberalismo; tendrá instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes; el país contará con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público; se habrán fortalecido los principios éticos.

La tasa de crecimiento será del seis por ciento al final del presente ciclo de gobierno, con un promedio sexenal de 4 por ciento; se habrá alcanzado el objetivo de crecer lo suficiente para crear empleos a fin de absorber la demanda de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral; México tendrá una fuerza laboral mejor capacitada y con mayor grado de especialización; se terminará la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas.

Ningún joven que desee cursar una licenciatura se quedará fuera de la educación superior; tampoco padecerá desempleo, subempleo o la informalidad; habrá una recuperación salarial de cuando menos el 20 por

ciento de su poder adquisitivo; se distribuirá mejor la riqueza y el ingreso; nadie padecerá hambre y la pobreza extrema habrá sido erradicada.

En 2021 se habrá alcanzado la autosuficiencia alimentaria en maíz y frijol; y, en el 2024 de arroz, carne de res, cerdo, aves y huevo.

La delincuencia organizada estará reducida; los jóvenes no se verán empujados a conductas antisociales; los índices delictivos se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los del 2018; la delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido; la corrupción política y la impunidad habrán quedado reducidas a casos excepcionales.

Habrá construcción de escuelas, universidades y recintos culturales, pero no de reclusorios; entre coerción y la concientización, se optará por la segunda. En síntesis: se hará realidad el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo.

COMISIÓN DE MARINA

Análisis sobre la Minuta de las Comisiones Unidas de Marina y Transportes

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019
MBES/SM001/2019

Dip. Fed. Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
H. Cámara de Diputados. LXIV Legislatura
P r e s e n t e ,

Me refiero al oficio CM/111/2019, de fecha 31 de enero del año en curso, mediante el cual el Mtro. José Francisco Acosta Orozco, Enlace Técnico de la Comisión que dignamente preside, me envía el Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y Transportes con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a fin de que se formulen los comentarios que correspondan. Sobre el particular, le remito, anexo al presente, el fundamento y el comentario de la suscrita sobre la Iniciativa que nos ocupa.

Sin más por el momento, le reitero mi más amplia y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e ,



Integrante Comisión de Marina

C.c.p.- Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
Integrantes de la Comisión de Marina.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

Comisión de Marina. Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Antecedentes

Presentada el 14 de diciembre de 2014 por el entonces senador del PRI, Ricardo Barroso Agramont. Aprobado por el Senado con 80 votos a favor en la sesión del 28 de marzo de 2017. La minuta fue recibida en la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017.

Objetivo

Exceptuar a las embarcaciones bajo el mando de un mismo capitán de la obligación de utilizar el servicio de pilotaje –maniobras de entrada o salida a un puerto realizadas por un mexicano por nacimiento-, servicio que podrán solicitar cuando lo estimen pertinente.

Consideraciones

El pilotaje es un servicio portuario que busca la seguridad marítima: preservar la vida humana, el medio ambiente marino, la seguridad de las embarcaciones y de las instalaciones portuarias.

Por disposición del artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, el servicio de pilotaje sólo puede ser prestado por pilotos designados y autorizados por la autoridad marítima.

Proyecto de Decreto

Propone reformar el artículo en comento, para exceptuar del servicio de pilotaje a: 1) las embarcaciones bajo el mando de un mismo capitán dedicadas al trabajo de construcción de infraestructura portuaria durante el período de ejecución de los trabajos; 2) a las embarcaciones nacionales hasta de 500 toneladas; y, 3) las embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Marina. Las embarcaciones exceptuadas podrán solicitar el servicio de pilotaje cuando lo estimen pertinente.

Comentario:

Es necesario conocer la opinión de la Secretaría de Marina con el propósito de orientar el voto con base al interés superior de la Armada de México. Se estima pertinente elevar a la consideración de la presidencia de esta Comisión, proponga un acuerdo a fin de invitar a una sesión de trabajo al Almirante José Rafael Djeda Durán.

Comisión de Marina. Primera Sesión Extraordinaria

En primer lugar, quiero felicitar a la diputada Presidenta de esta Comisión y al cuerpo técnico que le asesora, por el trabajo desarrollado alrededor de este tema: la opinión técnica respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, un asunto programático-presupuestal que se ve reflejado en la consistencia económica del proyecto de Opinión que nos fue enviado y que hoy se analiza y somete a votación.

En segundo término, quiere expresar mi adhesión a los resolutivos de este proyecto que atienden a los principios rectores de la nueva administración federal: austeridad republicana, honestidad y combate a la corrupción. Hacer más con menos, ha dicho el señor presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y creo, sinceramente, que esta opinión refleja cabalmente el nuevo espíritu de los tiempos.

Finalmente, reiterar mi convicción de que la Marina-Armada de México es, junto con el Instituto Armado, una reserva de hombres y mujeres leales a las mejores causas de México. Y esto no es sólo discurso. Como diputada de mayoría por el estado de Veracruz he constatado la vocación de servicio de los marinos de nuestro país. Hoy en este foro, a nombre de mis representados, les manifiesto una vez más mi gratitud y reconocimiento a su importante labor.

Es cuanto, diputada presidenta.

Comentarios al dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y
Transportes

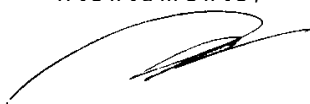
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019
MBES/SMO02/2019

Dip. Fed. Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
H. Cámara de Diputados. LXIV Legislatura
P r e s e n t e .

Me refiero al oficio CM/112/2019, de fecha 31 de enero del año en curso, mediante el cual el Mtro. José Francisco Acosta Orozco, Enlace Técnico de la Comisión que dignamente preside, me envía el Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y Transportes con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a fin de que se formulen los comentarios que correspondan. Sobre el particular, le remito, anexo al presente, el fundamento y el comentario de la suscrita sobre la Iniciativa que nos ocupa.

Sin más por el momento, le reitero mi más amplia y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e .



Integrante Comisión de Marina

C.c.p.- Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
Integrantes de la Comisión de Marina.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

Comisión de Marina. Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Cuarto Párrafo al Artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Antecedentes

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Senador Sebastián Calderón Centeno, del grupo parlamentario del PAN, el 24 de noviembre del 2011. La minuta fue recibida en la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2012.

Objetivo

La Iniciativa en comento propone adicionar el siguiente párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos:

“El Capitán de Puerto deberá ser mexicano por nacimiento y no contar con otra nacionalidad, contar con título de estudios superiores náuticos debidamente registrado; comprobar una experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas a las operaciones marítimo-portuarias y no haber sido sentenciado por autoridad judicial competente, ni estar suspendido, inhabilitado o destituido por resolución firme como servidor público”.

Consideraciones

El artículo 32 de la Constitución consagra los derechos de los mexicanos que posean otra nacionalidad y contempla las restricciones que tienen en cuanto a asumir cargos públicos o funciones reservadas a los mexicanos por nacimiento y que posean sólo la nacionalidad mexicana.

De acuerdo con el planteamiento constitucional, exigir a quienes desempeñen cargos vinculados con la seguridad del país, ser mexicanos por nacimiento y que no adquieran otra nacionalidad, tiene que ver con principios de que quienes realicen esas tareas, que no sea mexicano o que adquiera otra nacionalidad, pueden poner en riesgo la soberanía y lealtad nacionales, identidad y soberanía, incluidas las actividades vinculadas a las áreas estratégicas y prioritarias del Estado.

En síntesis, lo que se plantea con la Iniciativa de reforma es la exigencia para que el desempeño de determinados cargos y funciones, como lo es el de Capitanía de Puerto, se necesite ser mexicano por nacimiento y que no se adquiera otra nacionalidad.

Proyecto de Decreto

El artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, establece las atribuciones de las capitanías de puerto, pero no dice nada respecto a los requisitos mínimos con los que debe contar el capitán de puerto como máxima autoridad. Este es el motivo por el cual la Iniciativa en comento propone adicionar un último párrafo a dicho artículo en los siguientes términos:

ARTICULO 9.- ...

I. a XIV. ...

El Capitán de Puerto deberá ser mexicano por nacimiento y no contar con otra nacionalidad, contar con título de estudios superiores náuticos debidamente registrado; comprobar una experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas a las operaciones marítimo-portuarias y no haber sido sentenciado por autoridad judicial competente, ni estar suspendido, inhabilitado o destituido por resolución firme como servidor público.

Comentario:

Si bien la Comisión de Marina propone desechar la Minuta con Proyecto de Decreto con el argumento central de que aprobarla abonaría a una sobrerregulación, conviene pronunciarse a favor de que la Secretaría de Marina emita una opinión técnica sobre dicha reforma, antes de proceder a dictaminarla en los términos propuestos.

Reunión de trabajo de la Coordinación de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del Grupo Parlamentario de MORENA

En la Comisión de Marina, a la que pertenezco, tenemos en proceso de dictaminación dos minutas que vienen del Senado de la República. La primera, adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en el que se plantea la exigencia para que, en el desempeño de determinados cargos y funciones, como el de Capitanía de Puerto, se necesite ser mexicano por nacimiento y que no adquiera otra nacionalidad.

En la segunda, se propone reformar el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos para exceptuar a las embarcaciones bajo el mando de un mismo capitán de la obligación de utilizar el servicio de pilotaje –maniobras de entrada o salida a un puerto realizadas por un mexicano por nacimiento-, servicio que podrán solicitar cuando lo estimen pertinente.

En ambas iniciativas, he manifestado la necesidad de conocer la opinión de la Secretaría de Marina y la de Comunicaciones y Transportes, antes de dictaminar formalmente, estos proyectos de decreto.

En este contexto, sería de mucha utilidad para orientar nuestra labor en dicha Comisión, que la coordinación temática a su digno cargo, pueda indicarnos el sentido de la votación de nuestro grupo parlamentario respecto a estas dos minutas.

Es cuanto, ciudadana diputada.

Comentarios, observaciones y sugerencias al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria,
así como al Informe Semestral de la Comisión

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de marzo de 2019
MBES/SM005/2019

Dip. Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e ,

Me refiero a la comunicación CM/245/2019, signada por el maestro José Francisco Acosta Orozco, del pasado 4 de marzo de los corrientes, mediante la cual envía el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como el Informe Semestral de la Comisión a su digno cargo y, solicita, de ser el caso, los comentarios, observaciones y sugerencias a dichos documentos para que puedan incorporarse y ser votados en la siguiente reunión ordinaria. Sobre el particular, elevo a su consideración los siguientes señalamientos:

Sobre el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

Cuidar ortografía, redacción y, en general, errores de transcripción en la minuta, por ejemplo:

En la página 1, último renglón, a la palabra *solicita*, le falta el acento para que el uso del pretérito corresponda al sentido de la oración.

En la página 2, se abren comillas con la cita de la Presidenta de la Comisión, comillas que nunca se cierran, además, de que no se abren, como debería de ser, al inicio de cada párrafo que corresponde a la extensa cita, una situación que se repite a lo largo de la minuta porque ésta está hecha casi en su totalidad con las citas de quienes intervienen en la reunión. Una sugerencia es que las citas sean escritas en cursivas.

En la página 4, tercer renglón, la palabra *este* debe acentuarse porque se trata de un pronombre demostrativo que refiere al sujeto: *la vía marítima*.

En la página 6, penúltimo párrafo, tercer renglón, dice: *ha traidor* debe decir: *ha traído*.

En la página 13, tercer párrafo, primer renglón, acentuar la palabra *contesto*.

En cuanto al Primer Informe de Actividades, dos observaciones me parece pertinente formular. La primera de ellas, que el informe se refiere a la LXIV Legislatura y no a la LXVI como se consigna en el documento; y, la segunda, que el título del informe, tal y como está escrito, sugiere que se trata del primer año de ejercicio de la actual legislatura. Se sugiere valorar las siguientes dos opciones para el título: *1) Informe de actividades de la Comisión de Marina correspondiente al periodo del 17 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019 del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*; o, bien *2) Informe Semestral de la Comisión de Marina del primer año de ejercicio de la LXIV legislatura*.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi elevada y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura
Integrante Comisión de Marina

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Observaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jorge Alcibiades Lara, relativo a los sucesos ocurridos en Puerto San Felipe, B.C.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2019
MBES/SM006/2019

Dip. Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e ,

Hago referencia al oficio CM/294/2019, del 9 de abril de los corrientes, recibido a las 18:18 en mi oficina el día de referencia, mediante el cual el Mtro. José Francisco Acosta Orozco, Enlace Técnico de la Comisión a su digno cargo, me envía la Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Jorge Alcibiades Lara, relativo a los sucesos ocurridos en Puerto San Felipe, Baja California, para que formule las observaciones que juzgue pertinentes, a fin de cumplimentar el proceso de dictaminación correspondiente, elevo a su amable consideración el siguiente comentario:

Los hechos registrados en el Puerto de San Felipe, Baja California, tienen un origen multifactorial y sociológicamente obedecen a una drástica disminución del nivel de vida de los pescadores de la zona que data de muchos años atrás. Lo que se observa en este y otros lugares del país es que las contradicciones y limitaciones de un modelo económico como el que ha predominado en México durante las últimas décadas se refleja hoy en un deterioro mayor del tejido social. En este contexto, la intervención del Instituto Armado, responde a sus atribuciones constitucionales, por lo que su actuación está sujeta al escrutinio público y a la valoración de organismos autónomos defensores de los derechos humanos. En el caso de la Marina Armada de México, su papel como garante de la seguridad nacional en el mar territorial de la zona del Golfo de California, responde a criterios de vigilancia, sujetos a estrictos protocolos de actuación, siempre apegados a normatividad. Lo anterior quiere decir, que en los hechos que nos ocupan, el Poder Legislativo no puede manifestar juicios a priori, hasta en tanto las investigaciones a que haya lugar no concluyan con sentencias en firme

de la autoridad jurisdiccional correspondiente y se deslinden responsabilidades conforme a derecho.

Por lo anterior, en mi carácter de integrante de esta Comisión, me pronuncio respetuosamente, por esperar a que los hechos registrados en el Puerto de San Felipe, Baja California, sean investigados por las autoridades competentes que ya atienden, en el ámbito de sus competencias, este asunto, por lo que el exhorto solicitado al titular del Poder Ejecutivo federal, en mi opinión, carece de justificación jurídica.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura
Integrante Comisión de Marina

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de
Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e
s e n t e .

Comisión de Marina. Segunda Reunión Extraordinaria
Dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a
investigar los sucesos de violencia ocurridos en el Puerto de San Felipe,
Baja California y se deslinden responsabilidades

Sobre la proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, permítanme darle lectura al comentario que hice llegar a la Comisión de Marina, el pasado 11 de abril:

- Los hechos registrados en el Puerto de San Felipe, Baja California, tienen un origen multifactorial y sociológicamente obedecen a una drástica disminución del nivel de vida de los pescadores de la zona que data de muchos años atrás. Lo que se observa en este y otros lugares del país es que las contradicciones y limitaciones de un modelo económico como el que ha predominado en México durante las últimas décadas se refleja hoy en un deterioro mayor del tejido social. En este contexto, la intervención del Instituto Armado, responde a sus atribuciones constitucionales, por lo que su actuación está sujeta al escrutinio público y a la valoración de organismos autónomos defensores de los derechos humanos.
- En el caso de la Marina Armada de México, su papel como garante de la seguridad nacional en el mar territorial de la zona del Golfo de California, responde a criterios de vigilancia, sujetos a estrictos protocolos de actuación, siempre apegados a normatividad. Lo anterior quiere decir, desde mi punto de vista, que en los hechos que nos ocupan, el Poder Legislativo no puede manifestar juicios a priori, hasta en tanto las investigaciones a que haya lugar no concluyan con sentencias en firme de la autoridad jurisdiccional correspondiente y se deslinden responsabilidades conforme a derecho.
- Por lo anterior, en mi carácter de integrante de esta Comisión, me pronuncio respetuosamente, por esperar a que los hechos registrados en el Puerto de San Felipe, Baja California, sean investigados por las autoridades competentes que ya atienden, en el ámbito de sus competencias, este asunto, por lo que el exhorto solicitado al titular del Poder Ejecutivo federal, en mi opinión, carece de justificación jurídica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, CdMx, a 23 de abril de 2019

Comisión de Marina. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de mayo de 2019
MBES/SM007/2019

Dip. Fed. Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
P r e s e n t e ,

Me refiero a la comunicación CM/349/2019 de fecha 8 de mayo del año en curso, mediante la cual el Enlace Técnico de la Comisión a su digno cargo, nos envía, para análisis y estudio, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la atenta solicitud de enviar las aportaciones a las que haya lugar, a más tardar el próximo 17 mayo. Sobre el particular, he elaborado el siguiente análisis del PND que espero contribuya a los trabajos que lleva a cabo la Comisión de Marina de la que formo parte:

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea un punto de quiebre con el pasado. Es la defensa política más acabada de la necesidad de un cambio que mire al futuro a través de la definición de una tercera vía. Es decir, de un modelo mexicano de desarrollo que ofrezca referentes internacionales para abandonar el neoliberalismo.

Si bien ese periodo, el del desarrollo estabilizador, permitió a México construir sus grandes instituciones: de educación pública -incluida la UNAM-, de salud -IMSS e ISSSTE-, transporte colectivo -Metro-, etcétera, no hay posibilidades de mirar hacia atrás: "...sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador...". (Presidencia de la República, 2019:35). Por el contrario, hoy la búsqueda es de nuevas alternativas de desarrollo sostenible en un mundo que se quedó sin modelos. No hay neokeynesiano posible; lo que hay es un gobierno que ya se instaló en el postkeynesianismo.

El PND contiene un diagnóstico inequívoco del desastre que significaron para México casi cuatro décadas de neoliberalismo puro y duro. Una herencia que dejó al país en condición de bancarrotada. Remontar ahora esa situación implica un cambio cultural y una visión de largo plazo.

Remontar el caos parte de una nueva filosofía: se puede vivir mejor con menos. La nueva visión de las cosas implica que lo social es sustantivo y no está supeditado a lo económico o a lo político.

El PND confirma los tres ejes del actual gobierno para mantener finanzas públicas sanas: 1) cero endeudamiento; 2) equilibrio fiscal: no se gastará más de lo que ingrese a la hacienda pública; y, 3) programas sociales financiados con los ahorros y el combate a la corrupción.

El gobierno federal concibe al Plan Nacional de Desarrollo como lo que es: un instrumento que enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal; un documento en el que se plasman los objetivos y los medios para alcanzarlos. Se trata del plan rector de una administración que está llamada a ser piedra angular del proceso de cambio y que incorpora concepciones distintas del desarrollo a las prevalecientes hasta el gobierno anterior. Explica la ruptura ideológica subyacente con el patrón de acumulación neoliberal que se instaló "En la penúltima década del siglo pasado (con el) brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador". (Presidencia de la República, 2019:4).

Parte de un diagnóstico de la crisis. Su remoto origen en 1973, cuando los grandes capitales y sus ideólogos, desmantelaron en provecho propio, los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud, y todo lo que fuera de propiedad pública. Una concertación global señaló al sector público como corrupto y mal administrador; se adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits; se desmanteló el Estado benefactor y en su lugar se introdujo el paradigma de la privatización de todo. Fue la dictadura militar chilena de Augusto Pinochet el primer gran laboratorio de la estrategia neoliberal.

En México, las crisis financiera y de deuda de 1976 y 1982, llevaron al colapso el modelo del desarrollo estabilizador. A partir de 1982, los gobernantes adoptaron medidas de corte neoliberal. La imposición de Carlos Salinas en 1988, abrió las puertas del país a la receta neoliberal. Se inició el periodo desastroso que culminó en 1918 con una secuela de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

En el sexenio de Zedillo, se cometió un verdadero atraco con el Fobaproa, que encubrió desvíos y desfalcos perpetrados por un grupo de banqueros, financieros y empresarios y se transfirió a la sociedad una deuda de 552 mil millones de pesos de 1997. Muchos de los defraudadores hicieron pingües negocios al comprar a precios irrisorios los activos adquiridos por el Estado. Un puñado de integrantes del grupo político-empresarial multiplicaron sus fortunas de manera exponencial en tanto la mayoría pagan aun una deuda que no es suya y que ancla al país en tasas mínimas de crecimiento. Desde aquel rescate, el país ha erogado cerca de 700 mil millones de pesos. Pese a ello, adeuda todavía más de 900 mil millones. Los bancos rescatados y adquiridos por extranjeros han ganado decenas de miles de millones de dólares. Buena parte de esos recursos han ido a sus países de origen.

Las privatizaciones consistieron en vender a precios de remate los bienes públicos; si los nuevos propietarios los administraban mal, el Estado los recompraba a precios desmesurados, los saneaba y los volvía a vender a los privados por menos de su valor real. Se impuso una política fiscal orientada a beneficiar a unas cuantas empresas privadas mediante exenciones, créditos fiscales y deducciones injustificadas.

El sistema de educación pública fue devastado. Se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior; se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes; se emprendió una ofensiva mortal contra las escuelas normales. Esa estrategia se dirigió a excluir a cientos de miles de jóvenes de las universidades. Los establecimientos públicos de salud fueron objeto de saqueo, indolencia burocrática y estrechamiento presupuestal.

La connivencia entre el poder público y el económico produjo crecimiento económico disparejo entre regiones y sectores sociales: mientras los grandes consorcios y potentados vieron multiplicadas sus fortunas, millones cayeron en la pobreza y la pobreza extrema. Un puñado de empresas y magnates acapararon el exiguo crecimiento y la riqueza. Pemex y CFE sufrieron el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en forma sostenida: México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados.

Las políticas oficiales condenaron al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios.

La clase política actuó separada del pueblo. Fue una élite que manejó el país a su antojo para la expansión de sus negocios; ejerció el poder de manera perversa; distorsionó el servicio público. Su creciente corrupción y el manejo entreguista de la política, comprometieron la conducción económica a tal grado que se aniquiló la industria nacional, se abandonó el campo, se incrementó la pobreza, se elevó el desempleo y la marginación; se eliminaron los mecanismos de redistribución y movilidad social; se agudizó la inseguridad y la violencia. Hubo una utilización facciosa de las instituciones. Se conformó una oligarquía excluyente que derivó en el divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo. El ciclo de gobiernos oligárquicos conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana. Se instaló una economía de mercado sin control alguno.

La realidad heredada por casi cuatro décadas de neoliberalismo, demanda hoy una tercera vía, un modelo que sea referente internacional para abandonar el neoliberalismo. El sistema de salud pública es hoy insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. El desastre del sistema de salud es resultado de los afanes privatizadores. Se recibió una deuda pública de 10 billones de pesos, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto a pagar su servicio. Más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. La emigración es consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades. México importa la mitad de los alimentos que consume.

En estas condiciones, el PND plantea el cambio de modelo. En forma didáctica explica la forma en que se abandonó el patrón anterior que se caracterizó "...por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores energéticos, la sustitución de importaciones...el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización...fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo

simultaneo a la producción agrícola y al abasto popular...El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento...". (Presidencia de la República, 2019:4).

En oposición a este modelo, en los años 80 del siglo pasado se abrazó el neoliberalismo como nuevo paradigma. "El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno por el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país a la economía global". (Presidencia de la República, 2019:4).

El modelo neoliberal se vendió como la solución a todos los males del país, pero fue todo lo contrario. "Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis...sino su perpetuación y ahondamiento". (Presidencia de la República, 2019:5). Se multiplicó la deuda externa; se elevó la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y el salario; creció la desigualdad, la pobreza y la marginación. El neoliberalismo prohió a la actual oligarquía político-empresarial.

Los sucesivos gobiernos de este periodo no pudieron sustituir el proyecto social de la Constitución de 1917, que pese a múltiples reformas neoliberales, se mantiene. El mayor desastre de este periodo de 36 años fue (el intento de) destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva Constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron

en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema. (Presidencia de la República, 2019:6).

El neoliberalismo creó su propio relato. El discurso político le dio forma a una falaz narrativa: "A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad...la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. (Presidencia de la República, 2019:6).

En este contexto, el PND 2019-2024, marca la ruta para crear un nuevo pacto social: "Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales...una modernidad forjada desde abajo y sin excluir a nadie...desarrollo que no sea contrario a la justicia social". (Presidencia de la República, 2019:7).

Estos son, en mi opinión, algunos de los principales ejes temáticos y conceptuales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Segura estoy que otras aportaciones complementarán el análisis que hoy presenté como integrante de la Comisión de Marina.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura
Integrante de la Comisión

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Observaciones a la Iniciativa de Ley que crea la Universidad Nacional
Náutica Mercante

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de mayo de 2019
MBES/SM008/2019

Dip. Fed. Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
P r e s e n t e ,

Me refiero a la comunicación CM/346/2019 del 8 de mayo de los corrientes mediante la cual el Enlace Técnico de la Comisión a su digno cargo, me envía la Iniciativa por la que se expide la Ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante del diputado Jesús Fernando García Hernández, con la petición de hacerle llegar mis observaciones a más tardar el 20 de mayo del año en curso. En atención a lo anterior, me permito formular los siguientes comentarios:

Primero.- La Secretaría de Marina Armada de México ha logrado consolidar un sistema de capacitación y formación profesional de primer nivel, con amplio reconocimiento dentro y fuera del país.

Segundo.- Por cuestiones de desarrollo económico y seguridad, México, requiere ampliar el horizonte en la formación profesional en educación náutica y mercante.

Tercero.- La Iniciativa para crear la Universidad Nacional Náutica Mercante es un proyecto educativo y de formación profesional muy importante, por lo mismo, resulta fundamental para el proceso de dictaminación que nos ocupa, contar con la opinión especializada de la Secretaría de Educación Pública, y,

Cuarto.- Este proyecto tiene un impacto presupuestal insoslayable que debe analizarse en el contexto de la política de gasto público del gobierno federal. Por lo que, también, se hace necesario conocer la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la viabilidad financiera de la Iniciativa.

Sin otro particular, me es grato expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura
Integrante de la Comisión

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de
Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.-Para su conocimiento y efectos.- P r e
s e n t e .

Comisión de Marina. Séptima Reunión Plenaria

Todo proyecto que tenga como objetivo ampliar la cobertura de la educación superior en México y abrir el horizonte de formación, no puede más que apoyarse desde esta Soberanía.

Sin duda, el proyecto que nos ocupa se inspira en los mejores propósitos del Instituto Armado, en este caso de la Secretaría de Marina-Armada de México para elevar la calidad de su formación profesional y, con ello, contribuir al desarrollo de México. Enhorabuena por ello.

Sin embargo, estoy convencida de que la cuestión presupuestal es importante en este y otros proyectos de igual trascendencia, más ahora que hay prioridades de gasto que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En síntesis, señoras y señores diputados. Un estudio sobre el impacto presupuestal del proyecto y de la manera como se solventarán los gastos de esta nueva Universidad, abonaría, sin duda, a la aprobación del dictamen.

Es cuanto señora presidenta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, CdMx, a 23 de mayo de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Resumen de actividades

El 16 de octubre de 2018 instalamos la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con el firme objetivo de garantizar el derecho humano al agua, consagrado en nuestra Constitución y esencial en el camino a una mayor justicia social y ambiental, que propicie el bienestar de la población y un crecimiento inclusivo. En la cuarta transformación entendemos que los recursos hídricos juegan un papel clave en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico sustentable y sostenible.

Hasta el momento, son 7 reuniones ordinarias de la Comisión en las que hemos analizado, discutido y, en su caso, aprobado 2 iniciativas de Ley, una Minuta y 10 Puntos de Acuerdo, entre ellos hay que destacar uno por el que se exhortó a los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la LXIV Legislatura, para que en uso de sus facultades de toma de decisiones, impulsen un asignación presupuestal de 52 mil 462.4 millones de pesos a la Comisión Nacional del Agua para su ejecución.

Asimismo, analizamos la opinión de la comisión en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se logró incrementar en 4 mil 500 millones de pesos el presupuesto asignado a la Conagua. De igual manera, analizamos y discutimos la opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Cabe señalar que como parte del Programa Anual de Trabajo 2018-2019 de la comisión, se acordó la realización de foros regionales "Rumbo a la construcción de una nueva Ley de Aguas Nacionales. Bajo dicha premisa se han realizado 5 foros en los estados de Quintana Roo, Tamaulipas, Chiapas, Querétaro y el Estado de México.

En el Grupo Parlamentario de Morena, conscientes de la responsabilidad asumida con el pueblo de México, y en aras de desahogar la Agenda que coadyuva a lograr la transformación que el país necesita, se implementó un sistema de trabajo basado en coordinaciones temáticas.

Como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, me corresponde participar en la Coordinación Temática de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hasta el momento hemos sostenido 7 reuniones ordinarias, en donde hemos analizado y discutido un plan de trabajo que

nos permita a los tomadores de decisiones contar con elementos para la formulación de leyes y programas relacionados con el medio ambiente y los recursos hídricos.

En ese sentido, en la coordinación aprobamos un Programa de Trabajo para el año 2019, el cual está dividido en cuatro trimestres que, cada uno, abordará un tema prioritario específico: agua: acceso, saneamiento y conservación; cambio climático; pérdida de biodiversidad; y, cambio de usos de suelo.

El primer trimestre nos abocamos a analizar y discutir el tema del Agua y del 25 al 29 de marzo se realizó la Semana temática "Agua, saneamiento y conservación" en donde se llevaron a cabo Conferencias magistrales, cine-debates, concursos, y mesas de trabajo. Tuve la oportunidad de participar como secretaria en la mesa denominada "Calidad del agua en México: causas y consecuencias". Con la intención de redactar e impulsar una nueva Ley General del Agua que atienda las necesidades de la población, privilegiando el derecho humano al agua, se conformó un grupo de redacción para esta nueva Ley.

El 24 de junio se realizó la segunda semana temática organizada por la Coordinación, tuve la oportunidad de participar como ponente en la mesa de trabajo "Adaptación basada en Ecosistemas".

Semana temática: México ante el cambio climático
Mesa I. Adaptación basada en los ecosistemas

Permítanme una breve reflexión en el contexto de análisis y deliberaciones que aquí se registran. Carlos Taibo apunta y creo que con mucha razón que, frente al cambio climático, "...lo más probable es que debamos acometer cambios radicales en condiciones muy delicadas, como son las marcadas por el agotamiento de todas las materias primas energéticas que nos han permitido llegar hasta aquí". (Taibo, 2016:17).

La relevancia de esta mesa estriba en colocar en el centro de la agenda público-política de nuestro país, la necesaria conciencia que debemos tener sobre los límites y de la profunda huella ecológica que dejamos sobre el planeta. Se trata no sólo de una reflexión más en un ejercicio de parlamento abierto, sino de recuperar una puerta de acceso al futuro.

La del cambio climático no es otra crisis. Es la crisis civilizatoria que hoy nos demanda acciones contundentes para evitar un escenario de colapso. Cito al investigador Gerardo Ceballos, del Instituto de Ecología de la UNAM: "La aniquilación de la naturaleza por el ser humano es tan grave que, si el modelo de desarrollo actual no cambia radicalmente, habrá un gran colapso de la civilización en el año 2050 (...) a quienes hoy en día tienen entre 10 y 20 años les quedaría poco tiempo (...) De 1970 a 2015, cerca de 70 por ciento de todos los individuos de especies de animales silvestres se perdió; es decir, en 45 años, casi 70 por ciento de los elefantes, jirafas, rinocerontes, tortugas, peces...desapareció./ El ataque a la naturaleza ha sido brutal y estúpido. Las plantas y los animales silvestres son la base de la vida en la Tierra. Cada vez que una especie se extingue o sus poblaciones disminuyen, la capacidad del planeta para mantener la vida se erosiona". (Gerardo Ceballos citado por Guzmán, 2019:4).

En su artículo científico publicado en la revista *Science* agrega: "Si las élites del mundo no cambian su manera de ver este problema, el colapso podría adelantarse al 2030. Debemos involucrarnos y participar...es muy triste que sólo a una fracción mínima de la población mundial (somos siete

mil 400 millones de habitantes) le interese esta defensa". (Gerardo Ceballos citado por Guzmán, 2019:5).

Gerardo Ceballos concluye: "Somos la última generación con la posibilidad de evitar un colapso ambiental de magnitudes catastróficas. Lo que está en juego es la sobrevivencia de la humanidad, ni más ni menos". (Gerardo Ceballos citado por Guzmán, 2019:5).

De esto precisamente hablamos en esta mesa. Me congratulo de estar en este esfuerzo de reflexión con algo muy concreto, como lo es la adaptación basada en los ecosistemas. Es decir, en el respeto a la biodiversidad. Tenemos que ver a los ecosistemas como lo que son, un espacio para la adaptación no para su destrucción.

El concepto de resiliencia es fundamental. Esto es, fortalecer nuestra capacidad para recuperar el sistema ecológico y todas sus propiedades para alcanzar un nuevo equilibrio. Lo digo porque quienes como yo, somos representantes populares de habitantes que viven en una constelación de comunidades, les puedo decir, que los efectos del cambio climático ya están aquí. Hace unos meses, tuve que solicitar el apoyo de la Marina Armada de México para hacer frente a situaciones de desastre ante torrenciales lluvias que colocaron en riesgo a muchas personas del norte de Veracruz.

No es el foro para extenderme con este tipo de referencias, pero es un hecho que necesitamos avanzar en todo lo relacionado con la adaptación al cambio climático, propósito de esta mesa. Ejes fundamentales de análisis son, por supuesto, todo lo relacionado con la adaptación y la mitigación; la articulación de políticas públicas y el enfoque ecosistémico, así como el desarrollo de estrategias y proyectos que, incluso, puedan convertirse en iniciativas de ley.

Taibo explica esta parte sensible como una transición ecosocial: un regreso a los orígenes, a la comunidad, a las economías solidarias. Se trata de enfoques sostenibles para evitar que el modelo de vida occidental basada en el consumo y la depredación, acabe con los recursos de las generaciones futuras. Se trata, por supuesto de un cambio cultural, del reconocimiento explícito de que se puede vivir mejor con menos.

Señoras y señores:

Termino esta alocución con lo que describe John Greer “...como una transición desde la economía de la abundancia a la economía de la escasez” (Greer, 2015:10), en el entendido de que la salida está en la colaboración comunitaria y la solidaridad. Hay que abandonar la lógica del crecimiento económico en provecho de unos cuantos, para asumir la búsqueda de formas sostenibles de desarrollo que le apuesten a la calidad de vida en comunión con el ecosistema y la biodiversidad.

Es cuanto, diputada coordinadora. Muchas gracias.

Referencias:

Greer, John Michael (2015), *Collapse Now and Avoid the Rush: The Best of The Archdruid Report*. Founders House, Publishing. 234 pp.

Guzmán, Fernando (2019), *Alerta sobre la sexta extinción* en Gaceta UNAM. México, abril 29, 2019, p.-4 y 5.

Taibo, Carlos (2016), *Colapso. Capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*. Los libros de la Catarata. Segunda Edición. Madrid, diciembre 2016. 223 pp.

Palacio Legislativo de San Lázaro, CdMx, a 24 de junio de 2019

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo octavo del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que suscribe la Diputada Federal, María Bertha Espinoza Segura, integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo octavo del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro y acreditación de identidad, con base a la siguiente

Exposición de motivos

En México, hay por lo menos 14 millones de mexicanos y mexicanas que carecen de su acta de nacimiento. La mayoría de ellos son niñas y niños que habitan en municipios indígenas de alta y muy alta marginación en el Sur y Sur-Sureste del país. Sin registro de nacimiento, son privados de su derecho constitucional a la identidad y a la ciudadanía y, por tanto, a una vida en condiciones de equidad.

Esta situación, agrava el contexto de rezago social y marginación de las personas. Es una cadena de vulnerabilidad que hace a la persona, con frecuencia pobre o muy pobre de comunidades rurales del país, padecer los extremos de una vida marcada por la falta de acceso a bienes y servicios básicos como la alimentación, la salud o la educación. En una sociedad de derechos como a la que aspira la Cuarta Transformación, esto es simplemente inadmisibles.

Este es un problema que se registra en todo el país, con mayor incidencia en algunas entidades como Veracruz, en regiones y zonas específicas. En todos los estados, ésta es una cuestión que toca las fibras más sensibles de los derechos de las personas, de su dignidad y, por supuesto, que afecta sus niveles mínimos de bienestar.

Sin acta de nacimiento, las personas carecen de personalidad jurídica para acceder al sistema educativo nacional; para ser beneficiarios de la seguridad social o para recibir los apoyos de los programas de desarrollo

comunitario del gobierno de la República, de las administraciones estatales o de los municipios. Es un documento origen, clave para ejercer la ciudadanía y los derechos individuales y sociales que ampara la Constitución General de la República. Uno de ellos, por cierto, el de votar y ser votado.

Es una iniciativa que busca poner punto final a una situación que obra en contra de sectores sociales altamente vulnerables; hombres y mujeres de carne y hueso que son invisibles, que no existen para las instituciones. Son mexicanos sin serlo jurídicamente; en su propio país, son trabajadores y trabajadoras sin papeles; ilegales en una Nación extraña, que con frecuencia los desconoce.

Muchos son los testimonios que dan cuenta de esta lacerante realidad. “De sus padres, María no sólo heredó los genes, también la desgracia de vivir en un anonimato forzado. Como ellos no tenían papeles oficiales, nunca pudieron sacar el acta de nacimiento de su hija. Así, María vivió su niñez, como una indocumentada en su propio país. No estudió porque en la escuela no la aceptaron sin un papel que acreditara su identidad y hoy, a sus 19 años, no puede tramitar su credencial de elector, tener un trabajo formal ni registrar el nacimiento de sus hijos, condenándolos a repetir el mismo drama”. [Hernández, Saúl (2015), Sin acta 14 millones de mexicanos. El Universal. México, junio 22, 2015].

Es una cuestión de derechos, pero sobre todo de justicia elemental. “Carecer de acta de nacimiento, es factor de exclusión social, mientras que contar con ella es la puerta de entrada para todos los demás derechos”. [Skoog, Christian (2019), Derecho a la identidad: la cobertura del registro de nacimiento en México. La Jornada. México, enero 23, 2019].

La declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad jurídica; la Convención Americana sobre Derechos Humanos determina que toda persona tiene derecho a un nombre propio; el Programa Interamericano para el Registro Civil, estipula que el aseguramiento del derecho a la identidad, es indispensable para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 71, Fracción II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

ÚNICO: Se reforma el párrafo octavo del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

Artículo 4º. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y desarrollo de la familia.

...

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata o a posteriori a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos mediante el establecimiento de una política pública a cargo de la autoridad competente, con base en la cual se deberá expedir al recién nacido, al menor de edad o al adulto, en forma gratuita, la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las Legislaturas de los estados, dispondrán de seis meses para establecer en sus constituciones y leyes, la obligación de la autoridad de registrar, expedir y, en su caso, corregir las actas de nacimiento a todas las personas que carezcan de ella o que soliciten su corrección.

TERCERO.- El Congreso de la Unión en un plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las adecuaciones a las leyes que regulan el registro y la acreditación de identidad de los habitantes del país.

CUARTO.- La Secretaría de Gobernación, en un lapso no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, formulará el

Programa Nacional para el Registro y Expedición de Actas de Nacimiento a la población que carezca de esta identidad jurídica.

Dado en el salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados a los tres días del mes de abril de 2019.

DIPUTADA FEDERAL



María Bertha Espinoza Segura
Grupo Parlamentario de MORENA

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a definir mínimos de ingreso acordes con la formación y acreditación académica de los egresados universitarios o con educación terciaria, con el objeto de dignificar las ocupaciones profesionales.

La que suscribe, Diputada Federal María Bertha Espinoza Segura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, elevo a la consideración de esta Soberanía la Siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que, en uso de sus atribuciones firme los convenios de colaboración necesarios con Institutos de Investigación o Centros de Educación Superior, a fin de actualizar o definir las ocupaciones profesionales y establecer, con base a criterios de dignificación, los salarios mínimos profesionales y, con ello, evitar su pauperización. Lo anterior con base a las siguientes

Consideraciones

- I. El mercado de trabajo profesional en México responde a un principio de oferta y demanda, lo que implica que si un bien existe en abundancia, su precio tenderá a bajar y, sucede lo contrario, cuando ese bien es escaso y muy demandado: su precio se eleva. En condiciones normales, el mercado funciona como un instrumento de eficiencia, pero en mercados incompletos, es decir, en aquellos donde la oferta excede a la demanda, los mercados funcionan mal y permiten excesos que nada tienen que ver con ese principio técnico de eficiencia, sino con abusos que se cometen al amparo de una compleja distorsión económica.
- II. El Banco Mundial apunta que México debe crecer a tasas del 6 o 7 por ciento como promedio anual para estar en posibilidades de incorporar a la economía formal a un millón 300 mil jóvenes que

anualmente alcanzan la edad productiva. Durante las casi cuatro décadas del modelo económico que surge del llamado Consenso de Washington en los años 80 del siglo pasado, denominado genéricamente neoliberal, el Producto Interno Bruto de nuestro país registra un crecimiento de apenas 1.8 por ciento como promedio anual. Esto quiere decir, que el neoliberalismo hereda una situación catastrófica en el ámbito laboral, a tal grado que el rezago en la generación de fuentes de trabajo ha abaratado el costo de la mano de obra profesional a niveles inaceptables. Hoy vemos filas enormes de profesionistas jóvenes disputando un puesto en la economía formal, lo que se traduce en un fenómeno pernicioso de pauperización salarial.

- III. Contadores públicos que se emplean por mil 500 pesos mensuales o médicos cirujanos que se insertan al mercado laboral en los nuevos esquemas de contratación del sistema de farmacias que cuentan con consultorios y que acaban con retribuciones mínimas que no corresponden con su preparación. Esto se replica en una cantidad muy importante de ocupaciones profesionales para las que se demanda educación universitaria e, incluso, de posgrado.
- IV. Los jóvenes que hoy egresan de las universidades se enfrentan al peor de los mundos posibles. Primero, porque tenemos un país que en las últimas décadas no ha crecido más allá del 1.8 por ciento como promedio anual y, segundo, porque ese mínimo crecimiento se registra en sectores de bajo valor agregado. En otras palabras, hoy en día, derivado de un modelo como el neoliberal que no es virtuoso para crecer, existe una ruptura muy grave entre la oferta y demanda de profesionistas que se traduce en una pauperización salarial moralmente inaceptable.
- V. Hay elementos de esta ecuación que merecen atenderse por separado, por ejemplo, el llamado "excedente" de egresados universitarios que, en algunas carreras alcanza hasta el 500 por ciento. Una barbaridad, ciertamente, si atendemos a la inversión per cápita que realizan las familias o el Estado en la formación académica de los jóvenes. Hasta ahora, ninguna institución de educación superior se responsabiliza del futuro laboral de sus egresados. Quizá

convenga legislar sobre este particular, ahora que ya se discute una nueva ley para la educación superior en México.

- VI. Lo que esta proposición con Punto de Acuerdo plantea es algo muy sencillo de entender: dejar que el mercado decida, en estas condiciones, el futuro salarial de los jóvenes egresados de las universidades es jugarles una mala broma. Frente a mercados incompletos como el mexicano, debe operar el Estado para impedir lo que hoy se registra: abusos y excesos de un factor de la producción, en detrimento del factor más débil, en este caso, los profesionistas que se ven en la necesidad de contratarse con ingresos que, en muchas ocasiones ni siquiera alcanzan la línea de bienestar.
- VII. Ha lugar a formular un exhorto respetuoso a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que, en colaboración con universidades e institutos de investigación, se elaboren los estudios que sean necesarios, incluso bajo un enfoque de política salarial comparada, a fin de definir las ocupaciones profesionales y sus correspondientes salarios mínimos, que ningún empleador pueda transgredir. En otras palabras, se trata de fijar científicamente salarios mínimos profesionales a partir de los cuales opere el principio técnico de oferta y demanda. Con esto se evitará que un Médico Cirujano lo veamos empleado por 20 pesos la consulta en la nueva modalidad de consultorios en los que se han convertido las cadenas de farmacias o que un contador público, pueda emplearse, por mil pesos mensuales o que un profesor universitario, muchas veces con maestría y doctorado, le paguen mucho menos de cien pesos la hora.
- VIII. En materia de salario profesional, nunca como ahora fue tan evidente asegurar mínimos salariales dignos. No es ético que cuando el Estado o las familias han hecho un gran esfuerzo para que las personas concluyan su formación universitaria, uno de los factores de la producción, por distorsiones en el mercado, contrate a los profesionistas con sueldos risibles que atentan contra la dignidad de los jóvenes.

Por las consideraciones expuestas, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a definir, con base en estudios de frontera sobre la economía del trabajo y la política salarial, las ocupaciones profesionales y sus mínimos salariales, a fin de que en México no haya persona alguna con preparación y/o acreditación universitaria, que perciba menos de esa línea de ingreso profesional. Lo anterior sin menoscabo de que las fuerzas de demanda y oferta de mercado sigan operando a partir del salario mínimo profesional definido por la CONASAMI.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.

SUSCRIBE



Diputada Federal María Bertha Espinoza Segura

ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Revista Legislatura
Los Programas Sociales de la 4T lograrán pacificar al país:
Bertha Espinoza

Diputada veracruzana impulsora de una agenda social de amplios alcances, María Bertha Espinoza Segura nos recibe en su oficina para compartir su experiencia en la Cámara de Diputados y los retos que ha enfrentado en su carrera de servicio público.

María Bertha Espinoza Segura (Álamo, Veracruz). Empresaria. Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo e integrante de las Comisiones de Marina y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

En entrevista para la revista Legislatura, la diputada federal María Bertha Espinoza Segura se dice convencida de poder contribuir al desarrollo del país e incremento del bienestar de la población desde la Cámara de Diputados. "La Cuarta Transformación que el Presidente Andrés Manuel López Obrador encabeza tiene como objetivo reorientar los esfuerzos institucionales hacia la población", sostiene.

Oriunda de Álamo, Veracruz, la también empresaria comparte que durante la campaña fue objeto de violencia política. "Soy la primera mujer en ser electa como diputada federal por el distrito electoral 3 de Veracruz, pues todos mis predecesores fueron hombres, lo cual revela parte de los obstáculos que tuvimos que sortear y superar. Uno de ellos fue la violencia política en mi contra, pues incluso el único espectacular que tenía y que estaba junto a la carretera, fue vandalizado y mi rostro sustituido por el de otro candidato, lo cual me dejó realmente sorprendida, pues era evidente que lo hacían porque era mujer y buscaban desincentivar el voto a mi favor. Pero no lo lograron".

Se trata de algunos de los retos que tuvo que enfrentar una mujer que nunca había participado en política, pero que convencida del cambio que representaba el licenciado López Obrador decidió postularse y salir a buscar el voto calle por calle.

De ahí que no olvide lo difícil que fue obtener la confianza ciudadana, la cual "no es para siempre. Debemos seguir trabajando cada día para responder a ella y conservarla. Por ello, los únicos días que no estoy en mi

distrito son los martes y jueves, cuando me traslado acá a la Ciudad de México, para participar en las sesiones plenarias, pero el resto de la semana estoy en alguno de los seis municipios que integran mi distrito, que son Tuxpan, Álamo, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Cerro Azul y Tepetzintla, hablando con la gente, recibiendo sus peticiones y también atendiendo sus exigencias y demandas”.

En ese sentido, la diputada veracruzana reconoce la sensibilidad y disposición que el gobernador del Estado, Cuitláhuac García Jiménez, a quien conoce desde hace tiempo y con quien se reúne periódicamente para presentarle las peticiones de sus representados y plantear rutas de atención. “El gobernador es una persona preparada y atenta a la gente; ahorita está muy ocupado tratando de poner orden en el caos administrativo que recibió y revisando las anomalías en diferentes áreas, lo cual es un trabajo enorme al tratarse de un Estado del tamaño de Veracruz. Pero estoy segura que lo sacaré adelante”, señala.

- ¿Qué le pide la gente cuando realiza sus recorridos?

Diputada María Bertha Espinoza Segura: Seguridad. La gente desea poder trabajar en paz y poder enviar a sus hijos a la escuela sin temor a que sean víctimas de algún delito. Ésa es la principal preocupación de las y los veracruzanos y para lo cual estamos trabajando en la Cámara de Diputados. Por ello, mi voto fue a favor de la creación de la Guardia Nacional como un órgano especializado en la procuración de justicia, con adiestramiento especial y un estricto apego al respeto de los derechos humanos.

La diputada Espinoza da un voto de confianza a la Guardia Nacional al tener como comandante máximo al Presidente de la República, quien además de impulsar la creación de este cuerpo, “está pugnando por el fortalecimiento de los programas sociales como un medio para pacificar al país, brindar mayor oportunidades a los jóvenes y frenar la migración de los mexicanos a los Estados Unidos”.

En ese sentido, añade que “México tiene la oportunidad de lograr importantes avances en materia de desarrollo social y cerrar la puerta a la delincuencia y a las actividades ilícitas”.

Al preguntarle sobre los retos que enfrenta al formar parte del grupo parlamentario mayoritario en San Lázaro, la diputada veracruzana

destacó el trabajo realizado por su coordinador, Mario Delgado Carrillo, al señalar que “es un líder que promueve la participación de todas y todos, en un ambiente de respeto, cordialidad y apoyo. Yo creí que tener la oportunidad de subir a tribuna iba a ser casi imposible, pero en lo que va de la LXIV Legislatura lo he hecho en dos ocasiones, siendo la portavoz de mis paisanos en tribuna por medio de un mensaje de concordia y desarrollo”.

“Mario Delgado nos apoya, promueve la participación de todos, nos incentiva”

Al adelantar a Legislatura los temas que propondrá antes del 30 de abril, cuando concluye el actual periodo ordinario, la diputada Bertha Espinoza hará posible que las personas en situación de calle, particularmente los niños, puedan ser objeto de toda la ayuda que requieran del Estado, a fin de superar su condición y dejar de sufrir. “Hoy día, los niños en situación de calle enfrentan un doble desamparo: de la sociedad y del Estado, porque parece que no existen y no importan, y eso no puede seguir sucediendo”, concluye.

Referencia:

Bustos Cifuentes, R. (2019), “Los Programas Sociales de la 4T lograrán pacificar al país: Bertha Espinoza”, en *Revista Legislatura*, año XVII, no. 170, México, 16 de marzo – 15 de abril de 2019, pp. 22-23.

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN SEMINARIOS

Seminario de Economía del Trabajo y Política Salarial

Intervención de la Diputada Federal, María Bertha Espinoza Segura, en el Seminario sobre Economía del Trabajo y Política Salarial, organizado por la revista Horizontum y el Banco de México, a través del Museo Interactivo de Economía

Distinguidos invitados y asistentes:

Señoras y señores:

Me congratula participar en este Seminario y me honra compartir la mesa con tan distinguidas personalidades, expertos y académicos. Agradezco muy especialmente al director de la revista Horizontum, Jorge Alberto Ramírez, su generosa invitación, la que acepté por tres motivos principales: el primero, por la trascendencia que tiene un medio de comunicación impreso como el que él dirige, que combina Finanzas y Cultura; el segundo, por el patrocinio institucional del Banco de México a través de su Museo Interactivo de Economía; y, el tercero, porque en mi calidad de secretaria de la Comisión de Economía Social de la Cámara de Diputados, estoy convencida de que es posible una ruta mexicana al desarrollo. Es decir, un modelo propio que rescate lo mejor que tenemos para alcanzar objetivos y metas de crecimiento sostenible.

Escuché con atención al presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, doctor Andrés Peñalosa Méndez. Comparto con él la visión que tiene el gobierno de la República que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de que el mejoramiento de los niveles de bienestar de la sociedad mexicana pasa, indefectiblemente, por recuperar el poder adquisitivo del salario, que en las últimas tres décadas perdió el 70 por ciento de su valor. Por esto, yo me quiero referir ahora a un pendiente que tenemos con nuestros egresados universitarios: el de fijar salarios mínimos profesionales.

El mercado de trabajo profesional en México responde a un principio de oferta y demanda, lo que implica que si un bien existe en abundancia, su precio tenderá a bajar y, sucede lo contrario, cuando ese bien es escaso y muy demandado: su precio se eleva. En condiciones normales, el mercado funciona como un instrumento de eficiencia, pero en mercados incompletos, es decir, en aquellos donde la oferta excede a la demanda, los mercados funcionan mal y permiten excesos que nada tienen que ver

con ese principio técnico de eficiencia, sino con abusos que se cometen al amparo de una compleja distorsión económica.

El Banco Mundial apunta que México debe crecer a tasas del 6 o 7 por ciento en promedio anual para estar en posibilidades de incorporar a la economía formal a un millón 300 mil jóvenes que anualmente alcanzan la edad productiva. Durante las casi cuatro décadas del modelo económico que surge del llamado Consenso de Washington en los años 80 del siglo pasado, denominado genéricamente neoliberal, el Producto Interno Bruto de nuestro país registra un crecimiento de apenas 1.8 por ciento como promedio anual. Esto quiere decir, que el neoliberalismo hereda una situación catastrófica en el ámbito laboral, a tal grado que el rezago en la generación de fuentes de trabajo ha abaratado el costo de la mano de obra profesional a niveles inaceptables. Hoy vemos filas enormes de profesionistas jóvenes disputando un puesto en la economía formal, lo que se traduce en un fenómeno pernicioso de pauperización salarial.

Contadores públicos que se emplean por mil 500 pesos mensuales o médicos cirujanos que se insertan al mercado laboral en los nuevos esquemas de contratación con becas mínimas que no corresponden con su preparación. Esto se replica en una cantidad muy importante de ocupaciones profesionales para las que se demanda educación universitaria e, incluso, de posgrado pero los salarios resultan excepcionalmente bajos.

Los jóvenes que hoy egresan de las universidades se enfrentan al peor de los mundos posibles. Primero, porque tenemos un país que en las últimas décadas no ha crecido más allá del 1.8 por ciento como promedio anual y, segundo, porque ese mínimo crecimiento se registra en sectores de bajo valor agregado. En otras palabras, hoy en día, derivado de un modelo como el neoliberal que no es virtuoso para crecer, existe una ruptura muy grave entre la oferta y demanda de profesionistas que se traduce en una pauperización salarial moralmente inaceptable.

Hay elementos de esta ecuación que merecen atenderse por separado, por ejemplo, el llamado "excedente" de egresados universitarios que, en algunas carreras alcanza hasta el 500 por ciento. Una barbaridad, ciertamente, si atendemos a la inversión per cápita que realizan las familias o el Estado en la formación académica de los jóvenes.

Hasta ahora, ninguna institución de educación superior se responsabiliza del futuro laboral de sus egresados. Quizá convenga legislar sobre este particular, ahora que ya se discute una nueva ley para la educación superior en México.

Por todo lo anterior, he presentado una proposición con Punto de Acuerdo en la Cámara de Diputados que plantea algo muy sencillo: dejar que el mercado decida, en estas condiciones, el futuro salarial de los jóvenes egresados de las universidades es jugarles una mala broma. Frente a mercados incompletos como el mexicano, debe operar el Estado para impedir lo que hoy se registra: abusos y excesos de un factor de la producción, en detrimento del factor más débil de esta ecuación: los jóvenes profesionistas.

Formulo aquí este comentario respetuoso, con la seguridad de que el presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que me antecedió en la palabra, doctor Andrés Peñalosa Méndez, seguro está en posibilidades de potenciar su colaboración con universidades e institutos de investigación, a fin de elaborar un estudio, bajo un enfoque de política salarial comparada, para redefinir las ocupaciones profesionales y sus componentes de salario mínimo. Se trata de que ningún empleador pueda asignar retribuciones por debajo de este nivel de bienestar profesional. En otras palabras, me refiero a fijar científicamente los salarios mínimos profesionales a partir de los cuales opere el principio técnico de oferta y demanda.

En materia de salario profesional, nunca como ahora fue tan evidente asegurar mínimos salariales dignos. No es ético que cuando el Estado o las familias han hecho un gran esfuerzo para que las personas concluyan su formación universitaria, uno de los factores de la producción, por distorsiones en el mercado, contrate a los profesionistas con sueldos risibles que atentan contra la dignidad de los jóvenes.

Muchas gracias por su atención

Museo Interactivo de Economía, CdMx, a 29 de mayo de 2019

GESTIÓN SOCIAL

Como representante popular del Tercer Distrito Federal con cabecera en Tuxpan, Veracruz y en atención a las directrices del señor Presidente de la República, Licenciado, Andrés Manuel López Obrador, de estar cerca de la gente y coadyuvar, mediante una efectiva gestión social, a resolver los problemas y atender las demandas de los hombres y mujeres de nuestras comunidades y ayuntamiento, doy cuenta en este apartado de los oficios girados por la suscrita a distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno. Cabe destacar que las respuestas que las distintas autoridades nos remiten se hacen de conocimiento del interesado y se les da seguimiento hasta su debida conclusión.

Es muy importante tener presente que nuestra función en esta materia es la de ser puente de comunicación entre el habitante que reclama una atención y la autoridad que debe atender esas peticiones. Es el Poder Ejecutivo el que ejerce el gasto público. Por lo que en mi carácter de legisladora federal me corresponde facilitar la interlocución entre el pueblo y su gobierno.

Debo decir también, que el trabajo en comunidades me ha permitido reconocer las enormes carencias con las que vive la gente buena de mi distrito. Y justo por esto, es que está en curso una transformación histórica que mira hacia otro modelo y otros esquemas de redistribución de la riqueza. El cambio que abandera el señor Presidente de México, tiene como prioridad sentar las bases de la equidad con justicia e inclusión social. Se trata de materializar un concepto de máxima igualdad.

Estoy convencida de que el cambio beneficiará a la gente más humilde de nuestro estado y de nuestro país. Por lo que a mi corresponde, doy mi mejor esfuerzo en ayudar a las personas que más lo necesitan. Creo firmemente en que necesitamos, todos, contribuir a hacer realidad la idea de sociedad futura que merecemos: con paz social, trabajo para todos y educación para nuestros jóvenes. Estos son los objetivos que me guían y a los que respondo como diputada federal.

María Bertha Espinoza Segura

Ing. Jorge Vera Hernández
Presidente municipal
H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, Ver.
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Presidente:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro H. Ayuntamiento, para hacer de su conocimiento que los habitantes de la colonia Paso de Rivera, se encuentran inconformes con el proyecto de Ampliación de Red Eléctrica, debido a que el paso de cables de alta tensión por encima de sus viviendas pone en riesgo la integridad física de las familias ahí establecidas, motivo por el cual solicitan su cancelación. Denuncian la tala inmoderada de árboles en la zona. Cabe destacar que dicho proyecto no fue solicitado por los habitantes de la colonia, además de presentar, entre otras, las siguientes irregularidades: a) no se elaboró ningún estudio general de zona de riesgo por parte de Protección Civil del municipio; b) personal de la obra que se presentan como ingenieros, no portan ninguna identificación que los acredite como tal; c) técnicos de la Comisión Federal de Electricidad que revisaron el proyecto no están de acuerdo con el proyecto. Desde el pasado 20 de enero, la obra se encuentra detenida por los pobladores de la colonia, los cuales temen por su integridad, ya que el personal encargado de la misma, argumenta que se trata de una zona federal y no deben oponerse a dicho proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, mucho estimaré su valioso apoyo para que los interesados puedan ser escuchados y, en su derecho, manifestar sus razones para que, en su caso, proceda la cancelación del proyecto. No omito manifestarle mi preocupación por el escalamiento del conflicto, por lo que le reitero mi posición de que sea el dialogo entre usted y sus representados el que impere para encontrar una respuesta institucional y pacífica a este justo reclamo de la ciudadanía.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dip. Fed. Mtro. Mario Delgado Carrillo.- Presidente de la Junta de Coordinación Política. LXIV Legislatura.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2019
MBES/CG002/2019

Dr. Iván H. Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo
Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
P r e s e n t e ,

Apreciable Doctor Pliego:

Hago de su superior conocimiento, la petición de la C. Clementina Ramírez Ángeles, profesora jubilada por invalidez total y permanente, quien prestó sus servicios en el Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 57, en Álamo, Veracruz. La profesora causó baja en su empleo el 15 de abril de 2012. Con fecha 27 de marzo de 2012, la Subdirección de Afiliación y Vigencia de la Subdirección General de Prestaciones Económicas del ISSSTE, aplicó una modificación a su sueldo básico de cotización mensual el que pasó de \$8,781.78 a \$11,761.00. No obstante lo anterior, el sueldo considerado para el cálculo de su pensión fue el anterior al de su retabulación. Por tal motivo, elevo a usted la atenta súplica para que sea revisado el caso de la profesora Ramírez Ángeles y, en su caso, reconsiderado el cálculo de su pensión.

Sin otro particular, y en espera de saludarlo personalmente cuando su agenda lo permita, reciba usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia del expediente de la interesada.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.- LXIV Legislatura. Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e ,
C. Clementina Ramírez Ángeles.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2019
MBES/CG003/2019

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario de Salud
Gobierno del estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Secretario:

Hago de su superior conocimiento, la petición de las doctoras Clotilde Ramírez Patiño y Luz María Cordero Hernández, así como del doctor Antonio Cordero Hernández, quienes actualmente se desempeñan como médicos bajo contrato Prospera estatal, de la Secretaría a su digno cargo, con una antigüedad de entre 9 y 11 años, y quienes solicitan, su basificación en los respectivos centros de Salud en los que prestan sus servicios, pertenecientes al municipio de Álamo Temapache. Cabe destacar que su situación actual no les permite contar con ninguna prestación laboral, además de representar una incertidumbre, pues no hay certeza de que su contrato anual sea renovado. Así también, desde el año 2016 y sin notificación alguna, les fueron suspendidas las vacaciones que se les asignaban de manera habitual. No omito manifestarle, que se trata de doctores comprometidos con las causas más nobles de la transformación que encabeza nuestro Presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dr. Jorge Alcocer Varela.- Secretario de Salud del Gobierno Federal.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2019
MBES/CG004/2019

Dr. Zenón Pacheco Vergel
Presidente municipal
Cazones de Herrera, Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Doctor:

Hago de su superior conocimiento, la atenta petición de los locatarios de la Unión de Comerciantes del Mercado Municipal "José María Morelos y Pavón", a efecto de llevar a cabo un proyecto de modernización que mejore las condiciones actuales del mercado, haciéndolas más adecuadas y funcionales, en beneficio de consumidores y locatarios. Para tal efecto y con el propósito de coadyuvar a acciones de política pública tendientes al bienestar de las y los habitantes de la presidencia municipal a su digno cargo, me pongo a sus órdenes en los siguientes números de contacto: celular: 765 100 6129 y Casa de Gestión: 783 835 5698.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Lic. Ernesto Pérez Astorga.- Secretario de Desarrollo Económico y Portuario.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2019
MBES/CG005/2019

Ing. Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador constitucional de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Gobernador:

Hago de su superior conocimiento, la petición de los habitantes del predio Ejidal de Tecomate, ubicado en el municipio de Tepetzintla, Ver., quienes solicitan la legalización de su propiedad, misma que acreditan con una antigüedad de 40 años como poseedores de la misma. No omito manifestarle que una acción de esta naturaleza del gobierno a su digno cargo, sería consecuente con el espíritu que anima el programa de regularización y certeza jurídica de la Procuraduría Agraria del Gobierno de la República, que encabeza nuestro presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien tiene un compromiso claro con la justicia social y el bienestar de las y los hombres del campo veracruzano.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia del expediente.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dr. Luis Hernández Palacios Mirón.- Procurador Agrario del Gobierno Federal.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e ,
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2019
MBES/CG006/2019

Ing. Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador constitucional de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Gobernador:

Hago de su superior conocimiento, la petición del profesor Fernando Jiménez Juárez, para considerar la pavimentación con concreto hidráulico del camino que une a la comunidad Naranjos de Afuera, perteneciente al municipio de Cazones de Herrera, con el poblado de Tebanco, perteneciente al municipio de Tuxpan. Este tramo, de aproximadamente 15 kilómetros, se encuentra en la carretera conocida como los 'Kilómetros', que va de Poza Rica a Tuxpan, entre los poblados La Unión 31 y Manlio Fabio Altamirano km 25. Cabe destacar que los habitantes de Tebanco, así como de otras comunidades circunvecinas, llevan muchos años solicitando la obra, sin que hasta el momento se les haya dado solución.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dr. Carlos Urzúa Macías.- Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
C. Juan Antonio Aguilar Mancha.- Presidente municipal de Tuxpan, Veracruz.- Para su conocimiento y efectos. - P r e s e n t e .
Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2019
MBES/CG007/2019

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Secretario:

Hago de su superior conocimiento, la petición del profesor Jorge González González, director de la Escuela Primaria "Amado Nervo", turno vespertino, clave 300PRO2071, ubicada en La Unión Kilómetro 31, en el municipio de Cazonces de Herrera, Ver., quien solicita apoyo para la rehabilitación general del edificio escolar (impermeabilización, pintura, instalaciones eléctricas, pintura del techado o domo, rampas de acceso a personas con discapacidad, mobiliario escolar para maestros y alumnos), con la finalidad de favorecer el aprendizaje de la población estudiantil, la cual consta de un total de 358 alumnos para ambos turnos. Cabe destacar que el mobiliario que utilizan algunos grupos está en uso desde hace más de 43 años.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Lic. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
Interesado.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2019
MBES/CG008/2019

C. Juan Antonio Aguilar Mancha
Presidente municipal
Tuxpan, Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Presidente:

Hago de su superior conocimiento, la petición del C. Ernesto Morales Trejo, presidente de la Unidad de Producción Pesquera de la Barra Norte, ubicada en la carretera a la Barra Km. 10.400, del municipio de Tuxpan, Ver., para que se reanuden las actividades de pesca artesanal en las escolleras de la playa de Barra Norte, las cuales fueron suspendidas y prohibidas en el año 2016 por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, ordenando el cierre de la escollera. No omito manifestarle, que los integrantes de esa Unidad de Producción son gente humilde que toda su vida se ha dedicado a la pesca artesanal como medio de supervivencia. Por lo que el cierre de la escollera, ha cancelado su única fuente de empleo, afectando con ello la economía de muchas familias.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena.- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal. Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
Ing. Eduardo Cadena Cerón.- Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .
Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA
SECCIÓN SINDICAL DE PEMEX
P R E S E N T E ,

At'n. C. Fernando Navarrete Pérez
Pte. del Consejo General de Vigilancia

Apreciable Sr. Navarrete:

Hago de su superior conocimiento, la petición de la C. Dora Alicia Vicente Hernández, quien solicita el apoyo para la reasignación de la plaza laboral de trabajador administrativo en el área de PEP en PEMEX Poza Rica, con ficha 441340, la cual, con base a las normas aplicables, fue puesta a su nombre por su hija, la C. Wendy Lindsey San Vicente, quien falleció el pasado 24 de diciembre de 2018, tras sufrir una enfermedad terminal mal diagnosticada por parte del Hospital Regional de Pemex, así como atención y servicios médicos deficientes. Lo anterior debido a que, por edad, la C. Dora Alicia Vicente Hernández está imposibilitada para ejercer laboralmente la plaza, motivo por el cual solicita el otorgamiento de la misma a su hijo, Ingeniero Petrolero Clyde Huberto Lindsey San Vicente, con cédula profesional 9439501.

Cabe destacar que la hoy fallecida, dejó un hijo pequeño de 12 años de edad, quien tampoco cuenta con el apoyo de su padre, también ya fallecido, por lo que ha quedado al cuidado de su abuela, quien no cuenta con ningún apoyo económico por parte de la empresa y no posee los recursos suficientes para su manutención. Por lo que, la asignación de su hijo en dicha plaza, le daría la posibilidad de contar con un sostén.

La interesada acudió desde la última semana del mes de enero del año en curso, con el señor José Juan Soni Solís, secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la sección 30 a exponer su situación, quien le ha informado que dicho trámite se encuentra en pausa debido a que no se trata de un asunto prioritario. Ojalá pueda, en apego a las normas aplicables, instruir las gestiones necesarias para atender tan sentida solicitud.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Sr. Francisco J. Carballo Lozano.- Secretario.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Sr. José Juan Solís.- Secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Sección 30.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Interesada.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2019
MBES/CGD10/2019

Delegación Estatal del ISSSTE en Veracruz
Av. Xalapa 205
Unidad del Bosque, C.P. 91010
Xalapa, Veracruz
P r e s e n t e ,

At'n. Oficina de Pensiones Seguridad e Higiene

A quien corresponda:

Hago de su superior conocimiento, la petición de la C. Clementina Ramírez Ángeles, profesora jubilada por invalidez total y permanente, quien prestó sus servicios en el Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 57, en Álamo, Veracruz. La profesora causó baja en su empleo el 15 de abril de 2012. Con fecha 27 de marzo de 2012, la Subdirección de Afiliación y Vigencia de la Subdirección General de Prestaciones Económicas del ISSSTE, aplicó una modificación a su sueldo básico de cotización mensual el que pasó de \$8,781.78 a \$11,761.00. No obstante lo anterior, el sueldo considerado para el cálculo de su pensión fue el anterior al de su retabulación. Por tal motivo, elevo a usted la atenta súplica para que sea revisado el caso de la profesora Ramírez Ángeles y, en su caso, reconsiderado el cálculo de su pensión.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia del expediente de la interesada.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesada.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019
MBES/CGO11/2019

C. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la República, para hacer de su superior conocimiento la petición del Mtro. Humberto Lezama Olivares y del Prof. Ciriaco Castellanos Rangel, quienes a nombre del personal y alumnado del Instituto Tecnológico Superior de Álamo, Temapache (ITSAT) del estado de Veracruz, solicitan el reencarpetamiento del tramo carretero Álamo-Potrero del Llano y Potrero del Llano-Tuxpan, así como la rehabilitación de la carretera municipalizada por el Ayuntamiento de Álamo, tramos todos que se encuentran en condiciones deplorables e intransitables, y que han provocado ya una gran cantidad de accidentes. La importancia social y comunitaria de esas vías de comunicación, redundará, sin duda, en el mejoramiento de la economía local y regional y, por supuesto, en el bienestar de los habitantes de la zona.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición y firmas del personal y alumnado.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento. P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo, a 05 de marzo de 2019
MBES/028/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

La Cuarta Transformación está en marcha en busca de avanzar y resolver los graves problemas de rezago social que padece la población. Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Ciudadano Jacinto Jesús Villegas Arellano quien solicita su intervención para la regularización de una propiedad en el ejido La Candelaria, ubicado en el municipio de Zentecomatlan de López y Fuentes, Veracruz, que se ha visto afectada.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Jacinto Jesús Villegas Arellanos

Palacio Legislativo, a 05 de marzo de 2019
MBES/030/19

ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, he asumido el firme compromiso de propiciar el cambio que esta Cuarta Transformación nos exige para alcanzar el mayor bienestar social.

Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazonas, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos resolver los graves problemas de rezago social que padece la población.

Por lo anterior, me permito remitir a usted documentos del poblado de Hidalgo Amajac, perteneciente al municipio de Álamo Temapache, quienes solicitan su intervención para el seguimiento del muro de protección del bordo del río Pantepec.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Aarón Morales Fuentes, Comisariado Ejidal de Hidalgo Amajac, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 05 de marzo de 2019
MBES/031/19

ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, he asumido el firme compromiso de propiciar el cambio que esta Cuarta Transformación nos exige para alcanzar el mayor bienestar social.

Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos resolver los graves problemas de rezago social que padece la población.

Por lo anterior, me permito remitir a usted documentos del Comité Particular Ejecutivo Agrario del nuevo centro de población ejidal "General Lucio Blanco" quienes solicitan su intervención para la regularización de un predio en el mencionado ejido.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Gabriel Acosta Muñiz

Palacio Legislativo, a 05 de marzo de 2019
MBES/032/19

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

La educación de calidad requiere de escuelas dignas, en las que las niñas y niños aprovechen al máximo su enseñanza. Es cierto que son muchos los flancos que debemos atender para lograr dicho objetivo, pero sin duda uno de los principales es la modernización y fortalecimiento de las instalaciones escolares y su integración a las nuevas tecnologías de la información que permitan detonar el potencial de los educandos.

Por lo anterior, me permito remitir a usted oficios y documentos que, durante mi recorrido por los municipios del Distrito 3 y en mi calidad de Diputada Federal, me hizo entrega el Profesor Juan Gabriel Mendoza Sánchez, director de la escuela Primaria 20 de noviembre, de la localidad Úrsulo Galván perteneciente al municipio de Álamo Temapache, respecto a la reincorporación de la mencionada institución al proyecto INIFED, así como al programa @prende 2.0

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- prof. Juan Gabriel Mendoza Sánchez

Palacio Legislativo, a 05 de marzo de 2019
MBES/033/19

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, me permito remitir a usted la solicitud del Profesor Juan Gabriel Mendoza Sánchez, director de la escuela Primaria 20 de noviembre, de la localidad Úrsulo Galván perteneciente al municipio de Álamo Temapache, respecto a un cambio de adscripción.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- prof. Juan Gabriel Mendoza Sánchez

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/037/19

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que comprende el municipio de Tuxpan, que usted encabeza, y en mi calidad de Diputada Federal, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted la solicitud del C. Clemente Hernández Hernández, Subagente municipal de la localidad El Edén, perteneciente al municipio de Tuxpan, quienes solicitan apoyo y materiales para realizar el arreglo de las calles en su comunidad.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa intervención y apoyo.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Clemente Hernández Hernández, Subagente municipal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/038/19

ING. JORGE VERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLAMO TEMAPACHE, VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que incluye al municipio de Álamo, que usted encabeza, y en mi calidad de Diputada Federal, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted la solicitud del C. Oscar Cortés González, Comisariado ejidal del Ejido Citlaltepétl, perteneciente al municipio de Álamo, quien solicita intervención y apoyo para la pavimentación de la calle principal de la localidad.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa atención para la pronta resolución de la solicitud.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Oscar Cortez González, Comisariado Ejidal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/039/19

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena y asumiendo el compromiso y disponibilidad para coadyuvar en la resolución de los graves problemas de rezago social que padece la población, he recorrido, en varias ocasiones, el Distrito 3 que represento y que Incluye al municipio de Tuxpan.

A lo largo de estos recorridos, he recibido, de viva voz, las peticiones de apoyo de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos hacer llegar un mayor desarrollo a sus comunidades.

En por ello que me permito remitir a usted la solicitud del C. Dionicio Hernández Brigido, Comisariado ejidal del Ejido Otatal, perteneciente al municipio de Tuxpan, que usted encabeza, quien solicita el apoyo para la construcción de un auditorio de usos múltiples en la localidad.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa atención para la pronta resolución de la solicitud.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Dionicio Hernández Brigido, Comisariado Ejidal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/040/19

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena y asumiendo el compromiso y disponibilidad para coadyuvar en la resolución de los graves problemas de rezago social que padece la población, he recorrido, en varias ocasiones, el Distrito 3 que represento y que Incluye al municipio de Tuxpan.

A lo largo de estos recorridos, he recibido, de viva voz, las peticiones de apoyo de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos hacer llegar un mayor desarrollo a sus comunidades.

En por ello que me permito remitir a usted la solicitud del C. Claudio Martínez, Agente Municipal de la Florida congregación Jacubal, perteneciente al municipio de Tuxpan, quien solicita el apoyo para la construcción de una galera de usos múltiples en la localidad.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa atención para la pronta resolución de la solicitud.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Claudio Martínez, Agente Municipal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/041/19

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para coadyuvar en la resolución de los graves problemas de rezago social que padece la población. Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted la solicitud de los habitantes del poblado de Higueral, perteneciente al municipio de Tuxpan, quienes solicitan su intervención para el arreglo del camino vecinal, guarniciones y banquetas en la comunidad.

No omito mencionar que los caminos vecinales son inalienables e imprescriptibles; su uso es público y gratuito, por lo que su construcción, mejoramiento y conservación es facultad del Ejecutivo Estatal, como lo describe la Ley de Caminos y Puentes del Estado.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa intervención y apoyo.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Rosalino Cruz Ramírez, presidente del Patronato del Camino de Higueral, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/042/19

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para coadyuvar en la resolución de los graves problemas de rezago social que padece la población. Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted la solicitud de los habitantes del Ejido Tampiquillo, perteneciente al municipio de Tuxpan, quienes solicitan su intervención para el asfaltado del camino vecinal de la comunidad.

No omito mencionar que los caminos vecinales son inalienables e imprescriptibles; su uso es público y gratuito, por lo que su construcción, mejoramiento y conservación es facultad del Ejecutivo Estatal, como lo describe la Ley de Caminos y Puentes del Estado.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa intervención y apoyo.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Manuel Hernández Pérez, Comisariado Ejidal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/043/19

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para coadyuvar en la resolución de los graves problemas de rezago social que padece la población. Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted la solicitud de la señora Sabina Antonio Mariano, quien solicita su intervención para el asfaltado del camino a la comunidad de Nalúa, perteneciente al municipio de Tuxpan.

No omito mencionar que esta obra elevará la calidad de vida de la población y reducirá considerablemente las brechas de desigualdad.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Sabina Antonio Mariano, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/044/19

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

La Cuarta Transformación está en marcha en busca de avanzar y resolver los graves problemas de rezago social que padece la población. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que usted dignamente encabeza, es un pilar fundamental para lograr este cambio, toda vez que es la encargada de planear y regular el desarrollo de las comunicaciones, proyectar y ejecutar obras públicas, ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, así como conservar, mejorar y proteger la ecología de la entidad.

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, me he dado a la tarea de realizar constantes recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, con el propósito de recoger, de viva voz, las necesidades de los ciudadanos, quienes confían en que la nueva administración logrará avanzar en el combate al rezago en que se encuentran.

Es por ello que me permito remitir a usted la solicitud del C. Indalecio Godínez Cardona, Agente Municipal de la Guadalupe, perteneciente al municipio de Castillo de Teayo, quien solicita su intervención para llevar a cabo diversos proyectos de mejora de infraestructura en dicha comunidad.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Indalecio Godínez Cardona, Agente Municipal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/045/19

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

La Cuarta Transformación está en marcha en busca de avanzar y resolver los graves problemas de rezago social que padece la población. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que usted dignamente encabeza, es un pilar fundamental para lograr este cambio, toda vez que es la encargada de planear y regular el desarrollo de las comunicaciones, proyectar y ejecutar obras públicas, ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, así como conservar, mejorar y proteger la ecología de la entidad.

En mi calidad de Diputada Federal por Morena, me he dado a la tarea de realizar constantes recorridos por el Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazones, Tepetzintla y Cerro Azul, con el propósito de recoger, de viva voz, las necesidades de los ciudadanos, quienes confían en que la nueva administración logrará avanzar en el combate al rezago en que se encuentran.

Es por ello que me permito remitir a usted la solicitud del C. Tomás Sánchez del Ángel, Agente Municipal de la Congregación Juana Moza, perteneciente al municipio de Tuxpan, quien solicita su intervención para llevar a cabo diversos proyectos de mejora de infraestructura y puentes en dicha comunidad.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Tomas Sánchez del Ángel, Agente Municipal, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2019
MBES/046/19

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

Los indígenas son grupos en situación de vulnerabilidad porque sus derechos no son plenamente respetados. Por lo general han sido relegados de los beneficios que posibiliten su desarrollo y progreso.

Hoy que la Cuarta Transformación avanza en la resolución de los graves problemas de rezago social, es momento, también, de emprender obras de mejoramiento de las comunidades indígenas y revertir la deuda histórica que tenemos con este sector tan importante de la población.

Es por ello que, como Diputada Federal por Morena y atendiendo mi compromiso de impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía, me permito remitir a usted la solicitud de los "Pueblos Indígenas Región Norte de Castillo de Teayo" quienes solicitan su intervención para llevar a cabo obras de asfaltado que conecten sus comunidades con la carretera federal 180, lo que les permitiría detonar su economía, y su potencial turístico en la región.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Juan Antonio Hernández, Agente Municipal de La Ceiba, para su conocimiento.
c.c.p.- C. Moisés de la Cruz, Agente Municipal de Santa Cruz, para su conocimiento.

Lic. Guillermo García Alcocer
Presidente de la Comisión Reguladora de Energía
P r e s e n t e,

Apreciable señor Presidente:

Hago de su superior conocimiento la petición de los ciudadanos de la colonia Francisco I. Madero, del municipio de Álamo Temapache, Ver., quienes expresan su preocupación por el proceso de construcción de una gasera en la calle Amado Nervo, núm. 244, la cual viola la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEEG-2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de abril de 2005, que en su apartado 7.14 establece que:

Entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una estación comercial y los centros hospitalarios y lugares de reunión debe de haber como mínimo una distancia de 30,00 m.

En el caso de las distancias entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una estación comercial a las unidades habitacionales multifamiliares, estas distancias deberán de ser de 30,00 m como mínimo.

Cabe destacar que, de acuerdo con los alrededores, dicha construcción no alcanza los parámetros establecidos, ya que frente a la misma, a menos de 10 metros de distancia, se encuentra ubicado un molino y tienda de abarrotes; a los costados existen casas habitación; y, en la parte posterior, se encuentran establecidos comercios de madera; además de que en las cercanías existe una tienda comercial.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a usted la atenta súplica para que se revise el caso y se haga cumplir la normatividad que aplica para la construcción de gaseras en nuestro país.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Atentamente,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p. Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Ing. Jorge Vera Hernández
Presidente Municipal de Álamo Temapache, Veracruz-
P r e s e n t e,

Apreciable señor Presidente:

Hago de su superior conocimiento la petición de los ciudadanos de la colonia Francisco I. Madero, del municipio de Álamo Temapache, Ver., quienes expresan su preocupación por el proceso de construcción de una gasera en la calle Amado Nervo, núm. 244, la cual viola la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEEG-2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de abril de 2005, que en su apartado 7.14 establece que:

Entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una estación comercial y los centros hospitalarios y lugares de reunión debe de haber como mínimo una distancia de 30,00 m.

En el caso de las distancias entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una estación comercial a las unidades habitacionales multifamiliares, estas distancias deberán de ser de 30,00 m como mínimo.

Cabe destacar que, de acuerdo con los alrededores, dicha construcción no alcanza los parámetros establecidos, ya que frente a la misma, a menos de 10 metros de distancia, se encuentra ubicado un molino y tienda de abarrotes; a los costados existen casas habitación; y, en la parte posterior, se encuentran establecidos comercios de madera; además de que en las cercanías existe una tienda comercial.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a usted la atenta súplica para que se revise el caso y se haga cumplir la normatividad que aplica para la construcción de gaseras en nuestro país.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a more complex, scribbled flourish.

Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p. Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019
MBES/055/2019

C. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la República, para hacer de su superior conocimiento la petición del Mtro. Humberto Lezama Olivares y del Prof. Ciriaco Castellanos Rangel, quienes a nombre del personal y alumnado del Instituto Tecnológico Superior de Álamo, Temapache (ITSAT) del estado de Veracruz, solicitan el reencarpetamiento del tramo carretero Álamo-Potrero del Llano y Potrero del Llano-Tuxpan, así como la rehabilitación de la carretera municipalizada por el Ayuntamiento de Álamo, tramos todos que se encuentran en condiciones deplorables e intransitables, y que han provocado ya una gran cantidad de accidentes. La importancia social y comunitaria de esas vías de comunicación, redundará, sin duda, en el mejoramiento de la economía local y regional y, por supuesto, en el bienestar de los habitantes de la zona.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición y firmas del personal y alumnado.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento. P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2019
MBES/056/2019

Ing. Blanca Elena Jiménez Cisneros
Directora de la Comisión Nacional del Agua
P r e s e n t e,

Apreciable señora Directora:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro país, para hacer de su conocimiento la petición del C. Cornelio Ambrosio Mateos, miembro del Comité del Proyecto Integral de Agua Potable de la comunidad de Temapache, en el municipio Álamo Temapache, Veracruz, quien a nombre de dicho Comité solicita su valiosa intervención, en el ámbito de su competencia federal, para que el Proyecto en mención, el cual fue autorizado en el año 2018 por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con un presupuesto de \$60,000.00, pueda reactivarse mediante la reasignación de su presupuesto; así también, la visita de personal capacitado en la materia, para que se lleve a cabo una evaluación de las necesidades reales de la población. Cabe destacar que la comunidad en mención cuenta con un manantial de agua natural, parte de la riqueza y biodiversidad de la región. No omito manifestarle que hasta la fecha, todo se encuentra detenido. Huelga decirle, que la importancia social de esta obra representa, para los habitantes de este municipio, uno de los anhelos más ampliamente compartidos por toda la comunidad: contar con agua potable y drenaje sanitario.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2019
MBES/057/2019

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara
Director de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Director:

Hago de su superior conocimiento la petición del C. Cornelio Ambrosio Mateos, miembro del Comité del Proyecto Integral de Agua Potable de la comunidad de Temapache, del municipio de Álamo Temapache, Ver., quien a nombre de dicho Comité solicita su valiosa intervención para contar con una copia del Proyecto en mención, el cual fue autorizado en el año 2018 por la Comisión a su digno cargo, con un presupuesto de \$60,000.00, así como su reactivación presupuestal para la concreción de dicha obra. No omito manifestarle que hasta la fecha, todo se encuentra detenido. Huelga decirle, que la importancia social de esta obra representará, para los habitantes de este municipio, el cumplimiento de uno de sus anhelos por los que han luchado desde hace muchos años: contar con agua potable y drenaje sanitario.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Ing. Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Gobernador:

Lo distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro estado, para hacer de su conocimiento la petición del C. Cornelio Ambrosio Mateos, miembro del Comité del Proyecto Integral de Agua Potable de la comunidad de Temapache, del municipio de Álamo Temapache, Ver., quien a nombre de dicho Comité y en apego al derecho establecido en el artículo 14 constitucional y en el 8º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solicita audiencia para exponer la problemática respecto al proyecto en mención, el cual fue autorizado en el año 2018 por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) con un presupuesto de \$60,000.00, pero hasta la fecha se encuentra detenido. Cabe destacar que, según el proyecto autorizado, el mismo se realizaría en tres etapas, por lo que otra de las peticiones del Comité es que dicho proyecto dé inicio en el municipio de Temapache, y que la primera etapa comprenda el tramo que va de la presa "Moralillo", del municipio de Cerro Azul, a Temapache.

Por lo anteriormente expuesto, mucho estimaré su valioso apoyo para que los interesados puedan ser escuchados y, en su derecho, manifestar sus razones para que, en su caso, proceda la reactivación del proyecto. Huelga decir, que la importancia social de esta obra representará, para los habitantes de este municipio, el cumplimiento de uno de sus anhelos por los que han luchado desde hace muchos años: contar con agua potable y drenaje sanitario.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019
MBES/059/2019

Lic. Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura
P r e s e n t e ,

Apreciable señora Secretaria:

La distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro país, para hacer de su conocimiento la petición del promotor cultural Osvaldo Vázquez Díaz y un grupo de amigos del municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, quienes solicitan apoyo y orientación para poner en marcha el proyecto denominado "Museo Itinerante o Móvil", cuyo objetivo es difundir, promover y rescatar el pasado histórico del municipio, a través de manifestaciones artísticas visuales y gastronómicas, entre otras. Mucho estimo que pueda valorar en sus términos tan sentida petición de apoyo en el contexto de los programas y proyectos de la Secretaría a su muy digno cargo.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019
MBES/060/2019

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Hago de su superior conocimiento la petición de la Asociación de Colonos de la Colonia Nuevo Amanecer, de la comunidad de Temapache, Veracruz, integrada por 70 personas, todas ellas de escasos recursos, quienes solicitan apoyo para la regularización del predio en el que habitan, trámite que han iniciado desde hace aproximadamente cinco años, y que les ha sido negado por el H. Ayuntamiento de Álamo, específicamente por el presidente municipal, Jorge Vera Hernández, bajo el argumento de que el lugar representa una zona de riesgo y no es un lugar seguro donde vivir; sin embargo, en su lugar de residencia y el municipio no les ofrece una alternativa habitacional que resuelva en el fondo esta problemática

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019
MBES/061/2019

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e.

Apreciable Señor Secretario:

Hago de su superior conocimiento, la petición de la profesora Araceli Hernández Sánchez, quien actualmente se desempeña como docente de la Escuela Primaria "Amado Nervo" clave 30DPR02071, ubicada en la localidad La Unión Km. 31 de Cazones de Herrera, Ver., y quien solicita apoyo para acceder a clave de maestra para Telesecundaria, en la cabecera del municipio de Cazones de Herrera.

Cabe destacar que la profesora Hernández Sánchez, con RFC: HESA830901219, CURP: HESA830901MVZRNR01 y Clave presupuestal: 079712 E028100.0900682, y quien se ha destacado por su vocación de servicio y compromiso social, cuenta con las licenciaturas en Educación y en Pedagogía. Mucho estimaré el valioso apoyo que la Secretaría a su digno cargo, otorgue a esta petición para que la interesada pueda acceder a la clave de maestra para Telesecundaria referida.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente.

A t e n t a m e n t e.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesada.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/064/2019

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara
Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Director:

Hago de su conocimiento, la petición de la C. Sabina Antonio Mariano, Agente Municipal de Tuxpan, quien a nombre de la Congregación de Nalua, municipio de Tuxpan, Veracruz, solicita apoyo para la obtención de un tanque elevado o bien una solución al problema de falta de agua potable de esa Congregación.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-
Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/065/2019

Lic. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social
P r e s e n t e ,

Apreciable Señora Secretaria:

Hago de su superior conocimiento, la solicitud del C. Rubén Cerecedo Ángeles, expleado de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, con domicilio ubicado en Avenida Benito Juárez Número 40A, colonia Centro, C.P. 92800, en la ciudad de Tuxpan, Veracruz; despedido injustificadamente el 14 de noviembre de 2016, motivo por el cual interpuso una demanda laboral ante la H. Junta Especial Número 44 de la Federal de Conciliación y Arbitraje el día 16 de noviembre del mismo año, con número de expediente 986/2016, reclamando el pago y cumplimiento de las prestaciones siguientes: reinstalación en los mismos términos y condiciones, pago de salarios caídos e intereses, pago de horas extras, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo. La parte demandada argumenta inexistencia del despido, no obstante ofrece la reinstalación del actor en los mismos términos y condiciones en que se venía desempeñando. Hasta la fecha se han celebrado tres audiencias de Conciliación, Demandas y Excepciones, sin llegar a acuerdo alguno entre las partes. El interesado solicita su valioso apoyo para, en la medida con base a la normatividad aplicable, instruya la agilidad en la resolución del expediente en comento y que ésta se haga de acuerdo a derecho, garantizando el debido proceso.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- El interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/066/2019

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Secretario:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio del país, para hacer de su conocimiento, la solicitud del Ing. Héctor M. Gervacci González, presidente del Movimiento Acceso Directo Autopista Tuxpan-Tampico (MADA), integrado por ciudadanos de Cerro Azul y cuyo objetivo es precisamente, la construcción de un acceso directo de Cerro Azul a la autopista Tuxpan-Tampico, y que actualmente se encuentra a la espera de que la Secretaría a su digno cargo haga entrega del Proyecto Ejecutivo del acceso directo Cerro Azul a la Autopista Tuxpan-Tampico, tramo Tuxpan-Ozuluama, para poder dar inicio a los trabajos de construcción, por lo que de manera atenta y respetuosa solicita información sobre el avance del mismo. Cabe destacar que el MADA no ha recibido apoyos económicos de ninguna autoridad, institución o partido político, subsiste de la cooperación de sus integrantes y de ciudadanos que creen en su objetivo social. No omito manifestarle que la puesta en marcha de Proyecto beneficiará a más de 72 mil habitantes de 25 comunidades de los Municipios de Álamo, Tamiahua, Tepezintla, Tancoco y Cerro Azul.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-
Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/067/2019

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Secretario:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio del país, para hacer de su conocimiento, la petición de la C. Julia Ramírez Martínez, Agente Municipal de Castillo de Teayo, Veracruz, quien a nombre de los habitantes de la Localidad Lima Vieja, solicita su valioso apoyo para la obtención de una moto conformadora y 50 viajes de cascajo. Lo primero, para el raspado de los caminos vecinales a las huertas; lo segundo, con el fin de rellenar los baches de los caminos vecinales. Ambas solicitudes, con la finalidad de mejorar los caminos y facilitar el traslado de quienes diariamente deben desarrollar sus actividades en las huertas de la comunidad.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-
Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/068/2019

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Secretario:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la República, para hacer de su conocimiento, la petición de la C. Julia Ramírez Martínez, Agente Municipal de Castillo de Teayo, Veracruz, quien a nombre de las comunidades que integran dicho municipio, solicita su valioso apoyo para el asfaltado del camino de la localidad Las Américas Grandes a Castillo de Teayo, con una longitud aproximada de 15 kilómetros, y el puente de paso de Las Flores, único acceso al municipio. Lo anterior en virtud de que los caminos, a los que desde el año 2000 no se les ha dado mantenimiento, se encuentran en pésimas condiciones, por lo que resulta difícil y peligroso transitarlas, sobre todo en época de lluvias, complicando entre otras cosas, el traslado de enfermos. Cabe destacar que el puente, por el cual constantemente circulan camiones de carga, carece de la mitad del relleno, lo cual pone en riesgo la vida de los habitantes de las distintas localidades que deben transitar por él.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula.- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/069/2019

Lic. Manuel Bartlett Díaz
Director General de la Comisión Federal de Electricidad
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Director:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro país, para hacer de su conocimiento, la petición del C. Isidro Alonso Martínez, presidente de la comunidad Rancho Alegre El Tarral, en el municipio de Álamo Temapache, Veracruz, quien solicita la electrificación de las comunidades Rancho Alegre y Rancho Cicuaque, las cuales se encuentran a un kilómetro 200 metros de la comunidad de La Esperanza Vieja, municipio de Castillo de Teayo, del mismo estado, lugar en el que se localiza la alta tensión de electricidad. Asimismo, esperan verse favorecidos por el Programa de Obras del Ramo 33 de 2019, el cual beneficiará a muchas familias, cuyos miembros son ejidatarios y vecinos de Cerro Dulce, del municipio de Álamo Temapache.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.-
Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-
Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/070/2019

Dra. Blanca Elena Jiménez Cisneros
Directora General de la Comisión Nacional del Agua
P r e s e n t e ,

Apreciable señora Directora:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro país, para hacer de su conocimiento, la petición de la C. Julia Ramírez Martínez, Agente Municipal de la Congregación La Lima Vieja, municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, quien solicita apoyo para poder contar con agua potable, recurso vital para sus habitantes. Mucho he de apreciar su valioso esfuerzo para gestionar favorablemente esta petición por considerar que se trata de dar cumplimiento a un derecho humano consagrado en nuestra Constitución.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara.- Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/071/2019

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes
P r e s e n t e ,

Apreciable Señor Secretario:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio del país, para hacer de su conocimiento, la petición de los habitantes de la comunidad Las Américas, municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, quienes solicitan el asfaltado del camino rural que comunica a su comunidad con la comunidad Santa Cruz, con una longitud aproximada de 3.5 kilómetros. No omito manifestare que ésta, es una obra pendiente desde hace muchos años y que de concretarse, se reflejará en el bienestar de muchas familias de la región.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.-
Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/072/2019

Dra. Blanca Elena Jiménez Cisneros
Directora General de la Comisión Nacional del Agua
P r e s e n t e ,

Apreciable señora Directora:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio del país, para hacer de su conocimiento, la petición de los CC. C. Benito Bautista Hernández e Implico Reyes Gonzales, Subagente Municipal y Presidente del Comisariado Ejidal, respectivamente del Ejido La Nueva Reforma, municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, quienes a nombre de la población solicitan su valioso apoyo para la construcción de un pozo y red de agua potable, ya que la población no cuenta con el vital líquido. Se trata de hacer realidad el acceso a un derecho humano consagrado en la Carta Magna de todos los mexicanos.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara.- Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos. P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019
MBES/073/2019

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara
Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Director:

Hago de su conocimiento, la petición de los usuarios de la red de agua potable del municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, quienes sin tener un servicio eficiente del agua -pues muchas veces carecen del vital líquido-, sus recibos registran adeudos muy elevados, lo cual afecta severamente su economía, motivo por el cual solicitan su valioso apoyo para dar solución a dicha problemática que, en justicia, merece ser revisado.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo, a 26 de abril de 2019
MBES/074/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Estimado Señor Presidente:

Con el firme compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país, así como la de trabajar en beneficio de la ciudadanía, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos.

La Cuarta Transformación está en marcha, promoviendo la creación de empleos con salarios dignos y, con ello, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos, así como su bienestar, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad. En este sentido, me permito remitir a usted, documentos de la C. Paula Martínez Reyes, Tel. 784 12 18 444, quien le solicita ser incluida en el Programa de Microcréditos para el Bienestar.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Paula Martínez Reyes, para su conocimiento.
c.c.p. - Archivo

Palacio Legislativo, a 29 de abril de 2019
MBES/077/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazonas, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Ciudadano Agustín Maya Ramírez, Socio de la Cooperativa de Pescadores de Tamiahua, S. C. de R.L., Tel. 01 768 857 02 28, quien solicita su apoyo para la obtención de una lancha y motor para continuar con su labor, ya que, fue víctima de robo, dejándolo sin sus herramientas de trabajo.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Agustín Maya Ramírez, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 29 de abril de 2019
MBES/078/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazonas, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera Puente de Alvarado, C. Rolando Sánchez, Tel. 01 783 688 00 95 y Cel. 921 143 90 76, quien solicita su apoyo para la adquisición de vehículo (camioneta 3.5 toneladas), para poder comercializar su producto a un mercado de mejor oferta.

Asimismo, para la habilitación del inmueble que utilizan para la Cooperativa y los arribos de pesca, con un costo aproximado de 3 millones de pesos.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Rolando Sánchez, Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera Puente de Alvarado, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 29 de abril de 2019
MBES/079/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

La Cuarta Transformación está en marcha en busca de avanzar y resolver los graves problemas de rezago social que padece la población. Con ese espíritu, a lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Cazonas, Tepetzintla y Cerro Azul, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos de la Ciudadana Laura Hernández Cruz, Agente Municipal de la Localidad de Djite Rancho Nuevo, Tuxpan, Veracruz, Tel. 783 126 35 93, quien solicita su apoyo para que 13 familias que viven en extrema pobreza en casas de madera, otate, lámina de cartón, entre otros, cuenten con una vivienda digna.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Laura Hernández Cruz, Agente Municipal de la Localidad de Djite Rancho Nuevo, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 29 de abril de 2019
MBES/080/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Estimado Señor Presidente:

Con el firme compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país, así como la de trabajar en beneficio de la ciudadanía, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, me permito remitir a usted, documentos de la Dra. Ma. Socorro Gómez Ambriz, Tel. Casa 01 765 844 69 83, Trabajo 01 765 844 85 75, quien le solicita ser considerada para obtener un estímulo a su labor por sus 52 años de trabajo ininterrumpidos.

Durante todos estos años, la profesora ha desempeñado su profesión con amor, constancia, dedicación y compromiso, actualmente se encuentra laborando en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 57, en el municipio de Álamo Temapache, Veracruz.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- Dra. Ma. Socorro Gómez Ambriz, para su conocimiento.
c.c.p. - Archivo

Palacio Legislativo, a 29 de abril de 2019
MBES/081/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Estimado Señor Presidente:

La Cuarta Transformación está en marcha, refrendando el compromiso con la educación en el país, garantizando a los jóvenes de México la permanencia en las aulas y la culminación de sus estudios.

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, me permito remitir a usted, documento de la C. Aranda Martínez Jesús Yarid, estudiante de la Facultad de Medicina en la Universidad Veracruzana región Poza Rica Tuxpan, Veracruz, Tel. Cel. 784 121 84 44, quien le solicita Beca para la continuación de sus estudios universitarios.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Aranda Martínez Jesús Yarid, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de mayo de 2019
MBES/083/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Estimado Señor Presidente:

Con el firme compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país, así como la de trabajar en beneficio de la ciudadanía, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, me permito remitir a usted, documentos de la Lic. Brisa Disney Hernández Torres, Tel. Cel 783 11 85 089, quien labora en la Zona Escolar No. 019, de Educación Especial Federal, en la ciudad de Tierra Blanca, y solicita su apoyo para cambio de adscripción a la Zona 02, Sector 01, de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Lo anterior, toda vez que, por cuestiones económicas y de inseguridad no puede trasladarse diariamente de su Centro de Trabajo a su ciudad de origen, en la que vive su hermana menor, de la cual, es responsable de su cuidado y atención.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- Lic. Brisa Disney Hernández Torres, para su conocimiento.
c.c.p. - Archivo

Palacio Legislativo, a 7 de mayo de 2019
MBES/084/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos de la Ciudadana Isabel Cristóbal Matías, Tel. 55 1004 9074, quien solicita su intervención y valioso apoyo, en el esclarecimiento del fallecimiento de su esposo, quien trabajaba como Operador de Maquinaria Pesada, en el H. Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz, y el día de su deceso, se encontraba en su jornada laboral, carpeta de investigación UIPJ/DVII/TIH-147/2017, registrada en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Veracruz, Unidad Integral de Procuración de Justicia, Distrito VII, Tihuatlán.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Isabel Cristóbal Matías, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de mayo de 2019
MBES/085/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Estimado Señor Presidente:

Con el firme compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país, así como la de trabajar en beneficio de la ciudadanía, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, me permito remitir a usted, documentos del C. José Martín Leynes Aburto, Tel. Cel. 782 242 97 98 y 765 101 14 14, quien solicita su apoyo, ya que manifiesta, haber sido despojado de sus bienes, por sus hijos, y desalojarlo de su casa.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. José Martín Leynes Aburto, para su conocimiento.
c.c.p. - Archivo

Palacio Legislativo, a 7 de mayo 2019
MBES/086/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos de la Ciudadana Dulce Guadalupe Hernández Bautista, Cel. 228 103 63 40, originaria de Álamo Temapache, Veracruz, quien solicita su apoyo, a fin de ser considerada para obtener una plaza de base en la Secretaría de Salud del estado de Veracruz.

Ingresó a esta Secretaría, el 16 de agosto de 2007, actualmente está en funciones como Médico General en el Hospital del municipio de Teocelo, en el servicio de Hospital, Urgencias y Núcleo Básico.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Dulce Guadalupe Hernández Bautista, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de mayo 2019
MBES/087/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Estimado Señor Presidente:

La Cuarta Transformación está en marcha, refrendando el compromiso con la educación en el país, a fin de que los jóvenes que han suspendido sus estudios o no han podido continuarlos, cuenten con mayores oportunidades de desarrollo educativo, la permanencia en las aulas y la culminación de sus estudios.

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, me permito remitir a usted, documentos del Patronato de Obras y Progreso de Obras Materiales, del Sindicato Unificador de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Magisterio (SUTSEM), Delegación 03 Primarias, Álamo Temapache, Presidido por el Prof. José Cruz Francisco, en el que solicitan se considere a este Municipio, dentro de los 100 planteles de Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ).

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- Prof. José Cruz Francisco, Presidente del Patronato de Obras y Progreso de Obras Materiales, del Sindicato Unificador de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Magisterio (SUTSEM), Delegación 03 Primarias, Álamo Temapache, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de mayo 2019
MBES/088/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Ciudadano Francisco Galaviz Márquez, de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, quien solicita su apoyo, a fin de ser considerado en el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

El C. Francisco Galaviz Márquez, de 75 años de edad, es pensionado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y fue censado a principios del mes de diciembre de 2018.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Francisco Galaviz Márquez, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de mayo 2019
MBES/089/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Ciudadano Carlos Getsemaní de la Hoz Reyes, Cel. 765 108 3559, alumno del Tecnológico Superior de Xoyotitla, quien solicita su valioso apoyo, a fin de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, intervenga en el caso de su detención, ya que manifiesta haber sido víctima de abuso de autoridad, por parte de la Policía Estatal de Veracruz, detenido, golpeado y acusado de vender droga.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Carlos Getsemani de la Hoz Reyes, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/090/2019

Ing. María Luisa Albores González
Secretaria de Bienestar
P r e s e n t e ,

Apreciable señora Secretaria:

Me permito distraerle de sus altas ocupaciones al servicio del desarrollo social de nuestro país para hacer de su conocimiento, la petición de la C. Olegaria López Osorio, habitante de la comunidad Francisco Luján Adame Totomoxtle, municipio Castillo de Teayo en el estado de Veracruz, quien de manera atenta y respetuosa, solicita apoyo para incorporarla al padrón del Programa de Inclusión Social Prospera. Cabe destacar que desde el 2012 ha realizado los trámites correspondientes para su incorporación; sin embargo, hasta la fecha no se ha visto beneficiada con dicho apoyo. La interesada es ama de casa, madre de dos menores, un niño de 7 y una niña de 3 años de edad; su esposo es una persona con discapacidad derivado de un accidente de trabajo en el que perdió uno de sus ojos.

No omito manifestarle que la comunidad mencionada posee un alto índice de pobreza y marginación, por lo que su inclusión a dicho programa contribuirá sustancialmente a mitigar los estragos de su condición socioeconómica.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Guillermo Fernández Sánchez.- Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Dr. Víctor Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la Nación para hacer de su conocimiento la queja del C. Pedro García Maldonado, ganadero del municipio de Cazonos de Herrera, Veracruz, respecto a los diversos controles implementados por el gobierno federal, tales como el programa REMO (Programa de Registro Electrónico de Movilización), cuya finalidad es combatir el abigeato. Este tipo de medidas, además de implicar una serie de gastos adicionales para los ganaderos han demostrado no funcionar, toda vez que el delincuente corrompe a las autoridades y traslada ganado a grandes distancias sin ser molestado. Por lo anteriormente expuesto, el C. Pedro García Maldonado solicita su valioso apoyo, en el ámbito de su responsabilidad federal, para contar con los subsidios necesarios para medicina animal e implementos ganaderos; así como también para una vinculación más estrecha con universidades, combate a la corrupción por parte de seguridad pública y apertura de mercados que aseguren la renta de ganado a precios justos.

No omito manifestarle que los ganaderos del municipio de Cazonos son gente trabajadora, que solamente buscan poder llevar a cabo su actividad sin impedimentos burocráticos y económicos, pues la ganadería es su único medio de sobrevivencia.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dr. Alfonso Durazo Montaña.- Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/092/2019

Lic. Manuel Bartlett Díaz
Director de la Comisión Federal de Electricidad
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Director:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la Nación, para hacer de su conocimiento la solicitud del C. Patricio Olmedo Hernández, Subagente Municipal de la comunidad La Piedad, municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, quien solicita su valioso apoyo para la introducción de energía eléctrica en la comunidad, ya que varias familias carecen del servicio, lo cual pone en riesgo su integridad y seguridad.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Persona de contacto: Humberto Ramos, tel. 784 1242681

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del
Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.-
P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/093/2019

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación de nuestro país para hacer de su conocimiento la petición de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón", en la comunidad Francisco Luján Adame Totomoxtle, municipio Castillo de Teayo, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para la construcción de una barda en dicho plantel educativo, debido entre otras cosas, a la grave situación de inseguridad que se vive en la entidad. El plantel tiene una superficie perimetral de 50 km de largo x 50 km de ancho. Cabe destacar que la escuela se encuentra ubicada a un lado de la carretera principal que conecta al estado de Veracruz con el de Puebla, lo cual representa un riesgo para la integridad y seguridad de la comunidad escolar.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Lic. Zenyazen Escobar García.- Secretario de Educación del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/094/2019

Ing Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Ingeniero:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de Nación, para hacer de su conocimiento la petición del Comité ProConstrucción de Carretera del tramo Entronque La Guasina-Playas de Boquilla, del Núcleo Ejidal Rancho Nuevo, municipio Cazones de Herrera, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para la construcción de aproximadamente 8 kilómetros de carretera con concreto hidráulico, con la finalidad de contar con un acceso que fomente el turismo de la región, tal como lo tienen hoy las comunidades Barra de Cazones y Playa Azul. Cabe destacar que el Núcleo Ejidal Rancho Nuevo posee un litoral con el Golfo de México, lo cual representa un gran potencial para la prestación de servicios turísticos. También cuenta con una gran producción agrícola, citrícola y ganadera pero debido a la falta de accesos adecuados, los intermediarios pagan bajos precios por los productos, lo cual repercute en una baja economía de la población.

No omito manifestarle que los habitantes del Núcleo Ejidal son gente trabajadora, que lo único que piden son condiciones mínimas que les permitan su desarrollo social y económico.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/095/2019

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretario de Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento la petición de los CC. Juventino López Solares, David Pascual Domínguez e Isabel García Ruiz, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Asociación de Colonos de Chapo, con número de registro de la Secretaría de Economía A201606271412463162, de la comunidad de Chapopote Núñez, municipio de Álamo Temapache, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para la compra de un terreno para la construcción de un cementerio para la comunidad. Actualmente sus muertos son enterrados en el Panteón del Ejido Estación Chapopote, el cual se encuentra saturado, por lo que cada vez que se requiere sepultar a alguien se sacan los restos óseos de algún otro difunto, previo pago de \$3,000.00 al comité encargado de dicho panteón por el permiso de sepultura, cantidad que muchas veces no están en posibilidad de pagar los deudos debido a que se trata de personas de escasos recursos.

No omito manifestarle que la construcción de dicho cementerio beneficiaría a las familias de la comunidad de Chapopote Núñez, así como a las de las colonias Santa María, Loma Bonita, Bienes Nacionales y Jardines de las Lomas, conformadas por alrededor de 6,000 habitantes.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Persona de contacto: Prof. Juventino López, tel. 765 1004942

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

Ing. Jorge Vera Hernández.- Presidente municipal de Álamo Temapache, Veracruz.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/096/2019

C. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e.,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento la petición de los CC. Anselmo Hernández Hernández, Salvador Martínez Martínez, Brayan Ángeles Luna, Gregorio Ángeles Sánchez, Mauro Martínez Hernández y Clemente Hernández Hernández, autoridades ejidales de la comunidad El Edén, municipio de Tuxpan, Veracruz, quienes a nombre de sus habitantes solicitan su valioso apoyo para obtener 25 tubos corrugados con magnitud de 24 pulgadas, o bien 60 cm de diámetro y 6 metros de largo, los cuales servirán para introducir el drenaje del Ejido..

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.
Persona de contacto: Prof. Miguel Ángel López
Tel. 765 110 89 83

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/097/2019

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la Nación, para hacer de su conocimiento la petición de las autoridades ejidales del Núcleo Rancho Nuevo, municipio de Gzones de Herrera, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para la rehabilitación de los caminos sacacosechas, cuya longitud aproximada es de 4 kilómetros, con la finalidad de trasladar sus cosechas de las parcelas a sus domicilios con mayor seguridad y rapidez. Los caminos en cuestión son los siguientes:

- a) Camino Rancho Nuevo - colindancia con el mar (1 kilómetro);
- b) Camino Rancho Nuevo - Playa Azul (2 kilómetros);
- c) Camino Rancho Nuevo - Cementerio (500 metros);
- d) Camino Rancho Nuevo - Estero El Tejón (500 metros).

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.
C. Celina de Luna Jiménez
Tel. 782 888 43 08

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del
Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/098/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación de nuestro estado para hacer de su conocimiento la petición del profesor Raúl Godínez García y de la licenciada Silvia Yazmín Soberano Mendoza, director y presidenta de la Asociación de Padres, respectivamente, de la Escuela Telesecundaria "Ejército Mexicano", clave 30DTV1940P, en Cazonces de Herrera, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para la designación del profesor suplente de la maestra Reyna Engler Hernández, quien desde noviembre del año pasado inició su proceso de jubilación, sin que hasta la fecha se haya designado al docente que quedará a cargo del grupo de tercer grado, integrado por 28 alumnos.

No omito manifestarle que la plantilla docente de dicha institución educativa es gente comprometida con su preparación y actualización profesional, cuya finalidad es brindar a los alumnos los conocimientos y herramientas necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones para dar trámite a la designación del profesor sustituto.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/099/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e .

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación de nuestro estado para hacer de su conocimiento la petición de la C. Gonzala Huerta Reyes, habitante del municipio de Tuxpan, Veracruz, quien solicita su valioso apoyo para dar solución a su problema. La señora Huerta es una persona viuda, de la tercera edad que depende económicamente de la pensión que le dejara su esposo, el profesor Cipriano Hernández Hervert, quien falleció en octubre de 2018. Por razones desconocidas, el pago de la pensión le fue suspendido, motivo por el cual la interesada acudió a hacer la aclaración correspondiente ante el Instituto de Pensiones Estatal, donde le informaron que la regularización del pago pensionario tardaría aproximadamente un año.

La súplica atenta es que por una cuestión de elemental humanidad, a través de su apreciable conducto y en el ámbito de sus atribuciones, se giran las instrucciones correspondientes para dar celeridad al pago de la pensión de la C. Gonzala Huerta Reyes.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e .



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos.- Directora General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019
MBES/100/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación del estado para hacer de su conocimiento la petición de la C. María Esperanza García Luna, maestra de grupo de primaria asignada al municipio de Las Choapas, Veracruz, con clave presupuestal 079712 ED28100.0400778 y clave del Centro de Trabajo 30DPR1912U, con fecha de nombramiento del 21 de agosto de 2018, quien solicita su valioso apoyo, en el ámbito de sus atribuciones, para que le sea cubierto un adeudo pendiente de las quincenas del 16 agosto al 30 de noviembre de 2018.

Mucho le agradeceré girar sus apreciables instrucciones o bien, canalizar el asunto al área correspondiente para dar solución al pago del adeudo de la profesora María Esperanza García Luna.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: Hoja de servicio

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de junio de 2019
MBES/101/2019

Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la Nación para hacer de su conocimiento la petición del señor Pablo Segura García, persona de la tercera edad, habitante de la localidad Paso de Cazones, municipio Cazones de Herrera, Veracruz, quien solicita su valioso apoyo para la recuperación de un terreno ejidal de su propiedad del cual ha sido despojada arbitrariamente, producto del contubernio entre autoridades ejidales y la persona que posee actualmente dicha propiedad, de quienes ha sufrido amenazas y humillaciones. El señor Segura García también ha sido víctima de la corrupción al interior del Registro Agrario Nacional, que resolvió que el asunto no era de su competencia, dejando en estado de absoluta indefensión al afectado. Pese a contar con la documentación que acredita al señor Segura García como legítimo propietario del terreno en cuestión, hasta la fecha no se le ha podido dar una solución favorable al caso.

No omito manifestarle que el C. Segura García es una persona humilde, de escasos recursos económicos, por lo que mucho agradeceré el apoyo que se sirva brindar al asunto en comento.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente

Tel. 784 115 21 09, 784 136 64 99

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Delegación de la Fiscalía General de la República en Veracruz, Sede Xalapa.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo, a 23 de mayo de 2019
MBES/102/19

DRA. BLANCA JIMÉNEZ CISNEROS
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
P R E S E N T E

Estimada Doctora:

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho que forma parte de nuestra Constitución Política.

En mi calidad de Diputada Federal, durante los recorridos por las comunidades del Distrito 3, que comprende los municipios de Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Tuxpan, Gzones, Tepetzintla y Cerro Azul, he podido constatar que desafortunadamente, hasta el momento, no ha sido posible que toda la población pueda gozar plenamente de dicho derecho.

Es por ello que refrendando mi compromiso y disponibilidad para coadyuvar en la resolución de los graves problemas de rezago social que padece la población, me permito remitir a usted la solicitud de la Asociación Civil Colonos de Chapo, con número de registro A201606271412463162, perteneciente al municipio de Álamo, Veracruz, quienes solicitan que personal de la dependencia acuda a verificar la calidad del agua que se les suministra a través de un pozo, que aseguran se encuentra contaminada por las descargas del drenaje y de las de diversas jugueras, lo cual pone en grave riesgo la salud de la población.

Sabedora de su gran compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, agradezco de antemano su valiosa intervención y apoyo.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- Lic. Adolfo Barragán Cena, Enlace legislativo de la Conagua
c.c.p.- C. Juventino López Solares, presidente de la Asociación de colonos de Chapo, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de mayo de 2019
MBES/104/2019

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario de Salud
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento, la petición de la C. María Cristina de la Cruz Francisca, habitante del municipio de Álamo Temapache, Veracruz, diagnosticada con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), quien solicita apoyo económico para poder realizarse un implante de placenta, el cual tiene un costo aproximado de \$6,000.00, así como para la adquisición de medicamentos y demás estudios necesarios para el tratamiento de dicha enfermedad, debido a que no cuenta con los recursos económicos para ello.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Teléfono: 765 102 9947

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dr. Jorge Alcocer Varela.- Secretario de Salud del Gobierno Federal.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesada.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Ing. Jorge Vera Hernández
Presidente municipal de Álamo Temapache, Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Ingeniero

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro municipio para hacer de su conocimiento, la petición del C. Ezequiel Méndez Hernández, con domicilio en Calle Niño Perdido no. 17, Álamo Temapache, Veracruz, quien con fecha 24 de enero de 2018, solicitó al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Álamo Temapache, Veracruz su baja por jubilación como trabajador del H. Ayuntamiento Municipal de Álamo; el pago de la prima de antigüedad correspondiente, el cual de acuerdo con la cláusula cuadragésima cuarta del convenio firmado entre el sindicato y el Ayuntamiento, ascendía a la cantidad de 239 mil 735.88 pesos; así como la petición para que su plaza fuera ocupada por su hijo, el C. Marco Antonio Méndez Cruz. En cuanto al pago de la prima de antigüedad y derivado de algunos descuentos aplicados, el C. Ezequiel Méndez Hernández, recibió un cheque por la cantidad de 210 mil 756.70 pesos, no obstante, en su momento el interesado argumentó que había un faltante por 8 mil 979.18 pesos, sin que hasta la fecha se le haya dado respuesta alguna. Por otro lado, respecto a la propuesta para que su hijo ocupara la plaza que dejó vacante, no ha obtenido respuesta afirmativa ni argumento que sustente la negativa. No omito manifestarle que el C. Ezequiel Méndez Hernández es una persona con discapacidad, cuyo único apoyo para subsistir es el de su hijo.

Mucho agradeceré su valioso apoyo, para dar trámite a la problemática del C. Ezequiel Méndez Hernández, así como, que su atenta respuesta pueda ser enviada a mi Casa de Enlace Legislativo y Atención Ciudadana, ubicada en Garizurieta No. 52, Col. Centro, Tuxpán, Veracruz; Teléfono 783 835 5698; y a mi correo institucional: bertha.espinoza@diputados.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente. Teléfonos: 765 103 2375 y 765 608 4026

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Eduardo Vázquez Martínez.- Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Álamo Temapache, Veracruz.- Para su conocimiento y efectos.-
P r e s e n t e .
Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de mayo de 2019
MBES/106/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e .

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación del estado para hacer de su conocimiento la petición de la profesora Leyda Areli Hernández Santiago, quien actualmente se desempeña como docente de educación primaria en Ciudad de México, con clave de trabajador 09DPRO974X y solicita su valioso apoyo para que le sea autorizado un cambio de adscripción al estado de Veracruz. No omito manifestarle que la profesora Hernández Santiago realizó dicha solicitud ante la SEP para el ciclo escolar 2018-2019 sin que hasta la fecha haya recibido respuesta alguna.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, en la medida de sus atribuciones, para dar trámite a la solicitud de la profesora Hernández Santiago.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente.

Cel: 5530540443
c.e. leydy_513@hotmail.com

A t e n t a m e n t e .



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesada.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de mayo de 2019
MBES/107/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación del estado para hacer de su conocimiento la petición de la profesora Karina Cruz Román, directora comisionada adscrita al Jardín de Niños "Carlos A. Carrillo", clave 30EJND439H, en la localidad de Bellavista municipio Del Higo, Veracruz, con fecha de ingreso al servicio laboral 25 de mayo de 2012 y número de plaza 2311061108503678, y quien solicita su valioso apoyo para que le sea autorizado un cambio de adscripción a un plantel educativo del municipio de Álamo Temapache o zonas cercanas a Tuxpan, Veracruz. No omito manifestarle que la profesora Cruz Román ha realizado los trámites correspondientes en el nivel educativo de preescolar estatal sin que hasta la fecha haya recibido respuesta favorable.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, en la medida de sus atribuciones, para dar trámite a la solicitud de la profesora Cruz Román, quien solamente aspira a poder realizar su trabajo cerca de su domicilio familiar.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Cel: 783 832 4146

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesada.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de mayo de 2019
MBES/108/2019

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la educación del país para hacer de su conocimiento la petición de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano", clave 30EPRO438Z, en la comunidad El Sauce, municipio Cazones de Herrera, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para la reparación del techo del plantel educativo, el cual actualmente es de lámina y debido a que no ha sido reparado. Desde su fundación se encuentra muy deteriorado y no es posible construir uno de loza, ya que la estructura en general está muy deteriorada. Por tal motivo, los niños sufren mucho en época de calor pero, sobre todo, en época de lluvias porque el agua se infiltra en los salones. No omito manifestarle que la escuela se encuentra en el olvido pues desde su construcción no se le ha dado ningún mantenimiento, lo cual representa un riesgo para la integridad y seguridad de la comunidad escolar.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, para dar trámite a la solicitud de la Asociación de Padres de Familia de dicha institución educativa.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Lic. Zenyazen Escobar García.- Secretario de Educación del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

C. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .

Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de mayo de 2019
MBES/109/2019

Lic. Manuel Bartlett Díaz
Director de la Comisión Federal de Electricidad
P r e s e n t e,

Apreciable señor Director:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la Nación, para hacer de su conocimiento la solicitud del C. Ramón Díaz Cárdenas, encargado de la Fracción Las Cañas de Arriba, sección Castillo de Teayo, entre carretera federal Agua Niágara y la Comunidad La Ceiba, en el estado de Veracruz, quien solicita su valiosa intervención para la regularización del servicio de alumbrado público de la zona, ya que sus habitantes han padecido por años problemas como falta de lámparas, lámparas fundidas, cortes de energía, baja tensión, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, en la medida de sus atribuciones, para dar trámite a la solicitud del C. Ramón Díaz Cárdenas.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.
Whatsapp: 784 126 1538

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- C. Elio Hernández Gutiérrez. - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Ing. Rodolfo Rodríguez Martínez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo, a 23 de mayo 2019
MBES/110/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Ciudadano José Antonio Carbajal Medrano, Cel. 765 112 4303, quien solicita su valioso apoyo, a fin de que la Fiscalía Especializada en Delito contra el Menor, en Tuxpan, Veracruz, active la Alerta Amber, para localizar a sus dos hijas, que, desde el 12 de febrero de 2017, desconoce su paradero.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. José Antonio Carbajal Medrano, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de junio de 2019
MBES/114/2019

Mtra. María Luisa Albores González
Secretaria de Bienestar
P r e s e n t e ,

Apreciable señora Secretaria:

Me permito distraerle un momento de sus altas ocupaciones al servicio de nuestro país para hacer de su conocimiento las peticiones de los CC. Columba Espinoza Pérez, Venancio Dioscoro García García, Emilio Landa Soto, Pánfilo Olarte Olmedo, Teodora Pérez Jiménez e Ignacio Ramírez García, todos ellos de escasos recursos económicos y con domicilio en el municipio Cazones de Herrera, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo para acceder al Programa del Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de la Secretaría a su digno cargo.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, si para ello no existe inconveniente, para dar trámite conforme a derecho a su solicitud.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expedientes.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de junio de 2019
MBES/115/2019

Lic. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social
P r e s e n t e ,

Apreciable Señora Secretaria:

Hago de su superior conocimiento, la petición del C. Miguel Ángel Castellanos García, actor en el expediente laboral 598/2009-II en contra del Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, quien solicita su valioso apoyo para hacer cumplir lo ordenado por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial de Veracruz, en su auto de fecha 31 de enero de 2013, relativo a su reinstalación, así como al pago de las prestaciones a que fue condenada la parte demandada, previa actualización de los salarios caídos, vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, prima dominical y descansos. Así también, que dichos requerimientos se realicen por conducto de la H. Junta Especial Número Tres de Conciliación y Arbitraje del Estado con residencia en Poza Rica, Ver., y que, con fundamento en el artículo 223 de la Ley Estatal del Servicio Civil, se cumpla con la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de laudo, en virtud de que la demandada sistemáticamente se ha negado a cumplir con el pago de la condena en diversos requerimientos que se le han realizado.

Mucho agradeceré, en la medida de sus posibilidades y con base a la normatividad aplicable, instruya dar cumplimiento a la resolución del expediente en comento.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.
Teléfonos: 783 832 7286 (celular)
783 834 0107 (casa)

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de junio de 2019
MBES/116/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento la petición del profesor Josué David Espinoza Peralta, director de la Escuela Telesecundaria "Miguel Hidalgo y Costilla", clave CT: 30ETVD404H, ubicada en la comunidad El Ojital, municipio Castillo de Teayo, Veracruz, quien solicita su valioso apoyo para la incorporación de ese plantel educativo en el convenio de Cobranza Centralizada para obtener el beneficio de exención de pago de luz eléctrica. No omito manifestarle que dicho centro educativo, fundado el 1 de septiembre de 2010, recibió el suministro de energía eléctrica a partir del mes de septiembre de 2016, cuyo costo ha sido cubierto desde esa fecha por la Asociación de Padres de Familia.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, si para ello no existe inconveniente, para dar trámite a la solicitud del profesor Espinoza Peralta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición y copias simples de recibo de luz más reciente, acta de donación del predio escolar y contrato de energía eléctrica.

Celular: 782 123 7512
C.e: teleelojital606@gmail.com

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de junio de 2019
MBES/117/2019

C. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento, la petición del Comité de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes del Municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, adheridos a la Unión Regional de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes de la Zona Norte del Estado de Veracruz, A.C., con registro en la Dirección General de Asuntos Jurídicos con folio 61634, expediente 09/38974/90, con permiso de Relaciones Exteriores número 035175, quienes solicitan su valioso apoyo para la construcción de un mercado municipal que les brinde la oportunidad de tener un lugar fijo y cerrado en el cual puedan ejercer su trabajo de forma digna y sin estar expuestos a las inclemencias del clima. No omito manifestarle que se trata de personas con una situación económica precaria.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno de Veracruz.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

C. Zoila Caridad García Cristóbal
Presidenta municipal de Castillo de Teayo, Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señora presidenta:

Me permito hacer de su conocimiento, la petición del Comité de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes del Municipio de Castillo de Teayo, Veracruz, adheridos a la Unión Regional de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes de la Zona Norte del Estado de Veracruz, A.C., con registro en la Dirección General de Asuntos Jurídicos con folio 61634, expediente 09/38974/90, con permiso de Relaciones Exteriores número 035175, quienes solicitan su valioso apoyo para el reconocimiento de su agrupación por el H. Ayuntamiento a su digno cargo, condición que quedó asentada en el acta de la reunión celebrada el día 27 de abril de 2017, la cual se acompaña de los nombres y firmas de los integrantes del comité directivo. Cabe destacar, que, sin argumentos sólidos, el Ayuntamiento simplemente desconoció dicho acuerdo, por lo que se citó a reunión el día 03 de mayo de 2018 para elecciones con dos planillas participantes, una encabezada por el señor Francisco Correa Córdoba, simpatizante del Ayuntamiento y, la otra encabezada por el señor Pascual Hernández González, ganando por mayoría esta última. El comité directivo ya en funciones, empezó a llevar a cabo su labor en bien de sus representados, no obstante, denuncian haber recibido una serie de represalias a grado tal, que con fecha 07 de febrero del año en curso, fueron convocados a una reunión en la que estuvo presente el síndico, el jurídico y otras autoridades del Ayuntamiento para informarles, sin mediar explicación alguna, que el comité directivo quedaba disuelto y que los asuntos relacionados con esa organización se tratarían de manera personal con cada uno de los representados. A la fecha, los miembros del Comité de Comerciantes denuncian seguir siendo objeto de represalias, tales como la prohibición de tener sus vehículos

dentro de las calles colindantes al tianguis, bajo el argumento de que obstruyen la vialidad, no obstante, el pago realizado por los comerciantes desde hace 20 años para tener acceso a ese derecho. Cabe destacar que, a los propietarios de algunos puestos ubicados en calles principales, no se les pide que se retiren ni son sancionados por la obstrucción de la vialidad, debido a que son simpatizantes del partido que las autoridades municipales representan.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, si para ello no existe inconveniente, para dar trámite conforme a derecho a la petición del Comité de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes del Municipio de Castillo de Teayo, Veracruz.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de junio de 2019
MBES/119/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e .

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento la petición del profesor Octavio Bismarck Alejandro Ruiz, adscrito al Centro de Trabajo Escuela Secundaria General Benito Juárez García, con clave 300ES0025T, del municipio de Tempoal, Veracruz, zona 01, quien solicita su valioso apoyo para que le sea autorizado un cambio de adscripción a la ciudad de Tuxpan, Ver. No omito manifestarle que el profesor Bismarck, con claves presupuestales 079713 E036302302410, 079713 E036302500161, 079713 E036304500269, 079713 E037118300015 (todas ellas con tipo de nombramiento de alta definitiva) y con una antigüedad de nueve años en la zona, lleva más de 4 años realizando dicha solicitud sin que hasta la fecha se haya visto favorecido con una respuesta positiva.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, si para ello no existe inconveniente, para dar trámite a la solicitud del profesor Bismarck.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .
Interesado.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de junio de 2019
MBES/120/2019

Lic. Zenyazen Escobar García
Secretario de Educación
Gobierno del Estado de Veracruz
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento la petición de la C. Daniely Ramírez Guerrero. Licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana, quien solicita su valioso apoyo para ocupar la plaza de su padre, el profesor Daniel Ramírez Román, con clave presupuestal 0797779 E278130800170, adscrito al Centro de Trabajo Escuela Telesecundaria "Enrique Laubscher", con clave 30DTV12270Q, zona 069U, en la ciudad de Álamo, Veracruz y quien está próximo a jubilarse. Cabe destacar que la licenciada Ramírez, quien ha presentado varias veces su examen de oposición, se ha visto favorecida con interinatos cortos sin lograr obtener la plaza definitiva. La interesada se ha desarrollado como docente sin plaza durante 10 años, ya sea cubriendo interinatos en escuelas de gobierno o contratos en escuelas particulares, impartiendo los grados de educación preescolar hasta el bachillerato, por lo que cuenta con el perfil académico para impartir clases del nivel básico al superior.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, si para ello no existe inconveniente, para dar trámite a la solicitud de la profesora Ramírez Guerrero.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de expediente.

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Mtro. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e .

Interesada.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de junio de 2019
MBES/I21/2019

Mtro. Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
P r e s e n t e ,

Apreciable señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento la petición de los CC. Alejandro Hernández Antonia, Rogelio Domingo Catalina y Juan Gabriel Bautista Hernández, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal "5 de Febrero", del municipio de Álamo Temapache, Veracruz, quienes en representación de todos los ejidatarios legalmente reconocidos de ese núcleo ejidal, solicitan su valioso apoyo para agilizar el trámite de su demanda agraria radicada bajo el número de expediente 420/2015 del Trigésimo Segundo Tribunal Unitario Agrario con sede en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave y cuyo juicio lleva más de tres años en proceso.

No omito manifestarle que los integrantes de dicho ejido llevan más de 30 años gestionando de manera administrativa la falta de tierra de la cual fueron dotados originalmente.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones, si para ello no existe inconveniente, para dar trámite a la solicitud de los interesados.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO: copia de petición.

Alejandro Hernández: 765 109 5239, Rogelio Domingo: 765 839 0491, Juan Gabriel Bautista: 765 125 5891

A t e n t a m e n t e ,



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos.- Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Interesados.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

Palacio Legislativo, a 7 de junio de 2019
MBES/122/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos de los C. Jorge Yamandú Fernández de León, Presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos del Tecnológico Nacional de México Campus Cerro Azul, y C. Diego Isaac Reyes Montegro, Representante del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos, quienes solicitan a usted, la donación de una unidad de transporte, en beneficio de la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico, para llevar a cabo viajes de estudios, visitas empresariales, congresos, y toda actividad académica.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Jorge Yamandú Fernández de León, Presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos del Tecnológico Nacional de México Campus Cerro Azul, y C. Diego Isaac Reyes Montegro, Representante del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos. Para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de junio 2019
MBES/123/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

En mi calidad de Diputada por Morena, asumo el compromiso y disponibilidad para impulsar la transformación de nuestro país y trabajar en beneficio de la ciudadanía.

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos de la C. Alicia González Aquino, Presidenta del Comité de Calles de Buenos Aires, Tuxpan, Veracruz, quien solicita su valioso apoyo, a fin de que se considere la construcción de drenaje, así como los servicios que de ahí se deriven para su comunidad.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Alicia González Aquino, Presidenta del Comité de Calles de Buenos Aires, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de junio 2019
MBES/124/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos del Profr. Ángel René Castillo, y el C. Santos Reyes Hernández Hernández, Director y Presidente respectivamente de la Asociación de Padres de Familia, de la Escuela Telesecundaria "Salvador González Díaz", de la Localidad de las Cañas de Abajo, Álamo Temapache, Veracruz, quienes solicitan su valioso apoyo, a fin de resolver las siguientes necesidades de infraestructura de la Escuela:

- | | |
|---|----------|
| – Dos aulas didácticas | - Baños |
| – Aula para laboratorio de ciencias
Perimetral | - Barda |
| – Aula de Cómputo
de Usos Múltiples | - Cancha |
| – Oficina de Dirección | - Domo |

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- Profr. Ángel René Castillo, Director, y el C. Santos Reyes Hernández Hernández,
Presidente de la Asociación de Padres de Familia, de la Escuela Telesecundaria
"Salvador González Díaz", para su conocimiento.

Palacio Legislativo, a 7 de junio de 2019
MBES/125/19

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e

Estimado Señor Presidente:

A lo largo de mis recorridos por el Distrito 3 del estado de Veracruz, he recogido de viva voz las necesidades de los ciudadanos, quienes confían que juntos podremos lograr un mayor bienestar para todos.

En ese sentido, me permito remitir a usted documentos de la Ciudadana Irma Ramírez Díaz, Tel. 783 581 25 41, de Tuxpán, Veracruz, quien solicita su intervención y valioso apoyo para:

- Solicitar la pensión alimenticia al padre de sus dos hijos, de quien se separó hace 9 años por violencia intrafamiliar.
- Atención médica (Issste) de por vida y prótesis funcional, para su menor hija Amairani Azul Bautista Ramírez, quien fue diagnosticada con Dx de Osteosarcoma osteogénico de humero izquierdo proximal.
- Beca Especial para su hija.

Sin más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

c.c.p.- C. Irma Ramírez Díaz, para su conocimiento.

Palacio Legislativo, 7 de junio de 2019
MBES/126/19

Ing. Jorge Vera Hernández
Presidente Municipal de Álamo Temapache
Presente.

Con la finalidad de mejorar la movilidad, comunicación y tránsito adecuados tanto de personas, como de vehículos en nuestro municipio, atentamente solicito su valioso apoyo, a fin de que en los puentes vehiculares ubicados en:

- Calle Garizurieta entre las calles de Venustiano Carranza y Aquiles Serdán, Colonia Gabino González
- Calle Aquiles Serdán entre calle Independencia y Garizurieta

Se considere colocar banquetas peatonales, vallas de protección, así como, diferentes dispositivos de control de tránsito, tales como, señalamientos, reductores de velocidad.

Lo anterior, toda vez que, al momento de garantizar seguridad en los puentes, las banquetas peatonales y vallas de protección, son indispensables y en los dos casos, no existe ningún tipo de medida vial, que proporcione seguridad a los usuarios, ya sean peatones, pasajeros o conductores, esto ha ocasionado accidentes automovilísticos, daños materiales, y constantemente pone en riesgo la vida de niñas, niños, adultos mayores y de todo transeúnte.

Mucho agradeceré que su atenta respuesta pueda ser enviada a mi Casa de Enlace Legislativo y Atención Ciudadana, ubicada en Garizurieta No. 52, Col. Centro, Tuxpán, Veracruz; Teléfono 783 835 5698; y a mi correo institucional: bertha.espinoza@diputados.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Dip. Federal María Bertha Espinoza Segura

Lic. Ernestina Godoy Ramos
Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.
P r e s e n t e

Muy apreciable señora Procuradora:

Le distraigo un momento de sus altas ocupaciones al servicio de la procuración de justicia de la Ciudad de México, con el objeto de elevar a su conocimiento el siguiente asunto del Señor Jorge Delgado González:

En el 2010, después de 20 años de trabajo, lo liquidan de la empresa donde laboraba. Decide invertir los recursos de su liquidación en la empresa UP TOWN REMATES HIPOTECARIOS, que en esas fechas tenían los siguientes nombres legales: Bátiz, Carrizales y Loizaga, S.A.P.I y Bátiz y Loizaga, S de R.L de C.V. Ahora tienen otros nombres, mismos que constan en la carpeta de investigación CI-FMH/MH-3/UI-IS/D/00781/12-2017. Esas firmas se dedican a la venta de cesiones de derechos de los créditos hipotecarios irrecuperables. Su proceder es presuntamente fraudulento. Al señor Delgado le dijeron que en un plazo de 18 meses obtendría su propiedad y les pagó el monto del valor de la cesión, que fue incrementándose hasta una suma de \$739,836.00. El ofrecimiento de las empresas siempre fue que si la propiedad llegara a tener algún problema, la cambiarían por otra del mismo valor, ubicación y estado procesal; sin embargo, esto, en el caso del señor Delgado, nunca sucedió. El caso que le comento no es el único. Son muchas personas que están en la misma situación y, que, por temor y falta de recursos para iniciar un proceso legal, no entablan la demanda correspondiente.

En el 2016, el señor Delgado González interpuso una Demanda Civil en contra de UP TOWN REMATES HIPOTECARIOS, en el Juzgado Segundo de Distrito en materia civil de la CDMX con el número de Expediente 178/2016 cuya sentencia fue favorable al señor Delgado. El juez determinó la cancelación de los contratos y la devolución de su dinero, así como el pago de intereses legales. La empresa se negó a acatar el fallo y se amparó ante el 14 tribunal colegiado de distrito en materia civil 1er circuito, con el

número de expediente DC 807/ 2016 cuya sentencia en tribunal colegiado les fue negada. A partir de esta última resolución, la empresa “desapareció” y el juez civil mandó localizar a los socios a través de diligencias actuariales. La conclusión fue que son ilocalizables.

El señor Delgado, se vio en la necesidad de entablar una demanda Penal en la Alcaldía de Miguel Hidalgo ante el Ministerio Público 3 con número de carpeta CI-FMH/MH-3/UI-IS/D/00781/12-2017. Con esta demanda han pasado muchas anomalías que han servido para retrasar la investigación y debido esclarecimiento de los hechos. En diciembre de 2017, la Ministerio Pública Licenciada Griselda Elvira Munive, propuso la abstención de investigar porque según ella el delito de FRAUDE se encontraba prescrito y atento a ello excluía la acción penal, misma propuesta fue autorizada por el Fiscal de Investigación en la Miguel Hidalgo, Maestro Said Escudero Irra. Inconforme con dicha resolución, el señor Delgado impugnó, a través de su abogado ante el C. Juez de Control, Lic. Carolina Bernal García del Sistema Penal Acusatorio de la CDMX, quien resolvió revocar dicha determinación ministerial el 1 de marzo de 2018, ordenando se practicaran las diligencias de investigación conducentes para resolver si hay datos de prueba que acrediten ahora el delito de INSOLVENCIA FRAUDULENTE EN PERJUICIO DE ACREEDORES, previsto en el Art.235 del Código Penal para la CDMX. Posteriormente se le solicitó a la Ministerio Público licenciada Maribel Lara Ayala realizar las diferentes investigaciones para esclarecer el delito y recuperar lo demandado. La carpeta fue enviada a Auxiliares del Procurador para el estudio con propuesta de Archivo Temporal el 31 de agosto de 2018 sin informar de ello al señor Delgado González.

Jorge Delgado González, a través de su abogado, solicitó ver la carpeta para saber de las indagaciones hechas. Una de ellas llamó la atención del jurista y del propio señor Delgado: la que realizó el policía de investigación, quien informa que en el lugar donde se encuentra la empresa aludida se encontraba un lote baldío con un portón. Según el policía de investigación, le dijeron que ya no estaban allí desde hace tiempo. Lo anterior, manifiesta el señor Delgado, es mentira. Él personalmente fue a verificar y al día de hoy siguen operando allí. Se estableció otra impugnación ante tal determinación ante el Juez de Control, Licenciada Carolina Bernal García

del Sistema Penal Acusatorio de la CDMX. La Jueza determinó reintegrar la carpeta y realizar las indagaciones pertinentes solicitadas por el suscrito. Pese a esta determinación, no se ha hecho nada.

Muy respetable señora procuradora. Se presume, en este caso, una probable red de corrupción contraria al propósito superior de procurar justicia al ciudadano común de esta ciudad capital.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a usted la formal petición del señor Jorge Delgado González, de, en el ámbito de su competencia, atender este expediente para el debido esclarecimiento de un asunto que reclama una justicia pronta y expedita. Huelga decir, que la situación ha afectado el patrimonio del señor Delgado González que no tiene otras puertas que tocar que las de los servidores públicos honestos del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le reitero mi más amplia y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



Dip. Federal María Bertha Espinoza Segura

C.c.p.- Dip. Fed. Mario Delgado Carrillo.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena Para su superior conocimiento.- P r e s e n t e
Dip. Fed. Lorenia Iveth Valles Sampedro.- Coordinadora de la Mesa Temática de Seguridad del Grupo Parlamentario de Morena.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .
C. Jorge Delgado González.- Oriente 245 B # 29, Agrícola Oriental CDMX. Cel.5585778688.- Para su conocimiento y efectos.- P r e s e n t e .

GALERÍA

Toma de protesta
29 de agosto de 2018



Sesion de Congreso General
1 septiembre de 2018



Reunión con Rafael Barajas. Creación del Instituto de Formación Política
11 de octubre 2018



Instalación de la Comisión de Recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento
16 de octubre 2018



Instalación de la Comisión de Marina
17 octubre 2018



Reunión de Trabajo con Juan Martínez Loera y representantes de cajas de ahorro, senadores y diputados integrantes de comisiones relacionados con la economía social y el cooperativismo
17 de octubre de 2018



Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Economía Social
23 de octubre 2018



Reunión de mesa temática sobre Presupuesto
6 de septiembre 2018



Sesión Ordinaria
11 de septiembre de 2018



Sesión ordinaria
13 de septiembre de 2018



Sesión ordinaria, pronunciamiento referente a la desaparición de los 43
jóvenes de Ayotzinapa
25 de septiembre de 2018



Reunión previa del Grupo Parlamentario Morena
6 de noviembre 2018



Reunión ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo
13 noviembre de 2018



Sesión ordinaria, pronunciamiento referente a la protección de niñas,
niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante
15 de noviembre de 2018



Sesión ordinaria, donde se discutió el Decreto para eliminar el fuero
27 de noviembre 2018



Sesión ordinaria, donde se discutió el Decreto para eliminar el fuero
27 de noviembre 2018



Sesión de Congreso General para la Toma de Protesta del Presidente
Andrés Manuel López Obrador
1 de diciembre 2018



Reunión con el Almirante José Rafael Djeda, Secretario de Marina
21 de noviembre 2018



Reunión de Trabajo en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y
Saneamiento
18 de diciembre 2018



Reunión con de Trabajo en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua
Potable y Saneamiento para aprobar la opinión de la Comisión respecto al
PEF 2019
20 de diciembre 2018





Término de la Sesión Ordinaria en la que se aprobó el PEF 2019
24 de diciembre 2018



Reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y
Saneamiento
13 de febrero 2019



Gira de trabajo en Los Cabos, Baja California
21 al 24 de febrero 2019



Cine debate Comisión Temática de Medio Ambiente y de Recursos
Naturales
27 de febrero de 2019



Recorrido por las instalaciones de la Secretaría de Marina 27 de febrero
de 2019
27 de febrero de 2019



Participación en mesa de trabajo "Calidad del agua en México, causas y consecuencias"
27 marzo 2019



Inauguración de casa de gestión y enlace ciudadano Tuxpan
29 de marzo de 2019



Reunión informativa de la Comisión de Recursos Hidráulicos, agua potable y saneamiento, referente a los foros regionales "Rumbo a la construcción de una nueva Ley de Aguas Nacionales"
04 de abril de 2019



Visita al puerto de Tampico, Tamaulipas, para realizar un recorrido por las instalaciones de la Secretaria de Marina y Portuarias
Del 5 al 7 de abril de 2019



Mesa de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial de los Cabos, y
con el gobernador de Veracruz, Ing. Cuitláhuac García Jiménez
09 de abril de 2019



Participación como invitada al 50 aniversario de la Escuela Primaria Lic.
Adolfo López Mateos de Álamo, Veracruz
12 de abril de 2019





Reunión de la Coordinación Temática de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Grupo Parlamentario Morena con funcionarios de Semarnat y Conagua

24 de abril 2019



Exposición temporal "Conmemoración a la Gesta Histórica del 21 de abril"
23 de abril de 2019



Reunión de trabajo con funcionarios de Semarnat y Conagua, para exponer los graves problemas de contaminación en los ríos del III Distrito



Entrega de obsequios a niños de diferentes comunidades del III Distrito
30 de abril de 2019



Entrega de obsequios a madres de familia de diferentes comunidades del
III Distrito
10 de mayo de 2019





Reunión ordinaria Comisión de Recursos Hidráulicos, agua potable y saneamiento en donde analizamos el Plan Nacional de Desarrollo enviado por el Ejecutivo
23 de mayo de 2019



Reunión en la comunidad de Chapopote de Guzmán con personal de Conagua que acudieron a verificar la calidad del agua



Inauguración de la Semana temática "México ante el cambio climático"
24 de junio de 2019





Mesa de trabajo "Adaptación basada en Ecosistemas" en el marco de la
Semana temática "México ante el cambio climático"
24 de junio de 2019



